

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 861 de 2016

S/C

Comisión de Educación y Cultura

DELEGACIÓN

Ingeniero Fernando León Moloney

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2016

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Mario García.
Miembros:	Señores Representantes Aníbal Méndez, Geraldina Montanari, Susana Montaner, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.
Asiste:	Señor Representante Alejandro Brause.
Invitados:	Ingeniero Fernando León Moloney, señores Pablo Enciso, Presidente del Plenario del PIT- CNT Río Negro y José Olivera, integrante de CSEU.
Secretaria:	Señora Graciela Morales.
Prosecretaria:	Señora Adriana Cardeillac.

═════I═════

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir una vez más a una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, integrada por la directora general, magíster Irupé Buzzetti, los consejeros, maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani, la inspectora general, Alicia Cosentino, la inspectora departamental de Canelones, Jurisdicción Este, Teresita Pérez, y la inspectora de Educación Inicial de la Escuela Nº 154 de Costa Azul, Daniela Acosta.

Antes de ingresar al tema que motiva vuestra presencia en esta Comisión, voy a proponer a los compañeros declarar secretas las actas de la sesión, como lo hicimos en la reunión pasada cuando fue presentada la denuncia, a los efectos de mantener el mismo criterio y evitar de esa manera que este tema tome estado público a través de la actuación de esta Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se pasa a sesión secreta)

——A partir de este momento la versión taquigráfica es pública.

(Ingresan a sala el ingeniero Fernando León Moloney y el señor Pablo Enciso)

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida al ingeniero Fernando León Moloney, y al señor Pablo Enciso, presidente del plenario del PIT- CNT de Río Negro.

Esta entrevista fue solicitada a esta Comisión por parte del señor diputado Malán, de Río Negro, y con la mayor celeridad los convocamos para el día de hoy, que es la última sesión del año 2016.

SEÑOR MOLONEY (Fernando León).- Estuve vinculado a UTEC hasta agosto de este año, y si bien en estos momentos no estoy trabajando como coordinador, todavía me considero parte de la institución porque las decisiones adoptadas por el Consejo las he impugnado. Es decir que pueden tener carácter de nulidad, por eso siento que sigo formando parte de la UTEC.

Si no recuerdo mal, al señor diputado Malán y a la Comisión les envíe una copia de todos los archivos, la nota y las pruebas.

Voy a referirme a un aspecto personal y, luego, a algunas denuncias.

He sido coordinador de megatrónica desde el año 2015 hasta agosto de 2016, y no se me renovó el contrato. Tengo evaluaciones positivas de los estudiantes, los docentes y del medio, que es la parte central del contrato, pero ninguna de esas apreciaciones se tomaron en cuenta.

Como he dicho, no me renovaron el contrato, a pesar de que para estos casos en la reglamentación de UTEC se establece que debe existir un aviso previo de dos meses de antelación. Eso no ocurrió, pues me avisaron una semana antes.

A su vez, en la reglamentación también figura que hay derecho a apelar -se esgrimen posiciones y aportan pruebas-, pero eso tampoco sucedió.

¿Cuál fue la razón? Supongo que fue porque junto a los compañeros del PIT- CNT estaba impulsando la creación de los órdenes estudiantil y docente, tal como figura en la ley de creación de UTEC. Eso ha vencido en marzo de 2016.

A partir de mi oposición en esos términos, la relación no fue muy buena y terminó no renovándose mi contrato.

En la nota esto está detallado y se adjuntan las pruebas, por ejemplo, la ley de creación de UTEC, las pautas para la evaluación de desempeño, las notas del PIT- CNT, las cartas de los docentes y estudiantes, y las notas de otras áreas con las que trabajábamos en forma conjunta. Con esto se prueba que se cumplió con cada uno de los ítems del contrato, y se debería haber renovado.

En cuanto a las denuncias, quiero mencionar las altas compensaciones que se les paga a los directores. A nuestro juicio, el director del ITR en Río Negro no cumple con los requisitos para ese cargo, ya que la ley establece que para ser director del ITR se requiere título terciario universitario o equivalente y trayectoria relevante para el cumplimiento de la función. Sería una especie de decano. La persona que ocupó este cargo era docente de inicio de megatrónica, un equivalente a un Grado 1.

Como he dicho, hay altas compensaciones. El cargo del director del ITR, por contrato, es de dedicación *full time* -figura en las bases del llamado; lo adjunté a la documentación- y, además, se le paga una compensación extra por dedicación exclusiva, aunque eso no parece viable. Además, percibe el sueldo como docente de inicio, por 20 horas, que no cumple.

Juntando todo esto, percibiría un salario de más de $ 170.000.

Sucede lo mismo con la directora de educación, la directora de administración y un director de innovación, que actualmente no está en el cargo; todos están en la misma situación con respecto a las compensaciones y a los sueldos.

Si bien la directora de educación es uruguaya, la trajeron de Chile, con nominación directa.

Para mi puesto, que no me renovaron, acaban de nombrar a un docente español, que aparentemente no tendría la ciudadanía; esto figura en las actas del Consejo. En este caso, también habría que ver cuál es el sueldo que le ofrecieron, porque ningún sueldo está publicado en la web.

Asimismo, quiero mencionar que hay dos escalas salariales para los docentes: quienes ingresaron en 2014, 2015, cobran un salario, y a quienes lo hicieron después se les redujo el sueldo y cobran menos. Esto es incompatible. Y otras cosas que si bien no son ilegales, son inconvenientes. Por ejemplo, se contrató un sistema de gestión académica cuando, a nuestro entender, se podría haber reutilizado el de la Universidad de la República, el de universidades privadas o haberlo hecho a medida con alguna empresa de *software* uruguaya. Sin embargo, compraron un sistema de gestión académica, que se llama *Universitas 21,* a una empresa española, por un monto de US$ 200.000, más impuestos.

Otro tema a denunciar es que se paga un servicio de transporte para trasladar a estudiantes de Fray Bentos a Mercedes que sale $ 2.700 por día. También hay empresas de seguridad y de limpieza que están trabajando hasta ahora sin que se les haya hecho un contrato de trabajo.

Nos parece que no se está cumpliendo con el espíritu de la UTEC, que surgió como una universidad del interior, porque la mayoría del personal y todas las decisiones se siguen tomando desde Montevideo.

Me gustaría señalar que, según la ley de creación de la UTEC, en enero o febrero -no recuerdo bien-, cuando se cumplan cuatro años del consejo provisorio, se debería

nombrar a otro o llamar a elecciones. En realidad, las elecciones se deberían haber hecho a los treinta y seis meses.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Creo que hay una serie de denuncias que competen a la Comisión de Educación y Cultura, especialmente esta última.

Estoy sumamente interesado en el proceso de la UTEC, porque formé parte de la comisión interpartidaria que generó la propuesta de la universidad del interior y luego participé en el proyecto como coautor, fundamentándolo en la Cámara. Es una institución sumamente importante para el desarrollo productivo que, además, brinda equidad para nuestro país.

Hay una serie de denuncias que planteó Fernando que corresponden a la Comisión de Legislación de Trabajo. No está directamente relacionada con temas educativos, sino que tiene que ver con lo laboral. Podemos hacer llegar esta denuncia a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Me preocupa mucho lo que tiene que ver con el establecimiento del cogobierno, porque este es un consejo transitorio. Y uno de los objetivos del consejo transitorio tiene que ver con establecer las condiciones para generar el cogobierno en una institución que es incipiente, que es nueva y que tiene un montón de desafíos por delante, y a la cual nosotros concebimos como una universidad pública cogobernada. Evidentemente, el orden de egresados todavía no existe, pero están los docentes y los estudiantes, que son los que creemos que deben llevar adelante la institución, no solo como lo establece la ley, sino como lo marca la tradición universitaria en nuestro país y que compartimos en un cien por ciento.

Más allá de que la denuncia no compete estrictamente a temas educativos, creo que podemos convocar, en conjunto con la Comisión de Legislación del Trabajo, a las autoridades de la UTEC, para que expresen su opinión y su punto de vista, máxime cuando se plantea que la decisión no fue tomada por razones educativas sino por razones de carácter sindical.

(Ingresa a sala el señor José Olivera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor José Olivera, integrante de la CSEU.

SEÑOR ENCISO (Pablo).- Soy presidente del Plenario Intersindical de Fray Bentos, en la sucursal del PIT- CNT en el departamento de Río Negro.

El compañero Fernando llegó al Plenario planteando arbitrariedades en las relaciones laborales y nos pidió ayuda para organizar un sindicato dentro de la UTEC. Considerando que era una institución nueva, germinal y que no existe ninguna experiencia sindical dentro de la institución, tratamos de empezar a conformarla y llevar adelante el reclamo relativo a convocar elecciones universitarias.

Una de las cosas que nos preocupa en el proceso de la UTEC, desde antes de que Fernando llegara al Plenario, es que nunca vimos un borrador de cómo se van a implementar las elecciones de representantes sociales. El Plenario había participado en algunas instancias por el empleo decente y las autoridades de la UTEC presentaron el trabajo que se llevaba adelante. Más allá de las relaciones laborales, dentro de los programas que llegaban al movimiento sindical, en realidad se veía una fuerte injerencia de los privados en la programación de la UTEC. Estamos hablando de UPM y de los cursos que se brindan, que son solamente de carácter técnico. Generan mano de obra para la planta de UPM, pero no vemos que haya otra propuesta que se relacione con la matriz productiva que hay en Fray Bentos. En realidad no vemos que haya una diversidad

de programas, sino que solo se plantea esa propuesta única. Según lo que planteó el mismo director de la UTEC, son propuestas que se discutían con los empresarios, pero no con los actores sociales, es decir, con los trabajadores, especialmente los organizados.

Si bien la UTEC convoca a estudiantes y tiene todo un trabajo de prensa, de propaganda, en realidad no genera discusión con los distintos actores sociales sobre cómo se van a llevar adelante los programas. En ese sentido, el cogobierno sería el espacio de discusión social para poder llevar adelante la formulación del programa.

Por otro lado, en cuanto a las relaciones laborales, cuando el compañero quiso formar un sindicato, acudiendo al Plenario para recibir respaldo, la primera respuesta de la UTEC fue separarlo del cargo en forma arbitraria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Repasando la carta que presentó el invitado a la Comisión no surgen las referencias que hizo al tema de las compensaciones del director. Por tanto, voy a solicitar que se incorporen a la versión taquigráfica las denuncias y la nota a que se hizo referencia.

Acá hay dos temas. Uno netamente de corte personal y laboral y, el otro, como bien decía el diputado Sabini, de carácter sindical, vinculado con las relaciones de trabajo y a denuncias específicas en cuanto al funcionamiento y medidas que ha adoptado el Centro. Oportunamente convocaremos a las autoridades para ver cómo viene funcionando y, además, para tener la versión de ellos respecto a este tema.

Con respecto al tema personal, debería plantearse en la Comisión de Legislación del Trabajo. Y acá se nos abren dos caminos: o enviar la versión taquigráfica a dicha Comisión o pedir que esta denuncia también sea presentada en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Pongo a consideración de los compañeros el procedimiento, a fin de facilitar al señor Fernando León Moloney los caminos a tomar, más allá de que hay un recurso administrativo planteado que va a seguir su curso por la vía normal.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece que lo más conveniente sería invitar a las autoridades de la UTEC a la Comisión de Educación y Cultura y, en la misma instancia, a los legisladores de la Comisión de Legislación del Trabajo. Ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Mañana empieza el receso parlamentario, por lo que no será posible hacerlo en el breve lapso, pero podemos ponernos en contacto con las autoridades de la UTEC para organizar esa reunión.

SEÑOR OLIVERA (José).- Pido disculpas por la demora. Acabo de arribar de Santiago de Chile y el tránsito desde el aeropuerto hasta aquí estuvo complicado.

Hay una preocupación de la coordinadora de sindicatos en su conjunto. Más allá de que se pueda entender que acá hay un tema laboral que está afectando particularmente a un compañero, se trata de dos grandes cuestiones que nos están preocupando sobremanera en torno a la puesta en funcionamiento de la UTEC.

Como se dijo acá, la primera es el pasaje al sistema de gobierno que prevé la ley. En nuestro país hemos conocido experiencias de procesos transitorios que duran diez, quince o veinte años. Creemos que esto no puede darse en el caso de la UTEC, por las características que tiene esta institución educativa. Hay demoras cuya justificación no entendemos y que, por lo tanto, hay que corregir rápidamente. Obviamente, todavía estamos hablando de un sistema de gobierno que va a quedar rengo en algún sentido, pero que no puede ser que tenga un directorio provisorio, que ya ha sufrido una baja. Este es un aspecto no menor. El actual directorio provisorio de la UTEC ya tuvo una baja

que pasó inadvertida. Nos parece que faltó una discusión política más de fondo, no solamente por tratarse de la persona que se trató, que acabó renunciando, sino por el contenido, particularmente, de su carta de renuncia.

El segundo aspecto tiene que ver con que esta nueva institucionalidad está renga de otros aspectos. Cuando la ingeniera Grompone renuncia plantea, por ejemplo, la necesidad de un estatuto, la necesidad de la transparencia en la creación de cargos, en las escalas salariales. Lamentablemente, tenemos la visión de que todos estos aspectos no se han corregido, sino que se han agravado. Nos parece que este es el ámbito adecuado para que se planteen este tipo de situaciones porque, en definitiva, el papel del Parlamento como órgano de contralor es algo que al sistema democrático le hace muy bien.

En el 2013 tuvimos la puesta en marcha de una institución que, a poco de andar, tuvo la renuncia de uno de los integrantes designados como parte de un consejo provisorio, que hace planteos y denuncias muy fuertes.

Yo tengo acá la carta, que dice: "Creo en una Universidad para todos y sin privilegios, pero muy especialmente orientada a la población trabajadora y de bajos recursos del interior del país, para lo cual es imprescindible buscar mecanismos tales como horarios adecuados de clases, cursos a distancia, etc- […]".

El compañero Enciso recién planteaba la experiencia concreta de Fray Bentos, donde este objetivo no se está cumpliendo y que de hecho fue uno de los que fundamentó la creación de esta universidad en su momento.

En la carta se habla del tema del estatuto del funcionario y se hace un planteo que a nosotros realmente nos preocupa. Dice: "Creo que el funcionamiento transparente de una UTEC se logra en la medida en que las resoluciones sean tomadas durante las sesiones de su Consejo y ninguna fuera de ellas, […]". ¿Qué quiere decir esto? ¿Hay un funcionamiento paralelo de la institucionalidad? ¿Se resuelve en un ámbito que no es el de una sesión con la transparencia que conocemos todos, en términos de labrar actas, establecer orden del día y resoluciones? Estas cosas fueron denunciadas el 24 de octubre de 2013. Es la nota de renuncia de la ingeniera química Grompone. Los hechos no solamente están corroborando en buena medida estos planteos, sino que en algún sentido se están profundizando.

Creemos que este es el planteo inicial que hay que analizar en este momento.

Nos preocupan los dos grandes nudos de situaciones, el correcto funcionamiento del sistema de gobierno de esta nueva universidad, la creación de la nueva institucionalidad y las relaciones de trabajo. Ya en esta carta del 24 de octubre de 2013 se habla de compensaciones, de competencia, inclusive, con otras instituciones del Estado como la propia Universidad de la República. Nos parece que no se le prestó la debida atención al contenido de esta nota y hoy los hechos que se están planteando por parte de los compañeros en Fray Bentos vienen a decir que en cierta medida la ingeniera Grompone tenía razón en lo que planteaba.

Por lo tanto, más allá del tema laboral, puntual, que pueda estar afectando a algún compañero, y de que entendemos correcto que el planteo debe ser trasladado a la Comisión de Legislación del Trabajo, nos preocupa cómo se está construyendo esta nueva institucionalidad que, reitero, arranca renga desde el inicio. Nos parece que el Parlamento debería tomar nota de esta situación porque no haríamos bien después de haber creado una institución de estas características, con esos objetivos y naturaleza, que esta tome otro rumbo que no sea el que el legislador, como expresión de la soberanía popular, le dio a la nueva institución.

Este es el planteo básico que nos preocupa como coordinadora de sindicatos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión toma nota del planteamiento realizado. Obviamente, el año próximo la Comisión va a tener que abordar el tema en forma inmediata con la seriedad y la urgencia que se reclama.

SEÑOR LEÓN MOLONEY.- Hago entrega de las denuncias, que son las pruebas. Todo lo manifestado está impreso y subrayado con marcador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Toda la documentación será incorporada a la versión taquigráfica.

Agradecemos mucho vuestra presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

Fray Bentos, 14 de Noviembre de 2016

Sr. Presidente de la Comisión de Educación de Diputados

Dr. Mario García

Fernando LEÓN MOLONEY, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.639.935-2, con domicilio real en 18 de Julio 1411, Fray Bentos, departamento de Rio Negro, me comunico con Uds. para poner en conocimiento los hechos siguientes:

Quiero denunciar persecución laboral, sindical y abuso de poder contra mí, por ser crítico de la gestión de la Dirección de Educación de UTEC y de la gestión del consejo provisorio y por defender la descentralización y autonomía de la universidad en el interior del país. No se me quiere renovar el contrato habiendo cumplido con todas las tareas. Tengo abundantes pruebas que puedo presentar.

Se me ha ofendido moralmente. Con todo lo que he hecho y aportado para la UTEC (mucho más allá de lo que correspondía por contrato), siendo el único referente local hasta mayo de 2016, se me trato como un delincuente, cambiando las cerraduras para que no pudiera ingresar a trabajar.

No se cumplieron las pautas de evaluación creadas por la misma UTEC. No se tuvieron en cuenta las opiniones positivas de los estudiantes, docentes y de vinculación con el medio. Se ejercieron presiones por parte del consejo provisorio y la directora de educación para que no se me pasara ningún tipo de información.

1) Esto lesiona mi interés directo, personal y legítimo y afectan mi derecho subjetivo, en tanto haber sido dictados con ilegitimidad manifiesta y grosera, en violación de las más elementales garantías y en afectación de fundamentales derechos funcionales y de la persona humana.

2) Efectivamente, el CDCp adoptó --reiteradamente, como ha venido de decirse-- decisión, obrando en abuso de sus competencias y de la normativa que regula el funcionamiento de la UTEC, violentando mis derechos, actuando arbitrariamente y en

clara incursión de abuso, exceso y/o desviación de poder.

3) Tal como lo edicta la normativa emanante de la propia UTEC, quienes para la misma se desempeñen, deberán ser objeto de evaluaciones de desempeño, las que se realizarán para *"todos los colaboradores con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses"* y cada 3 (tres) y se encontrará a cargo del Departamento de Capital Humano, según surge ello del instrumento denominado *"Pautas para la Gestión del Desempeño"* (y de conformidad a disposiciones posteriores del CDC las evaluaciones *"se deberán realizar 2 meses antes del vencimiento de los contratos"*, que *"deben coordinarse los tiempos para las autoevaluaciones, evaluaciones y entrevistas de devolución de forma tal, que Capital Humano pueda recibir la evaluación completa para ingresarla al CDCp al menos 45 días antes del vencimiento del contrato"* (según surge del documento enviado por correo electrónico bajo el asunto *"Re: Nuevas pautas de ingreso de Renovaciones del Contrato al CDCp"*, reproduciendo documento transmitido por *"Capital Humano"* el 17 de marzo de 2016 en el que se lee el correo enviado desde la dirección electrónica "<capitalhumano@utec.edu.uy>" originado el 16 de marzo de 2016).

4) Pese a que el Estatuto del Funcionario Docente hace referencia genérica a las evaluaciones para los casos de renovación de contratos (art. 28), las pautas para la realización de aquellas se especifican en la normativa anteriormente citada y que emana ya del propio CDC como de unidades jerarquizadas al mismo como el Departamento de Capital Humano, a todas luces, válidas y eficaces para todos los funcionarios.

Por su parte, el artículo 29 del citado Estatuto, hace concreta referencia a la 4 clases de evaluaciones que en todos los casos tienen naturaleza preceptiva --atendiendo a modo imperativo utilizado al conjugarse el verbo "realizar" ("se realizarán" dice)--, y que son *"autoevaluación"*, *"co-evaluación"*, *"evaluación estudiantil"* y *"de sus superiores jerárquicos"*.

5) Estos indispensables requisitos no se cumplieron, ni en tiempo, ni en forma, cuando se cumplieron.

Y aún, cuando algunos de ellos, de alguna manera no necesariamente precisa y correcta se cumplieron, fueron desconocidos por el CDCp.

6) Así, existen evaluaciones estudiantiles y de mis colegas docentes, altamente favorables.

También lo ha sido mi autoevaluación, en la que detallé detenida y concienzudamente todas las actividades que realicé, cumpliendo con los objetivos que mi actividad docente me imponía.

Jamás fue realizada evaluación alguna por mis superiores jerárquicos, sino que solamente se llevó a cabo la ya señalada del 21 de junio de 2016 por parte del CDC que, si bien es mi superior jerárquico en última instancia, no lo es en forma directa.

7) En este sentido ha de tenerse en cuenta que el CDC (provisoriamente instalado) funciona en Montevideo, mientras que todas las dependencias de la UTEC, por imperio de la propia Ley de creación y de su naturaleza, funciona en todas sus dependencias fuera del departamento de Montevideo.

Esto genera una virtual --y tal vez, más bien "real"-- acefalía orgánica, ya que el CDC "observa" la gestión de sus dependencias y funcionarios a la distancia y sin contacto alguno con ellos --si de alguna manera se puede calificar el ejercicio a distancia y sin contacto directo entre jerarcas y subordinados y sus oficinas, aulas, laboratorios, etc.--.

8) En la especie, contrariando sus propias normas y naturaleza real y organizacional, el CDC asumió en sus manos las competencias que por normas objetivas de derecho había asignado a otros órganos. Y en ejercicio de esa actitud es que evaluó sin conocimiento causa.

9) ¿Existe alguna otra situación que encuadre más claramente en una situación arbitrariedad? ¿Acaso no configura el obrar del CDC alguno de --cuando no todos-- los supuestos de abuso, exceso o desviación de poder?

10) Derechos fundamentales de la persona y del funcionario han sido

soliviantados en forma grotesca y abrumadora por un órgano jerarca, que no se trata de cualquiera, sino del máximo de un ente autónomo, persona jurídica estatal, conformado, en la ocasión, nada menos que por tres profesionales universitarios, y que se asume, habrán recibido un adecuado asesoramiento jurídico previo a su obrar, que no es insignificante, sino que condiciona, crea y extingue derechos, violentándolos si se ejerce mal el derecho, en la especie, derecho creado por ellos mismos.

11) Luego de cesarme el CDCp realiza un llamado que evidentemente pretende continuar con la ilegitimidad cometida por la UTEC al cesarme, y eventualmente pretender cerrar el círculo en torno a ella, violentando, también por esta vía, aparentemente indirecta, mi derecho a ser restituido en la situación funcional de la que fui antijurídicamente desplazado.

12) El obrar del CDCp, a esta instancia ya contumaz en orden de establecer un perjuicio hacia mi persona, tiende claramente a pretender consolidarse.

Conclusiones

1) Si bien se presenta como un derecho de la Administración el renovar o no un contrato de función pública como el de la especie, la propia entidad estatal ha condicionado su obrar, estableciendo un marco jurídico dentro del cual puede obrar para hacer o no hacer.

2) En el caso, el CDCp claramente confundió la discrecionalidad con arbitrariedad. No cumplió con las propias normas que ella misma se impuso y que son de aplicación al suscrito como a todos los demás funcionarios, pasando por arriba de los derechos humanos y funcionales consagrados, tanto por las normas generales y más caras del ordenamiento jurídico, como son las establecidas constitucional y legalmente, por principios generales de derecho consagrados tanto a nivel nacional como internacional (v.gr.: normativa impuesta por la OIT), como la normativa autoimpuesta por el organismo.

3) La UTEC hizo caso omiso de todo ello, e incluso desconoció las normas y

procedimientos que rigen su organización y funcionamiento, asumiendo una actitud de soberbia extrema, que llevó al CDCp a obviar a todos los mandos medios y evaluar a quien nunca conoció, vio desempeñarse o tuvo contacto alguno.

4) Si bien el CDC creyó que al provocar una deficiente evaluación de un funcionario le habilitaría a cortar una relación respecto de la que había generado una legítima expectativa de continuidad, eso dotaría a su decisión de un halo de legitimidad, no pudo estar más alejado de la realidad.

5) De haberse llevado a cabo los procedimientos de evaluación como las normas mandan, es seguro que el CDC no podría haber arribado a la conclusión que a la postre se tradujo en la decisión que adoptó.

6) Evidentemente, se trató de una decisión adoptada "a medida" para eludir una inevitable renovación contractual.

7) Si se observan todos los instrumentos de gestión de la Facultad en la que me desempeñaba (v.gr.: actas de exámenes, etc.), mi nombre y gestión estaba prevista para el mes de Julio y nada hacía presumir que mi actividad se vería interrumpida; muy por el contrario, yo continuaba siendo el referente para docentes y estudiantes respecto a las actividades curriculares que se encontraban previstas a futuro.

8) La actividad administrativa debe ser objetiva, ajustada a derecho y no lesiva ni violatoria de interés o derecho alguno.

Muy por el contrario, claro ha quedado que el CDCp de la UTEC ha obrado exactamente en forma opuesta a cualquier criterio de juridicidad, buena administración, eficacia, eficiencia, verdad material, lealtad, buena fe, etc., incurriendo en una clara situación de falta de servicio, violando gravemente mi derecho subjetivo y lesionando mi interés directo, personal y legítimo.

Agrego además que otras situaciones de arbitrariedad y abusos ya habían sido denunciadas por la ex consejera Dra. Ing. Maria Grompone en su nota de renuncia a

UTEC de octubre de 2013.

Según la ley de creación de UTEC a los 36 meses de instalado el consejo provisorio se debería haber llamado a elecciones para conformar el consejo definitivo con los representantes estudiantiles, docentes, de trabajadores y empresarios. Esto no se ha cumplido.

Pongo en conocimiento de la comisión estos hechos y les solicito si pueden mediar para que se pueda renovar mi contrato en base a las pruebas presentadas.

Adjunto a esta nota:

a) La ley 19043 de creación de UTEC.
b) Las pautas de evaluación de desempeño.
c) El correo electrónico donde se informa de las pautas de desempeño.
d) El estatuto docente.
e) Notas de apoyo a mi gestión por parte de docentes, estudiantes de las generaciones 2015 y 2016, Encargada Docente de UTEC, Coordinador del programa de Inglés de UTEC, UPM, CETP-UTU, Intendencia de Rio Negro, Jefe de Policía, etc .
f) Nota del PIT-CNT de Rio Negro.
g) Pruebas de discriminación y persecución laboral.
h) La carta de renuncia de la ex consejera Dra. Ing. Maria Grompone.

Sin otro particular quedo a las órdenes por cualquier ampliación o consulta que se estime conveniente.

Ing. Fernando León Moloney
096667716

2

Montevideo, 24 de octubre del 2013.

Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica

Por la presente elevo a Ud. mi renuncia al cargo de integrante del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica. Son muchos los motivos que me impulsan a la misma pero entiendo que es imprescindible que, al menos, Ud. conozca mi visión sobre la UTEC.

- Creo en una Universidad para todos y sin privilegios, pero muy especialmente orientada a la población trabajadora y de bajos recursos del interior del país, para lo cual es imprescindible buscar mecanismos tales como horarios adecuados de clases, cursos a distancia, etc. No creo en discursos de barricada que luego, en los hechos y en la intimidad de las reuniones, reflejan posturas contrarias al "efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental" que garantiza la Ley General de Educación Nº 18.437.
- Creo que el ser la Universidad Tecnológica una persona jurídica pública que funciona como ente autónomo no es una credencial que le permita tomar decisiones y actuar con independencia de la Constitución de la República, de las leyes, decretos y reglamentos vigentes.
- Creo en una UTEC verdaderamente integrada al Sistema Nacional de Educación Pública, colaborando estrechamente con la UdelaR, la UTU y los organismos de Formación Docente, todos constituyentes del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.
- Creo que una de las preocupaciones de la UTEC debe radicar en estructurar nuevos y cortos trayectos educativos de nivel universitario para los egresados de la UTU que culminaron sus estudios terciarios. Sostengo que para ello es imprescindible establecer acuerdos que respeten a dicha Institución y valoren el proceso de cambio que ella inició desde hace muchos años.
- Creo que la UTEC debe funcionar hermanada con la Universidad de la República (independientemente de que su concepción, gestión y oferta educativa sean diferentes), para optimizar el uso de los recursos humanos con vasta experiencia y de los recursos materiales, todos tan costosos para el país, así como para potenciar la docencia, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional.
- Creo que el funcionamiento transparente de una UTEC se logra en la medida en que las resoluciones sean tomadas durante las sesiones de su Consejo y ninguna fuera de ellas, constando todas en actas debidamente redactadas y completas. No creo necesario que en este periodo de inicio se utilice el criterio impositivo de que una mayoría de 2

en 3 sea la que gobierne sino que sea el consenso el que conduzca al equilibrio entre las diferentes opiniones.

- Creo en una UTEC que establezca estatutos para sus funcionarios y escalafones de sueldos, dentro de lo esperable en un Sistema Nacional de Educación Pública, sin crear desequilibrios ni más inequidades. No acepto una visión de Universidad pública bajo un modelo de empresa privada donde se tome como referencia las remuneraciones de los cargos gerenciales de ella.
- No puedo apoyar un modelo de UTEC que tenga en sus planes la posibilidad de utilizar compensaciones salariales de tal magnitud que provoquen un traspaso de docentes desde otras instituciones públicas. Por el contrario, creo en el compartir y en el trabajar en conjunto como procedimiento sinérgico, respetando siempre las singularidades de todos los organismos participantes.
- Hoy la UTEC no está habilitada a crear cargos hasta el nuevo Presupuesto Nacional (donde todos ellos se deberán llenar mediante concursos) pero lo está, excepcionalmente, para hacer contrataciones. Afirmo como imprescindible a tales efectos que los procedimientos utilizados sean diáfanos, haciendo los llamados correspondientes y estudiando concienzudamente los antecedentes de los postulantes, evitando nombramientos directos.
- Creo que la UTEC debe estar dirigida por profesionales con una fuerte formación y experiencia en temas de educación, ya que no alcanza con un simple título universitario para adquirir la capacidad de encarar y resolver la enorme complejidad y el compromiso social que este nuevo proyecto implica. Creo que hoy la UTEC cuenta con varias personas que no tienen el perfil adecuado para los cargos que ocupan y que, por ello y a mi entender, distorsionan su funcionamiento y planificación, arriesgando llevarla a su fracaso.
- Creo que no se estructura una Universidad moderna y eficiente, al servicio de las necesidades del país, trayendo como Director de Operaciones e Innovación a un uruguayo que vive en Suiza, quien (de acuerdo al curriculum que los otros integrantes del Consejo de la UTEC me hicieron llegar) sólo cursó aquí hasta la Educación Media Superior, que nunca trabajó en el Uruguay, que no es un experto en educación ni tampoco un investigador reconocido en ningún área. A esto se debe agregar que con ello se está desconociendo que el país cuenta con docentes de altísima valía y con intención de comprometerse con una causa socio-educativa justa y necesaria, capaces de efectuar aportes en gestión nuevos y diferentes.

En resumen, creo en una UTEC innovadora y moderna, transparente en su accionar, comprometida con la realidad educativa, social y económica del

Uruguay, basada en los valores democráticos y éticos que son el fundamento de la existencia del país que sueño y quiero.

Antes de retirarme de mi cargo en la UTEC quiero hacer llegar mi agradecimiento a:

- la Cámara de Senadores que me otorgó su confianza a través de la venia votada por unanimidad de los presentes.
- la Universidad de la República que brindó un apoyo incondicional, no sólo a mi gestión personal sino como una colaboración real a la Universidad Tecnológica, permitiéndome utilizar parte de mi horario en ella (dado que nunca recibí ningún tipo de remuneración por parte de la UTEC durante todo este tiempo).
- los integrantes de la Dirección de Energia del MIEM que tuvieron confianza en mi trabajo con ellos, para la búsqueda de nuevas ofertas educativas vinculadas a las necesidades energéticas del país.
- todos los profesionales que trabajaron conmigo (percibiendo o no remuneración por su tarea) para concebir las carreras (varias de las cuales comenzarían en el próximo año) y confeccionar sus planes de estudio que estaban únicamente bajo mi directa y personal supervisión: Licenciatura en Productos Lácteos (Colonia), Licenciatura en Análisis Alimentario (Paysandú), diferentes titulaciones en energías alternativas (eólica, solar térmica, fotovoltaica, etc.), Licenciatura en gestión ambiental.
- todas aquellas personas, conocidas o no, que depositaron su confianza en mi y a quienes espero no haber defraudado porque mi renuncia es la consecuencia de mantener, ante todo y contra todo, una coherencia de vida con mis ideas e ideales y una ética irreductible y libre inculcada desde mi niñez por mis propios padres.

Saludo a Ud. con profundo respeto

Dra. Ing. Quim. Maria Antonia Grompone

(cc: Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich)
(cc: Sra. Presidente de la Cámara de Senadores, Lucía Topolansky)



Temas a investigar de UTEC

Según punto 10 del Acta 18/16 del 29 de Marzo de 2016, el tribunal para el llamado de director de Instituto Tecnológico Regional Suroeste estuvo integrado por los 3 consejeros y por la encargada de RRHH sin ningún miembro externo.

Según la ley de creación de UTEC 19043 Art.25 "Para ser Director del ITR se requiere poseer título terciario universitario o equivalente y trayectoria relevante para el cumplimiento de la función."

El candidato seleccionado para director de ITR SO es amigo del consejero Chilibroste. Ambos residentes de la ciudad de Mercedes.

Según el CV publicado y de acceso público en LinkedIn (Páginas 7 y 8 del documento de referencia) el candidato seleccionado no tiene experiencia ni trayectoria relevante en gestión educativa. La experiencia que tiene en Educación es como docente de Inicio de Mecatrónica en la propia UTEC. El equivalente a un docente grado 1 de UDELAR.

El cargo de director de ITR requiere dedicación full-time según las bases del llamado (Ref. ITRSO 1/16 - Condiciones de Trabajo y Dedicación Horaria- Página 3 del documento de referencia).

Según punto 3 del Acta 34/16 del 31 de Mayo de 2016, se aprueba una compensación extra al sueldo por dedicación exclusiva del director del ITR SO (Página 10)

La compensación por dedicación exclusiva es un 40% del sueldo base (Página 19).

El sueldo base del director sería aproximadamente $U 102.000.

Parece incompatible que el cargo sea de dedicación full-time y además posea una compensación extra por dedicación exclusiva.

Según documento de Escala Salarial de UTEC "3 Se entiende por dedicación exclusiva la consagración integral a las funciones del cargo, con exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada, así como el cumplimiento de un horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor..." (Página 19).

El candidato tampoco cumple con lo anterior ya que actualmente es socio de la empresa AMG Servicios (Página 11).

Además continúa percibiendo $U 27.250 como Docente de Inicio de Mecatrónica con 20 horas semanales (Página 13).
Creemos que es incompatible ser director y a la vez docente ya que difícilmente pueda cumplir con la carga horaria de docencia. Por ejemplo en el primer semestre del 2016 solo dio una clase y en el segundo semestre ninguna.

Sumando todas estas remuneraciones estaría percibiendo alrededor de $U 170.000 por lo que supera ampliamente la retribución del rector de UDELAR (Página 21).

A lo anterior se agrega que ingresaron 3 funcionarios al ITR de UTEC Fray Bentos para los cargos de Encargado de Mantenimiento, Responsable de Laboratorios de Mecatrónica y Asistente Administrativa de Inglés todos de la ciudad de Mercedes, por recomendación del director del

ITR que es de la misma ciudad y era integrante de los tribunales de los concursos correspondientes.
También ingresaron a dar clases en materias del cuarto semestre de la carrera Tecnólogo en Mecatrónica, 4 docentes que no pasaron por ningún concurso, se hizo designación directa por recomendación del director de ITR. Uno de los docentes es su hermano Guillermo Moller (Páginas 72 y 73).

Según informan los estudiantes de Mecatrónica, el segundo semestre del año bajo mucho el nivel de educativo brindado en los cursos ya que ingresaron docentes por designación directa y sobre la marcha tuvieron que redactar los programas y armar los cursos sin el tiempo suficiente para preparar debidamente las clases.
Los laboratorios están cerrados en los horarios que necesitan los estudiantes. Ingresó una persona como responsable de laboratorio pero solo trabaja 4 horas y en el horario en que los estudiantes están en clases teóricas. Luego los laboratorios están cerrados.
No se ha formado a los docentes que ingresan a UTEC en pedagogía ni en la metodología por competencias y proyectos que es lo que el Consejo provisorio y la dirección de Educación de UTEC "venden" en la prensa y en la difusión de las carreras.
Se realizan muchos eventos (con costoso catering) que en realidad son grandes titulares, marketing y política, no tienen mucho contenido útil para los estudiantes.
A esto se agrega que toda la estructura de UTEC está en el LATU de Montevideo. Por lo cual no hay descentralización, razón fundamental por la cual se creó UTEC.
Consultar a los delegados estudiantiles de las generaciones 2015 y 2016 de Mecatrónica sobre estos temas.

Se contrata en forma directa a la Dra. Beatriz Peluffo como Directora de Educación y al Ing. Pablo Denis como Director de Operaciones e Innovación. Ambos son repatriados desde Chile y Suiza respectivamente (Punto 9 del Acta 21/13 del 30 de Agosto de 2013 – Página 38 y Punto 5 del Acta 27/13 del 10 de Octubre de 2013 - Página 40).
Pensamos que existen profesionales en Uruguay con igual o mayor formación y experiencia para los cargos antes mencionados y con el conocimiento de la idiosincrasia y realidad educativa uruguaya.

A ambos directores se les paga una compensación extra al sueldo. (Punto 14 del Acta 11/14 del 23 de Abril de 2014 – Página 48).

El sueldo base de la Directora de Educación "sería" alrededor de $U 115.000 y la compensación extra de alrededor de $U 56.000. El salario total supera ampliamente lo que percibe el Rector de UDELAR.

Se estima que el sueldo del Director de Operaciones e Innovaciones (que hoy en día ya no está en ese cargo) era similar al anteriormente mencionado. El salario total supera ampliamente lo que percibe el Rector de UDELAR.

La Directora de Administración y Finanzas ingresó por contratación directa.
"Percibiría" un sueldo de alrededor de $U 110.000 y también se le paga compensaciones extra (Punto 4.1 del Acta 31/14 del 18 de Setiembre de 2014 – Página 52 y Punto 2 del Acta 44/15 del 17 de Diciembre de 2015 – Página 55). El salario total supera ampliamente lo que percibe el Rector de UDELAR.

Existen consultorías y contratos de obra hechos en forma directa que no resultan claros (Puntos 6 y 7 del Acta 13/16 del 1 de Marzo de 2016 – Página 59).

Se contrata en forma directa a profesionales para hacer consultorías en las áreas de Química, Mecánica e Informática (Puntos 3, 4 y 5 del Acta 14/16 del 4 de Marzo de 2016 – Página 62).

Hay 2 escalas salariales para los docentes según el año en que ingresaron. Se da el caso que los Docentes Encargados de Curso que ingresaron en 2016 ganan menos que los Docentes de inicio que ingresaron en 2015. Se puede apreciar en los llamados: Ref. TM 7/16 Docente Encargado de Curso de Matemáticas 3 - Condiciones de Trabajo – Página 29 y Ref. TM 3/16 Docente Encargado de Curso de Programación 1 y 2 – Condiciones de Trabajo y Dedicación Horaria – Página 33 que los Docentes Encargados de Cursos que ingresaron en 2016 perciben una remuneración de $U 24.645 para una dedicación horaria de 20 horas semanales. En el Documento Renovación de Contrato de Docente de Inicio De Mecánica del día 4 de Mayo de 2016 – Clausula QUINTA Remuneración – Página 13 se puede apreciar que un docente de inicio que ingresó en 2015 percibe $U 27.250.

Según Punto 7 del Acta 18/14 del 18 de Junio de 2014 se compra en forma directa y por excepción el Sistema de Gestión Académica Universitas XXI (Página 51) a la empresa española OCU.
El costo de este software es de U$$ 198.841 según Punto 2 de Resolución del Tribunal de Cuentas del 11 de Junio de 2014 (Página 74).
Este software es muy rígido, antiguo y no se adapta a las necesidades y requerimientos de UTEC. Se suma a esto que los ajustes y modificaciones que hay que realizar a este software se tienen que pagar aparte y son muy caros.
Según Punto 4 del Acta 32/16 del 24 de Mayo de 2016 se aprobó la compra de un módulo adicional de Titulaciones y Graduaciones para el Sistema Universitas XXI (Página 69).

Pensamos que se tendría que haber desarrollado un sistema de gestión académica "a medida" de los requerimientos de UTEC a través del Nodo Tecnológica de la UTEC o a través de un llamado a licitación a empresas de software uruguayas para la implementación del mencionado sistema de gestión académica.

Existen empresas de Seguridad y Limpieza trabajando en Fray Bentos sin que se les haya hecho un contrato de trabajo.

Se paga un servicio de transporte (Chato Bus) para trasladar estudiantes a Mercedes que sale $U 2700 por día.

Existen versiones de que en la donación del Gobierno de China venían minibuses para UTEC y que estos no se habrían aceptado por parte de algún consejero porque se tiene la idea de que UTEC no tiene que tener vehículos propios.
Según licitación abreviada de 8/2015 y resolución 10/2016 se alquilan autos en forma mensual por $U 353.482,80 (Página 76).
Además, según el Punto 10 del Acta 58/16 del 2 de Setiembre de 2016 se ha aprobado la renovación y ampliación del 50 % de esta licitación.

Supuestamente UTEC se creó como universidad del interior para atender las inequidades de formación en el interior del país. Sin embargo la mayor cantidad del personal de UTEC se encuentra en Montevideo (incluidos Consejeros y Dirección de Educación, etc). Se toman las decisiones desde Montevideo "detrás de un escritorio" sin conocer la realidad territorial y la operativa diaria de UTEC en el interior. Cuando algún funcionario ha señalado estas cuestiones como crítica constructiva al consejo provisorio y demás autoridades, no ha sido bien visto.

No ha sido bien visto por la comunidad de Fray Bentos que el pueblo no pudo participar de la fiesta de inauguración del ITR en Fray Bentos.

Recientemente el consejo provisorio de la UTEC designó a un ciudadano español para ocupar el puesto de coordinador de Mecatrónica (Ver resolución 307/16, páginas 82 y 83 del documento de referencia).

Según artículo 76 de la constitución:

"Todo ciudadano puede ser llamado a los empleos públicos. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía."

Este puesto era ocupado por un docente y profesional fraybentino al cual no se le renovó su contrato, siendo que había cumplido de muy buena forma sus obligaciones y posee valoraciones muy positivas de colegas docentes, estudiantes y de vinculación con el medio. Sucede que este docente defendía la descentralización y la inclusión de los órdenes estudiantiles, docentes y de trabajadores en el Consejo de UTEC como lo establece la ley 19.043 de creación de UTEC (Ver artículos 14 y 32 de la Ley 19.043).

El llamado por el cual ingresa el ciudadano español "se disfraza" cambiándole el nombre, que anteriormente era Coordinador de Mecatrónica, ahora se lo llama Docente de Alta Especialización con funciones de gestión en Mecatrónica. Si se comparan los términos de referencia de ambos llamados son prácticamente iguales y efectivamente corresponden al mismo puesto de trabajo. Claramente esta decisión es inconstitucional, y es más grave aún porque había un ciudadano natural uruguayo y de la localidad de Fray Bentos ocupando ese puesto de trabajo.

Para culminar decimos que el accionar y las decisiones del consejo provisorio son "inconvenientes" y que no cumplen con la transparencia y la excelencia de gestión que se promueven en los discursos de estas autoridades y que se encuentran entre los valores y lineamientos estratégicos de UTEC.

"Desarrollar una gestión eficiente y transparente, que genere impactos medibles en los resultados logrados con los recursos financieros aplicados y los que se gestionen para su ejecución a través de diversas fuentes (públicas, privadas, regionales e internacionales). Se promoverá una gestión moderna que permita desarrollar con eficiencia sus cometidos y con rendición de cuentas ante la sociedad y los agentes que financian los emprendimientos que desarrolle la Universidad." Disponible en https://utec.edu.uy/es/?pa=pagina&id=2.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 14 de noviembre de 2016

ACTA Nº 75/16

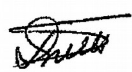
Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.
Ausente por viaje al exterior: Pablo Chilibroste.
Secretario General, Marcelo Martínez.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 10:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 74/16 del día 08 de noviembre de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 74/16 de la sesión del 08 de noviembre de 2016.

2. **Contratación de un Docente Adjunto de Alta Dedicación con Funciones de Gestión para el Departamento de Programas Especiales.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un un Docente Adjunto de Alta Dedicación con Funciones de Gestión para el Departamento de Programas Especiales, se resuelve contratar al MSc. Álvaro Pena, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res. N° 306/16)**

3. **Contratación de un Docente de alta dedicación con funciones de gestión en el Área de Mecatrónica.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de alta dedicación con funciones de gestión en el Área de Mecatrónica y al informe presentado por el Secretario General en relación a la disponibilidad del candidato para asumir el cargo, se resuelve contratar al Ing. José Manuel Peña, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res. N° 307/16)**



4. **Pliego de la Licitación Abreviada para la Adquisición de sistema de enseñanza asistido por PC y equipamientos necesarios para realizar las prácticas de laboratorio en el área de formación en Física.**
   Se resuelve aprobar el Pliego de la Licitación Abreviada 10/2016 para la Adquisición de sistema de enseñanza asistido por PC y equipamientos necesarios para realizar las prácticas de laboratorio en el área de formación en Física, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

5. **Licitación Abreviada para el suministro de los servicios de soporte técnico informático en centros educativos del interior del país.**
   Se resuelve ampliar -ad referéndum de la Intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la adjudicación de la Licitación Pública N° 03/2015 para el suministro de los servicios de soporte técnico informático en centros educativos del interior del país, en un 35,78%. (Se extiende la **Res. N° 308/16)**

6. **Solicitud de autorización de realización de una Licitación Abreviada para la contratación de tutorías de inglés.**
Se autoriza la realización una licitación para la contratación de cierta cantidad de horas anuales de clases de inglés personalizadas para estudiantes de UTEC.

7. **Informe de la organización, desarrollo y evaluación de la "1er Semana de la Innovación UTEC".**
Se toma conocimiento del informe que sobre la organización, desarrollo y evaluación de la "1er Semana de la Innovación UTEC", enviado por el Gestor de Proyectos Tecnológicos, MSc. Álvaro Pena.

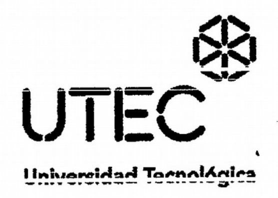
8. **Informe de actividades realizadas durante la visita del Dr. Pierre Schuck.**
Se toma conocimiento del informe enviado por el Coordinador de la Licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos, Dr. Tomás López en relación a las actividades realizadas durante la visita del Dr. Pierre Shuck.

9. **Espectáculos artísticos, culturales, deportivos y sociales a desarrollarse en la Ciudad de Nueva Helvecia.**
Se aprueba la solicitud de la Unidad de Comunicación y Difusión en relación a la participación de UTEC en los espectáculos artísticos, culturales, deportivos y sociales a desarrollarse en la Ciudad de Nueva Helvecia entre los días 8 y 11 de setiembre.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 13 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
307	/16

Montevideo, 14 de noviembre de 2016.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente de alta dedicación con funciones de gestión en el Área de Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TMI 1/16 desde el día 25 de julio de 2016 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 31 de julio de 2016; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;



CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TM 9/16 para la contratación de un Docente de alta dedicación con funciones de gestión en el Área de Mecatrónica.

2°. Contratar al Ing. José Manuel Peña, DNI Español N° 71.436.310-N en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

5

DE : N° DE TEL :43725205 13 DIC. 2016 10:52 P1

1 HRA 5 DIRECCION GENERAL



ANEP- CEIP
INSPECCION DEPARTAMENTAL CANELONES ESTE
JURISDICCION DE LA COSTA

Atlántida, 9 de Diciembre de 2016.

Sra. Jueza Letrado de Atlántida de 2° Turno.
Presente.-

Por este medio se informa de acuerdo a lo solicitado por vuestra Sede conforme Oficio número 3451/2016 en los autos caratulados **"CALTIERI FAVIONES TOMAS, MARMOL ANSUAS LUCA,PEREZ JOAQUIN LEONEL,CHERRIMINI FACAL BRUNO,PEREZ MOLETTA ANDRES,ACOSTA MAURO,LOPEZ CAMILO.CNA IUE : 526-110/2016.**

En virtud de denuncia realizada por padres de niños de grupo de 4 años de Nivel Inicial, ante la Directora de la escuela pública número 154 de Costa Azul con fecha 5 de diciembre del presente año,se procedió a recibir la misma por las autoridades del centro educativo así como de la Inspección Departamental de CEIP de la Jurisdicción Canelones Costa y se convocó en forma inmediata a los adultos responsables de los menores presuntamente involucrados en el hecho denunciado.

Asimismo se coordinó la intervención urgente del Equipo de Escuelas Disfrutables de CEIP de la Jurisdicción Canelones Costa , integrado por asistentes sociales y sicólogas, para trabajar con los alumnos de Nivel Inicial 4 años, lo cual quedó fijado para el próximo día 15 de Diciembre.

A los efectos de preservar la integridad de los alumnos de 4° y 5° denunciados se acordó con los padres de los mismos su no concurrencia en forma temporaria al centro escolar hasta que sea resuelta la investigación que ya ha sido iniciada en el ámbito de la ANEP tal como surgen de los recaudos que se adjuntan.

Con fecha 8 de Diciembre se realizó una nueva reunión de las autoridades de la Inspección Departamental de esta Jurisdicción con los padres denunciantes donde se informó a los mismos las acciones realizadas a partir de la denuncia relacionada precedentemente.

Saluda a Ud. Atentamente.

Mtra. Teresita Pérez
INSPECTORA DEPARTAMENTAL DE CEIP
JURISDICCION CANELONES COSTA

Atlántida .Calle 4 entre 3 y 1 Tel. 4372. 2773 - 6245 Fax 4372. 5205
despachoinspectoradptal@gmail.com



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N°133

Res. N°1

Gestión N°370461/2013

Montevideo, 13 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la denuncia presentada por padres de alumnos de Educación Inicial de la Escuela N°154 del departamento de Canelones, jurisdicción Este.

RESULTANDO: que por la misma manifiestan situaciones vividas por alumnos de Nivel Inicial 4 años dentro del predio escolar que involucran a niños de grados superiores, solicitando que se dispongan los mecanismos necesarios para esclarecer los hechos denunciados y se adopten las medidas en forma urgente.

CONSIDERANDO: I) que la denuncia también fue realizada en la Seccional N°23 de Policía de la Floresta el día 4 de diciembre de 2016 (se adjunta Acta de Interrogación N°302/2016 a fojas 28 y 28)

II) que el día 5 de diciembre de 2016 se mantiene una reunión en el citado centro escolar en la que se recibe la denuncia, donde participan la Inspectora de Educación Inicial, la Asistente Social del Equipo del Programa Escuelas Disfrutables, la Maestra Directora, el Maestro Inspector de Educación Común y los padres de alumnos de Nivel Inicial 4 años;

III) que en dicha reunión se adoptan las medidas de carácter urgente, como convocar a los adultos responsables de los niños mencionados, coordinar con INAU, plantear a las familias condicionar la asistencia durante la investigación de los hechos para preservar la integridad moral y física de los niños y solicitar la intervención del Programa de Escuelas Disfrutables;

IV) que de fojas 15 a 22 se detalla la sucesión de hechos y acciones que se realizaron en la Escuela N°154 por parte de la Maestra Directora y el colectivo docente, en el caso del



alumno matrícula N°1963;

V) que la Inspección General de la Región N°2 entiende que los hechos denunciados son de tal entidad que ameritan una rápida intervención a efectos de preservar a los niños, todos vulnerables de distinta manera;

VI) que asimismo, dicha Inspección con fecha 8 de diciembre de 2016 sugiere a la Inspección departamental:

- investigar y promover la buena salud de los alumnos mayores, buscando el apoyo de otras instituciones y realizar el seguimiento correspondiente,
- buscar canales de comunicación y participación con las familias de los niños, para que vuelvan a creer en una Escuela que ampara, cuida y protege. Trabajar especialmente con los padres de Educación Inicial, con ayuda del equipo del Programa de Escuelas Disfrutables, porque su afectación es similar a la de sus hijos,
- promover una convivencia sana dentro de la institución y buscar el apoyo cuando ésta se resienta. La trascendencia del trabajo de cada docente debe evidenciarse en la búsqueda de un despertar familiar a los hechos y a su modificación positiva,
- realizar una supervisión que acompañe y asesore en forma permanente;

VII) que con fecha 9 de diciembre de 2016 la Inspección Departamental de Canelones, jurisdicción Este, informa la situación al Juzgado Letrado de Atlántida de 2° Turno de acuerdo a lo solicitado por dicha Sede por Oficio N°3451/2016;

VIII) que la Escuela Pública debe garantizar a las familias de sus alumnos el cuidado y protección que merecen y a los que tienen derecho, porque es la mejor enseñanza que se puede impartir y porque el profesionalismo de un docente parte del compromiso con otros seres humanos, colegas, padres y niños;



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

IX) que el CEIP tiene entre sus objetivos contribuir a la formación de un ciudadano crítico, responsable, autónomo en el marco de los Derechos Humanos y construir normas de convivencia, respeto por las diferencias, cooperación, solidaridad y participación en la vida democrática;

X) que la División Jurídica estima que correspondería la realización de una Investigación Administrativa en el referido centro docente, tendiente a esclarecer los hechos denunciados en obrados y deslindar responsabilidades que pudieran corresponder.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Disponer la realización de una Investigación Administrativa en Escuela N°154 del departamento de Canelones, jurisdicción Este, tendiente a esclarecer los hechos denunciados en obrados y deslindar responsabilidades que pudieran corresponder.

2°.- Delegar en la División Jurídica la designación del funcionario instructor para los procedimientos del caso.

3°.- Encomendar al Programa de Escuelas Disfrutables la intervención y seguimiento de la situación en el referido centro docente.

4°.- Comunicar a la Coordinación del citado Programa y pase a la División Jurídica a todos sus efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

jf/mcm

Documentación

de

Refererencia

de

UTEC

UTEC es la nueva Universidad Tecnológica, una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

Ref. ITRSO 1/16

Director de Instituto Tecnológico Regional Suroeste

OBJETIVOS GENERAL

El Director será el responsable de la gestión del Instituto, sin perjuicio de la distribución de funciones y tareas que se disponga en el marco de la estructura organizacional que establezca el Consejo Directivo Central de la UTEC.

FUNCIONES Y TAREAS

1. Elaborar las planificaciones estratégicas, los planes de trabajo y las evaluaciones a ser presentadas al CDCp y una vez aprobadas, dar seguimiento para el cumplimiento de las mismas.
2. Participar activamente en todas las actividades inherentes a la coordinación con el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), así como con instituciones educativas privadas de la región.
3. Planear, programar e instrumentar una activa política de vinculación con el medio en la región, con todos los actores sociales, políticos y productivos.
4. Desarrollar la búsqueda de recursos extra presupuestales, mediante el incentivo para la presentación de proyectos de investigación, enseñanza y venta de servicios, relacionada con las competencias técnicas y profesionales que desarrolle la UTEC.
5. Administrar los servicios, las dependencias, los recursos humanos, materiales y financieros del ITR.
6. Ordenar los gastos y pagos que correspondan, dentro de los límites que fijen las leyes y ordenanzas de la UTEC.
7. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con las normas constitucionales, legales, reglamentarias y las ordenanzas que dicte el Consejo Directivo Central provisorio.
8. Supervisar el desarrollo, la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
9. Seguimiento del proceso de comunicación interna y difusión de UTEC en el medio regional, en lo que refiere al proceso educativo, de investigación, así como a todo aquello vinculado a los desarrollos centrales de la UTEC.
10. Construir y mantener un clima de trabajo positivo, respetuoso de los derechos de las personas y que permita el mayor desarrollo de sus capacidades.
11. Otras funciones que el Consejo Directivo Central provisorio le asigne o delegue por resolución fundada en cada caso.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesional de nivel terciario con título universitario de grado o equivalente
- Se valorará posgrado o maestría.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Inglés nivel avanzado
- Portugués nivel intermedio
- Español manejo fluido oral y escrito
- Manejo de Office

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Se valorará experiencia profesional en gestión de instituciones públicas o privadas.
- Se valorarán competencias para planificar, supervisar y producir con alto control de calidad.
- Se valorará experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios y con personal a cargo, en áreas relacionadas.

COMPETENCIAS GENERICAS REQUERIDAS

- Liderazgo
- Visión estratégica del negocio
- Iniciativa y ejecutividad
- Flexibilidad
- Orientación a resultados
- Comunicación efectiva
- Habilidad para trabajar en equipo
- Buen relacionamiento interpersonal
- Capacidad de aprendizaje
- Alta capacidad negociadora con agentes nacionales e internacionales (públicos, privados, organismos internacionales, ONG's, etc)

DEPENDENCIA TÉCNICA

- Dependerá técnica y administrativamente del Consejo Directivo Central provisorio.

RESIDENCIA

- El aspirante deberá residir en Fray Bentos o en el área de influencia del ITR al asumir el ejercicio del cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Dedicación Full time.
- Contrato anual con renovación sujeta a evaluación de desempeño.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional y al exterior del país.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1- Estudio de Méritos (minino 20 puntos y máximo de 40 puntos)

- Se analizarán y calificarán la formación académica, conocimientos, la residencia y experiencia requerida.

ETAPA 2 – Evaluación Técnica (minino 25 puntos y máximo de 45 puntos)

- Entrevista para evaluar:
  - Motivación de la postulación, conocimiento de la institución, temas generales vinculados al llamado

ETAPA 3 – Evaluación Psicotécnica (máximo 15 puntos y mínimo 9 puntos)

- Evaluación psicolaboral y entrevista con psicólogo.

DISPOSICIONES VARIAS

- Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, él o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la UTEC.
- Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado.
- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, él o la interesada otorga su conformidad a las reglas que rigen todo proceso de funcionamiento.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado/a.
- En el caso de que él o la aspirante sea finalmente seleccionado/a, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse enviando su CV a la casilla postulaciones@utec.edu.uyaclarando el cargo al cual se presenta por medio de la referencia Ref. ITRCS 1/16, hasta el 27/3/2016 inclusive.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

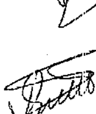
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 29 de marzo de 2016

ACTA Nº 18/16
Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 17/16 del día 18 de marzo de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 17/16 de la sesión del 18 de marzo de 2016.
2. **Renovación de contrato del Prof. John Fontaine.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por el Coordinador deL Programa de Inglés, Prof. Ezequiel Almemán, se aprueba la renovación de contrato del Prof. Jhon Fontaine en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 83/16)**
3. **Renovación de contrato de la Prof. Silvia Borba**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por el Coordinador deL Programa de Inglés, Prof. Ezequiel Almemán, se aprueba la renovación de contrato de la Prof. Silvia Borba en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 84/16)**
4. **Contratación de un Docente Encargado de Curso de Física para el Tecnólogo en Mecatrónica.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Curso de Física para el Tecnólogo en Mecatrónica, se resuelve contratar a la Prof. Lorena Saralegui para ocupar el referido cargo (Se extiende la **Res. N° 85/16)**



5. **Contratación de un Asistente de Finanzas y Pago.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Asistente de Finanzas y Pago se resuelve contratar al Sr. Ignacio D'Angelo para ocupar el referido cargo (Se extiende la **Res. N° 86/16)**
6. **Extensión horaria Docente de Electromagnetismo de la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica.**
   Se resuelve conceder una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la Docente Encargada de Curso de Electromagnetismo de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, Sra. Leydis Aguilera a partir del 1° de abril. (Se extiende la **Res. N° 87/16).**
7. **Extensión horaria Docente Encargado de Curso de Programación I y II de la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica.**
   Se resuelve conceder una extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, al Docente Encargado de Curso de Programación I y II de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, Sr. Robert Pérez a partir del 1° de abril. (Se extiende la **Res. N° 88/16).**

8. **Extensión horaria Dr. Tomás López.**
Se resuelve conceder una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, al de Coordinador de la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos, Dr. Tomás López a partir del 1° de diciembre de 2015. (Se extiende la **Res. N° 89/16).**

9. **Tribunal para el llamado de: Docente Senior en el Área de Logística.**
Se designa al Dr. Rodolfo Silveira, a la MSc. Laura Donya, al consultor Ing. Juan Opertti y a la Sra. Nelly Beguerie para integrar el Tribunal de Concursos para el llamado de Docente Senior en el Área de Logística (EDU 2/16). (Se extiende la **Res. N° 90/16)**

10. **Tribunal para el llamado de: Director de Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**
Se designa a la Lic. Graciela Do Mato, al PhD. Pablo Chilibroste, al Dr. Rodolfo Silveira y a la Sra. Nelly Beguerie para integrar el Tribunal de Concursos para el llamado de Director de Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO 1/16). (Se extiende la **Res. N° 91/16)**

11. **Calorímetro de Barrido Diferencial.**
Se toma conocimiento de que el Calorímetro de Barrido Diferencial adquirido a la empresa DEXIN SRL destinado a los laboratorios de Colonia La Paz, será enviado desde el puerto de arribo en Uruguay hacia los laboratorios de Paysandú donde se instalará por primera vez por la empresa y será utilizado en las prácticas de la Licenciatura en Análisis Alimentario. El referido calorímetro será devuelto al finalizar el semestre (JULIO 2016) e instalado en La Paz por el equipo docente de la Licenciatura en Análisis Alimentario.

12. **Compra de Equipos de Operaciones Unitarias para la Licenciatura en Análisis Alimentario.**
No se aprueba la compra de equipamiento para Operaciones Unitarias para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

13. **Compra de Equipos para los laboratorios del Tecnólogo en Energías Renovables.**
Se aprueba la compra de equipamiento para la asignatura Introducción a las Energías Renovables para el Tecnólogo en Energías Renovables.

14. **Informe Tecnólogo Jazz y Música Creativa.**
Se mantuvo reunión con la Dirección de Educación y la Responsable de Planes de Estudio y se acuerda convocar una nueva reunión con el equipo consultor de Jazz a la Calle. Se encomienda a la Directora de Educación y a la Responsable de Planes de la UTEC, realicen un plan de acción para que se defina la Carrera de Jazz y Música Creativa al 1° de julio del corriente año.

15. **Participación de UTEC en el Diálogo social.**
Se aprueba la participación de UTEC en el Diálogo Social y se encomienda al MSc. Álvaro Pena realice la inscripción pertinente.

16. **Visita de referentes de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Jyväskylä, Finlandia.**
Se toma conocimiento y se aprueba la visita de Timo Juntunen (Director de Servicios Globales de Educación) y Riikka Vanhanen (Cooperación Internacional), de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Jyväskylä, Finlandia, el próximo lunes 4 de abril.

17. **Informe Fundación Chamangá sobre la renuncia del becario de UTEC.**
Se toma conocimiento de la nota enviada por la Secretaria Ejecutiva de la Fundación Chamangá sobre la renuncia del becario de UTEC a la beca Chamangá.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

Buscar gente, empleos, empresas y demás  Avanzada    





Andrés Möller Abramo

2°

Socio en AMG Servicios Profesionales

Uruguay Ingeniería industrial o mecánica

Actual: Universidad Tecnológica (Uruguay), AMG Servicios Profesionales

Anterior: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Proyectos Servicios y Gestiones Lord 2002 de Ingenieria S.L., Barraca Jorge W. Erro S.A.

Educación: Universidad de Valladolid

483 contactos

Conectar | Enviar un mensaje InMail a Andrés

https://uy.linkedin.com/in/andrés-möller-abramo-697b4236 Información de contacto

Trayectoria profesional y académica



Extracto

Specialties: - Proyectos: Diseño, Dirección, Planificación, Control, Seguimiento.
- Consultoría Organizacional
- Energías Renovables
- Dirección de empresas
- Certificaciones: Calidad, Seguridad, Medio Ambiente, Responsabilidad social
- Estudios de Impacto Ambiental
- Regularizaciones
- Agroindustria
- Producción de aceite a partir de oleaginosas
- Producción de alimentos (piensos)
- Logística de Abastecimiento y Servicios



Experiencia

Director Instituto Tecnológico Regional
Universidad Tecnológica (Uruguay) UTEC
mayo de 2016 – actualidad (5 meses)

Socio
AMG Servicios Profesionales
2011 – actualidad (5 años)

Director

▾ 1 recomendación

Maurizio Rista
Commercial Manager at Gianni S.A.

Andrés es un ingeniero con una visión integral sobre las necesidades de sus partners. Trabaja buscando la satisfacción global en sus proyectos y estoy ampliamente satisfecho por la relación de la calidad de sus trabajos y su involucramiento en las... Ver

Docente
Universidad Tecnológica (Uruguay)
marzo de 2015 – actualidad (1 año 7 meses)

Los usuarios también vieron

Ezequiel Aleman Fatalini
Coordinador del Departamento de Inglés en UTEC



Maurizio Rista
Commercial Manager at Gianni S.A.



Luciana Perelló
Docencia en Universidad de la República



Alicia Montes de Oca Viera
Gerente de Ventas

Piero Vittori Locatelli
Violinista



Carlos Britos Guadalupe
Administración de Cuentas en ITSA



Diego Siri
SUPERVISOR en Grupo Bimbo



Melina Fernández
Estudiante Avanzada en Facultad de Agronomía UDELAR



Lautaro Brest
Empleado en Obras Sanitarias Sociedad de Estado

Nicolás Alvarez
Banco de Previsión Social

Cómo estás conectado

Tú

Joaquin Quinteros

Docente Responsable de la Asignatura Introducción a las Energías Renovables, de la carrera Tecnólogo en Energías Renovables.
Docente de la Asignatura Mecánica Aplicada a Máquinas, de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.

Pide a Joaquin que os presenten ›

×

Consultor Independiente

Buscar gente, empleos, empresas y demás Avanzada

Consultor coordinador responsable para la evaluación de intervenciones públicas, trabajando directamente con AGEV, dependiente de OPP.

Asesor
Proyectos Servicios y Gestiones Lord 2002 de Ingenieria S.L.
enero de 2011 – mayo de 2011 (5 meses) | España

Gerente de Planta Industrial
Barraca Jorge W. Erro S.A.
junio de 2008 – agosto de 2010 (2 años 3 meses)

Gerente de Soporte y Servicio Técnico
Dobarro & Pichel S.A.
junio de 2006 – junio de 2008 (2 años 1 mes)

Gerente de Operaciones y Mantenimiento
Rio Estiba S.A.
mayo de 2004 – agosto de 2006 (2 años 4 meses) | Uruguay

Asesor Técnico
Larrique Rulemanes S.A.
junio de 2002 – junio de 2004 (2 años 1 mes) | Uruguay

Asistente Técnico
Lanas Trinidad S.A.
febrero de 2001 – marzo de 2002 (1 año 2 meses) | Uruguay

Aptitudes

Aptitudes principales

- Microsoft Office
- Microsoft Excel
- Business Planning
- Team Leadership
- SAP
- Spanish
- English
- Negotiation
- Business Strategy
- Strategic Planning

Andrés también sabe de...

MS Project Industrial Engineering

Educación

Universidad de Valladolid
Máster, Desarrollo Agroforestal

2010 – 2011

Actividades y asociaciones: Grupo Investigadores Iberoamericanos

ISEDE
Posgrado, Logística

Universidad de la República
Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniería
1998 – 2003

Recomendaciones

Recibidas (1)

Socio
AMG Servicios Profesionales

Maurizio Rista
Commercial Manager at Gianni S.A.

"Andrés es un ingeniero con una visión integral sobre las necesidades de sus partners. Trabaja buscando la satisfacción global en sus proyectos y estoy ampliamente satisfecho por la relación de la calidad de sus trabajos y su involucramiento en las necesidades por optimizar costos y timing de ejecución.
Un profesional recomendable para quienes buscan eficacia y... **más**

27 de agosto de 2014, Maurizio ha sido cliente de Andrés.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 31 de mayo de 2016

ACTA Nº 34/16

Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira y Graciela Do Mato.
Ausente por encontrarse en una misión académica fuera del país: Pablo Chilibroste
Secretario General, Marcelo Martínez.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 33/16 del día 27 de mayo de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 33/16 de la sesión del 27 de mayo de 2016.
2. **Solicitud de compensación por desarraigo del Ing. Guillermo Genta.**
   Se aprueba la solicitud de compensación por desarraigo del Ing. Guillermo Genta por su actual radicación en la ciudad de Fray Bentos.
   Se encomienda al Secretario General y a la Directora de Administración y Finanzas, Cra. Rossana Santomauro, documenten un procedimiento general para este concepto. (Se extiende la **Res. N° 156/16**).
3. **Dedicación exclusiva del Director del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Ing. Andrés Möller.**
   Se aprueba la dedicación exclusiva del Director del Instituto Tecnologico Regional Suroeste, Ing. Andrés Möller, a partir del 2 de mayo del corriente año. (Se extiende la **Res. N° 157/16**).
4. **Contratación de un Docente Asociado para el Área de Energías Renovables.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Asociado para el Área de Energías Renovables, se resuelve contratar al Dr. Marcelo Mautone para ocupar el referido cargo (Se extiende la **Res. N° 158/16)**
5. **Renovación de contrato de la Sra. Sylvina Cánepa.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por la Coordinadora de la Licenciatura en Análisis Alimentario, Q.F Annabela Estévez, se aprueba la renovación de contrato de la Sra. Sylvina Cánepa por una carga horaria de 25 hs. semanales. (Se extiende la **Res. N° 159/16)**
6. **Plan estratégico UTEC 2015 – 2020.**
   Se continúa con el análisis y revisión del Plan estratégico UTEC 2015- 2020.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17:00 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

AMG

Buscar en el sitio | Ir

Inicio **Quienes somos** Servicios Contacto

Bienvenidos

AMG Servicios Profesionales

AMG es una empresa de servicios y asesoramiento profesional en las áreas de ingeniería, tributaria, contabilidad, laboral, financiera y societaria.

Somos una empresa joven, pujante e innovadora, formada por profesionales que piensan, desarrollan y analizan las soluciones para asegurar el éxito de los emprendimientos y negocios de nuestros clientes.

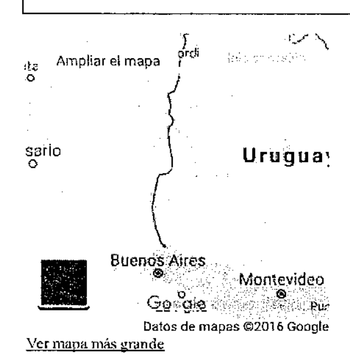
Nuestra experiencia en estas áreas nos permite brindar las soluciones justas y adecuadas a cada realidad, logrando el equilibrio entre los intereses económicos, sociales y medioambientales.

La característica diferencial y clave de éxito de nuestra empresa, es el servicio innovador, dinámico, a medida y de excelencia que brindamos, garantizando siempre la mejor solución, su seguimiento y el trabajo en equipo con el cliente.

Guillermo Möller Abramo
Socio-Director
Contador Público (UdelaR)
Máster en Contabilidad y Finanzas (UVa España)



Andrés Möller Abramo
Socio - Director
Ingeniero Industrial Mecánico (UdelaR)
Máster en Desarrollo Agro/forestal (UVa España)
Postgraduado en Logística



Ver mapa más grande

BASES Y VALORES

Nuestro servicio está basado en el conocimiento, solo invirtiendo en él es posible brindar a nuestros clientes las soluciones más innovadoras y actuales.
La creación de valor y el trabajo en equipo, representan las premisas fundamentales de nuestros servicios, y sumado a la cercanía con el cliente y a las características planteadas al inicio, queda implícita la diferenciación que tiene nuestro servicio.

Nuestros valores son:

- Trabajo en equipo
- Integridad
- Compromiso social
- Excelencia
- Pasión



RENOVACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Montevideo, el día 4 de mayo de 2016, entre: **POR UNA PARTE:** la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (en adelante, la "UTEC"), representada por los miembros de su Consejo Directivo Central Provisorio, Lic. Graciela Do Mato, Dr. Rodolfo Silveira y PhD. Pablo Chilibroste, con sede provisoria en Avenida Italia 6201 de la ciudad de Montevideo; **Y POR OTRA PARTE:** Andrés Möller Abramo, cédula de identidad Nº 3.706.674-6 con domicilio en 28 de Febrero 121, de la ciudad de Mercedes (en adelante, el "DOCENTE"), **CONVIENEN** en celebrar el presente Contrato, que se regirá por la legislación vigente y por las siguientes estipulaciones:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

1.- En el marco del Llamado a Concurso TM 5/15, el Docente resultó seleccionado para desempeñar las funciones de Docente de inicio de la unidad curricular "Mecánica" para la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica.

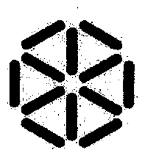
2.- Consecuentemente, el 4 de mayo de 2015, las partes suscribieron un contrato de función pública (en adelante, el "Contrato"), por un plazo de 12 meses, en un todo de acuerdo a los Términos de Referencia que rigieron el llamado.

3.- Estando próximos al vencimiento del plazo contractual, se realizó la evaluación del desempeño del Docente, de la que resultó que la misma ha cumplido su función de manera satisfactoria, recomendándose la renovación de su vínculo funcional.

SEGUNDO. OBJETO: En virtud del presente, las partes acuerdan renovar el Contrato correspondiente a la función de Docente de inicio de la unidad curricular "Introducción a la Mecatrónica" para la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, en los términos que se estipulan seguidamente.

TERCERA. PLAZO: En virtud de la presente Renovación, el plazo del Contrato se extenderá desde el 4 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta que se implemente la estructura de cargos y puestos de trabajo correspondientes al nuevo diseño institucional de la UTEC (lo que ocurra primero), sin perjuicio de la posibilidad de renovación contra evaluación de desempeño.





CUARTA. FUNCIONES Y TAREAS: El funcionario se compromete a cumplir personalmente con las siguientes obligaciones y tareas propias de su función:

Docencia

- Asistir al docente responsable del curso en las tareas relacionadas con la asignatura.
- Realizar docencia presencial y a distancia, a través de una actividad personalizada de apoyo a los desarrollos individuales de los estudiantes para que logren las competencias iniciales previstas en la Carrera.
- Participar en las actividades de planificación, diseño, revisión continua, evaluación y acreditación de la formación relacionada con la Mecatrónica que impulse la Coordinación de la Carrera.
- Participar en actividades de formación, tanto específicas como generales, que la UTEC y/o el CETP-UTU consideren pertinentes asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes y de investigación.
- Complementar su formación pedagógica/didáctica mediante la participación en programas de formación docente específicos que la UTEC y/o el CETP-UTU implementen.
- Colaborar en la sistematización de la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de su experiencia. A los efectos de difundirla en eventos nacionales y extranjeros.
- Contribuir a los procesos de investigación definidos en el Plan Operativo de la Carrera, así como los que surjan de la interacción con el medio.

QUINTA. REMUNERACIÓN: Por el cumplimiento de las funciones y tareas estipuladas, el Funcionario percibirá una remuneración mensual asociada de $27.250 nominales (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos cincuenta), a valores de enero 2016, correspondientes a una carga horaria semanal de 20 horas. Este monto se ajustará en la misma oportunidad y en el mismo porcentaje establecido para todos los funcionarios públicos.

SEXTA. INTEGRALIDAD: Serán de aplicación a esta Renovación del Contrato todas las estipulaciones previstas en el Contrato, que no se opongan a la presente.

Antecedentes

La ley 19.043, por la cual se creó la Universidad Tecnológica (UTEC) del Uruguay, establece que la UTEC impulse acciones de formación en conjunto con otras instituciones educativas (públicas o privadas) y que establezca relaciones de cooperación con instituciones nacionales o extranjeras para promover programas conjuntos de enseñanza, investigación y extensión. En cuanto al financiamiento, la ley establece que la UTEC se financiará con fondos presupuestales, con el producido de convenios con los sectores productivos y de servicios, y los recursos que obtenga por la prestación de servicios.

La ley también establece que las acciones de la UTEC se dirigirán al Interior del país, para lo cual se crea la figura de los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR). A nivel central, y con competencia nacional, la UTEC se organizará mediante un Consejo Directivo Central y el Rector. A nivel regional, los órganos competentes en los ITR son sus Directores y los Consejos de Centro.[1]

De los diferentes aspectos establecidos en su ley de creación puede afirmarse que la UTEC tiene tres características fundamentales: a) educación fuertemente vinculada al sector productivo; b) educación enfocada al interior del país; y c) fuerte énfasis en el trabajo en red, en cooperación con otras instituciones educativas y con el sector productivo.

Como ya fue mencionado, la UTEC se organizará en una estructura central (ubicada en el interior del país) y en Institutos Tecnológicos Regionales (ITR), que se ubicarán en las diferentes regiones del Interior. Se prevé un funcionamiento descentralizado, donde los ITR tienen una variedad de cometidos, como: desarrollar los procesos de enseñanza, investigación y extensión; administrar los servicios a su cargo; proponer e implementar carreras y planes de estudio; proponer convenios y acuerdos con otras entidades públicas y privadas; entre otros. Se procura que los ITR contribuyan a desarrollar redes de cooperación con agentes del sector productivo y otras instituciones educativas y gubernamentales, y se los concibe como "nodos centrales" regionales, que a su vez gestionen otros servicios o "nodos secundarios" atendiendo a demandas de educación y desarrollo de innovaciones a nivel más localizado (Paolino, 2014).

Los ITR tienen una función ejecutiva fundamental en el diseño de la UTEC, porque en ese ámbito de gestión descentralizada se prevé ejecutar entre el 80% y 90% de la totalidad de recursos que maneje la Universidad. La descentralización de gran parte de la planificación y ejecución en los ITR procura que la gestión esté estrechamente vinculada con las demandas de las regiones y que funcione de modo ágil y pertinente (Paolino, 2014).

[1] Artículo 9 de la Ley 19.043

Del documento elaborado por Paolino (2014) surgen algunas características relevantes de la formación propuesta para la UTEC, a saber:

- Educación por *competencias*, basada en la investigación científica y el desarrollo tecnológico
- Inclusión de *formación aplicada* en la correspondiente área, con trabajos de laboratorio, seminarios, proyectos específicos como foco de formación; y pasantías en el sector productivo
- Utilización de una combinación de *educación presencial y a distancia*
- Desarrollo de la formación con un *fuerte trabajo en red*, incluyendo a agentes del sector productivo y otras instituciones educativas y gubernamentales, buscando complementar acciones

Estas características que constituyen algunos de los principios orientadores del tipo de formación propuesto para la UTEC a su vez imponen algunos desafíos de gestión y de estructuración del personal que deben tomarse en cuenta para la definición de los tipos de cargo y estructura de remuneraciones. Del documento de Paolino (2014) pueden extraerse algunos que se detallan a continuación:

- El cometido de formar en consonancia con las necesidades del país exige la actualización permanente en respuesta a nuevos requerimientos, flexibilidad en el diseño del curriculum y agilidad en las respuestas. Ello a su vez exige personal (tanto docente como no docente) en permanente vínculo con el sector productivo y académico, con **tiempos de trabajo asignados a evaluar nuevas alternativas o actualizar propuestas, y posiblemente un esquema de remuneración que genere incentivos a dicha actualización.**

- La estructura descentralizada y el trabajo en red requiere un modelo de gestión universitaria eficiente, fuertemente basado en el uso de desarrollos informáticos específicos de gestión de alumnos, docentes y vínculos con otros agentes. Ello implica posiblemente una **estructura menos intensiva en personal administrativo, si bien con calificaciones** adecuadas para este tipo de gestión.

- El fuerte vínculo con el sector privado, tanto en lo que refiere a la formación como al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico e investigación, exige **formas de contratación y remuneración del personal (en particular parte del staff docente) que contemplen específicamente la dedicación a actividades de investigación y extensión complementarias con el sector privado.** Las actividades específicas pueden ser variadas, y abarcar, desde el relevamiento y la atención a las demandas emergentes sobre necesidades de calificación de recursos humanos; establecer acuerdos de pasantías en el sector productivo como parte de la

formación; o desarrollar vínculos de mayor grado de cooperación, como la construcción de alianzas estratégicas o acuerdos de mediano plazo con empresas innovadoras y agentes privados locales que permitan desarrollos de proyectos e innovaciones con financiamiento compartido público/privado.

- La orientación tecnológica de la UTEC, con fuerte vínculo con el sector productivo impone un **requerimiento de perfil de técnicos y profesionales como parte del staff de formación**, con formación específica en las áreas respectivas. Ello esencialmente se cubre a través de profesionales y técnicos insertos en el sector productivo que ostentan el expertise relevante, y/o a través de la contratación de técnicos internacionales, en especial en áreas sin antecedentes de formación en el país. Estos profesionales y técnicos pueden cubrir distintas necesidades de formación, desde impartir un curso hasta brindar seminarios o talleres de corta duración. Ello requiere pensar distintas modalidades de contratación, incluyendo modalidades flexibles de contrato parcial, temporal, por una cantidad fija de horas, entre otras. En definitiva, **modalidades de contratación flexibles que atiendan a la especificidad de la formación de la UTEC.**

- Debido al tipo de formación (terciaria, tecnológica) la mayor parte del staff docente tendrá conocimientos en el área de capacitación, pero carecerá de formación en la docencia. Ello impone la necesidad de **programas de formación continua de docentes, con foco en la educación por competencias.**

- Se propone también el desarrollo de formas de evaluación interna y externa de resultados de los procesos educativos y del desarrollo de las investigaciones e innovaciones, con **consecuencias en términos de remuneración o asignación de recursos** (por ejemplo: premios, incentivos por desempeño, por resultados o por compromisos de gestión). Del documento de Paolino (2014) surge la necesidad de diseñar políticas de incentivos asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UTEC.

- Una posible amenaza se deriva de las carencias de personal docente para implementar el modelo educativo por competencias y de integración con el sector productivo en el interior del país. Resulta entonces crucial elaborar **mecanismos de incentivo a la instalación de docentes y técnicos en el interior.**

Con el objetivo de contextualizar la propuesta para UTEC, se analizaron las estructuras del personal y de remuneraciones de otras entidades de educación terciaria del país, tanto públicas como privadas (LLambí, marzo 2015, documento interno)[2].

I. **Estructura docente**

Para atender las exigencias desarrolladas en el apartado anterior proponemos una estructura docente organizada en 3 niveles:

1. **Plantilla de Profesores UTEC.**

Docentes que cumplen con las 3 funciones universitarias: docencia – investigación y vinculación con el medio. Son profesionales con alta dedicación – mínimo 30 horas semanales – y deben estar progresivamente radicados en los ITR u otras unidades funcionales de UTEC (debidamente autorizados por el CDCp).

Dentro de los docentes de la Plantilla de Profesores se reconocen 3 categorías

a) **Senior.**

- Egresado universitario
- Especialización en el área del conocimiento solicitado a nivel de doctorado o formación equivalente.
- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria en el área a desempeñarse.
- Documentar al menos, cinco años de experiencia en investigación y desarrollo.
- Acreditar al menos dos años de experiencia como investigador principal o responsable de proyectos.
- Poseer experiencia en actividades de vinculación con el medio.
- Poseer experiencia profesional relevante en el área de conocimiento al que se postula.
- Acreditar experiencia en liderazgo de equipos multidisciplinarios.

b) **Asociado.**

- Egresado universitario
- Especialización en el área del conocimiento solicitado a nivel de doctorado avanzado o formación equivalente.
- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria en el área a desempeñarse.
- Documentar al menos, tres años de experiencia en investigación y desarrollo.
- Poseer experiencia en actividades de vinculación con el medio.
- Poseer experiencia profesional relevante en el área de conocimiento al que se postula.
- Acreditar experiencia en trabajo en equipos multidisciplinarios.

[2] "Propuesta de Modelo de Cargos y Retribuciones para docentes y funcionarios de la UTEC"; Cecilia LLambí; marzo 2015.

c) **Adjunto.**

- Egresado universitario
- Especialización en el área del conocimiento solicitado a nivel de maestría concluida o formación equivalente.
- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria en el área a desempeñarse.
- Poseer experiencia en actividades de vinculación con el medio.
- Poseer experiencia profesional en el área de conocimiento al que se postula.
- Acreditar experiencia en trabajo en equipos multidisciplinarios.

2. Plantilla Docente.

Son docentes con diferentes niveles de formación terciaria cuya actividad principal está vinculada al desarrollo de las carreras que ofrece UTEC. La dedicación horaria puede variar reconociendo un módulo mínimo de dedicación de 10 horas semanales. Los docentes pueden o no estar radicados en los ITR u otras unidades funcionales de UTEC (debidamente autorizados por el CDCp).

Dentro de los docentes de la Plantilla Docente se reconocen 2 categorías

a) **Docente responsable de Curso.**

Con competencias para ser responsable de un curso en forma independiente.

- Egresados de educación terciaria (Universitaria, CETP-UTU, Formación Docente) en el área de demanda o formación equivalente.
- Acreditar al menos dos años de experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria.
- Experiencia profesional en el área de conocimiento al que se postula.

b) **Docente de Inicio.**

- Egresados de educación terciaria (Universitaria, CETP-UTU, Formación Docente) en el área de demanda o formación equivalente.

En cada llamado se especificar los requerimientos específicos de experiencia docente o profesional.

3. Plantilla Docente Externos.

Profesionales que no forman parte de la plantilla de UTEC en forma permanente pero se vinculan temporalmente para participar en actividades vinculadas fundamentalmente a la docencia.

II. Lineamientos salariales

Luego de un análisis pormenorizado de los modelos de remuneración utilizados en Uruguay en la educación pública y privada (Llambí, marzo 2015, documento interno) y de las mejores prácticas a nivel internacional, UTEC ha resuelto una serie de lineamientos básicos como política salarial.

1. Los sueldos docentes de UTEC estarán alineados con los sueldos nominales publicados por la Universidad de la República al inicio de cada ejercicio lectivo (base 40 horas de dedicación semanal).

2. UTEC reconoce una serie de incentivos que pueden ser pagos anualmente (no se integran al salario base nominal) por concepto de:

   a) Dedicación exclusiva[3]: hasta 40 % del sueldo nominal.
   b) Desempeño, logro de objetivos, metas, etc.: hasta un 30 % del salario nominal.
   c) Cumplimiento de funciones específicas: coordinación de una carrera, de un curso, de un área del conocimiento, de un departamento, etc.: hasta un 30 % del salario nominal.

3. UTEC dispondrá de partidas especiales para facilitar el proceso de instalación en lugares diferentes de los lugares donde residen los postulantes (incentivo por desarraigo).
   Este incentivo por desarraigo será un porcentaje del salario base nominal que tendrá una duración máxima de 3 años con la siguiente distribución: hasta 40 % el primer año, hasta 25 % el segundo año y hasta 15 % el tercer año.

[3] Se entiende por dedicación exclusiva la consagración integral a las funciones del cargo, con exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada, así como el cumplimiento de un horario mínimo de cuarenta horas semanales de labor. El Consejo Directivo Central podrá determinar excepciones a esta disposición general.

Universidad
de la
República



ESCALA DE SUELDOS

Vigencia:
01 enero 2016

Dirección General de Planeamiento

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

Vigencia: 01.01.16

* RECTOR			
Sueldo Básico	$	64.930,17	
Dedicación Permanente	$	29.218,58	(1)
Gastos de Representación	$	30.127,60	
Aumento mayo 2003	$	1.298,60	
* PRO-RECTORES			
Sueldo Básico	$	56.460,33	
Dedicación Permanente	$	25.407,15	(1)
Gastos de Representación	$	16.373,49	
Aumento mayo 2003	$	1.129,21	
* DECANOS			
Sueldo Básico	$	56.460,33	
Dedicación Permanente	$	25.407,15	(1)
Gastos de Representación	$	16.373,49	
Aumento mayo 2003	$	1.129,21	
* DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS	$	114.730,77	(2) (3) (4)(5)
DIRECTOR ASISTENTE DEL HOSPITAL DE CLINICAS	$	99.672,55	(2) (3) (4)(5)
* DIRECTORES GENERALES DE RENOVACION TECNICA DE CONOCIMIENTO Y SECRETARIO TECNICO DEL RECTOR	$	149.589,44	(2) (4)

(1) Compensación de 45% por Cargos Políticos - Ley 16.462 Art. 3° y 5°.

(2) Corresponde incorporar $ 388,71 (incluye 2% mayo/03 , 6% enero/94 a liquidarse en el objeto del gasto 048.017y 048.006 respectivamente).-Incremento mayo/92.

(3) Incluye incremento 6% de Enero/94 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.006).

(4) Incluye el 2% de Mayo /2003 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.017).

(5) En los casos que corresponda se deberá incorporar una compensación del 20%, Res. 55 CDC,7/06/2011

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Vigencia: 01.01.16

* BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES (BPC) — $ 3.340

* HOGAR CONSTITUIDO

desde	$	7.348,01				24%	de la BPC	$	801,60
desde	$	6.012,01	hasta	$	7.348,00	28%	de la BPC	$	935,20
desde	$	5.344,01	hasta	$	6.012,00	32%	de la BPC	$	1.068,80
desde	$	4.342,01	hasta	$	5.344,00	36%	de la BPC	$	1.202,40
desde	$	3.340,01	hasta	$	4.342,00	38%	de la BPC	$	1.269,20
			hasta	$	3.340,00	40%	de la BPC	$	1.336,00

* PRIMA POR MATRIMONIO Y NACIMIENTO — $ 3.898,45

* ASIGNACION FAMILIAR

desde	$	0,00	hasta	$	20.040,00	16%	de la BPC	$	534,40
desde	$	20.040,01	hasta	$	33.400,00	8%	de la BPC	$	267,20

* ASIGNACION FAMILIAR INCAPACIDAD — $ 1.068,80

* PRIMA POR ANTIGÜEDAD NO DOCENTE
2% de la BPC — $ 66,80

* PROGRESIVO POR ANTIGÜEDAD DOCENTE
1,5% sobre G° 1 con igual Dedicación Horaria

* AUMENTO GENERAL POR IPC — 9,44%

* CUOTA DE ALIMENTACION MENSUAL

Grados 5 al 8	$	2.517
Grados 9 a 11	$	1.970
Grado 12	$	1.659
Grados 13 a más	$	1.386

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE

Vigencia: 01.01.16

HORAS	AYUDANTE G° 1	ASISTENTE G° 2	ADJUNTO G° 3	AGREGADO G° 4	TITULAR G° 5
3	1.997,58	2.467,67	2.937,76	3.340,68	3.743,61
4	2.445,24	3.072,01	3.698,84	4.236,05	4.773,27
5	2.892,99	3.676,44	4.459,90	5.131,46	5.803,01
6	3.340,64	4.280,78	5.220,98	6.026,83	6.832,68
7	3.788,36	4.885,22	5.982,09	6.922,27	7.687,84
8	4.236,05	5.489,61	6.743,12	7.639,99	8.786,01
9	4.683,76	6.093,99	7.305,81	8.595,04	9.884,30
10	5.249,74	6.858,13	8.332,06	9.802,44	11.272,81
11	5.746,06	7.331,24	9.231,93	10.861,11	12.490,28
12	6.242,35	8.045,82	10.131,81	11.919,79	13.707,76
13	6.738,64	8.760,48	11.031,73	12.978,45	14.925,19
14	7.018,54	9.475,07	11.931,55	14.037,13	16.142,70
15	7.658,64	10.339,20	13.019,71	15.317,31	17.614,90
16	8.195,73	11.064,21	13.932,71	16.391,41	18.850,15
17	8.732,81	11.789,33	14.845,80	17.465,65	20.085,49
18	9.269,91	12.514,40	15.758,86	18.539,84	21.320,86
19	9.807,04	13.239,49	16.671,95	19.614,08	22.556,16
20	10.841,17	14.850,55	18.909,10	22.215,09	25.573,99
21	11.594,66	15.878,31	20.219,26	23.752,28	27.343,54
22	12.348,83	16.910,80	21.535,70	25.298,75	29.126,43
23	13.105,69	17.948,55	22.852,97	26.850,95	30.907,99
24	13.863,12	18.987,23	24.177,15	28.401,94	32.696,19
25	14.623,34	20.026,36	25.500,06	29.958,63	34.488,20
26	15.385,24	21.069,47	26.827,91	31.518,74	36.284,09
27	16.147,54	22.113,02	28.161,23	33.082,38	38.084,09
28	16.912,82	23.160,67	29.492,54	34.649,34	39.887,91
29	17.679,90	24.212,76	30.829,23	36.219,83	41.695,78
30	18.448,60	25.265,15	32.171,54	37.796,87	43.511,23
31	19.632,39	26.885,89	34.234,85	40.217,57	46.301,80
32	20.817,23	28.507,99	36.306,11	42.650,89	49.098,97
33	22.006,62	30.138,93	38.376,01	45.086,44	51.902,69
34	23.198,88	31.771,21	40.453,90	47.523,70	54.712,97
35	24.391,91	33.404,50	42.536,61	49.974,74	57.525,05
36	25.589,69	35.044,28	44.624,11	52.422,91	60.353,13
37	26.788,10	36.684,84	46.712,59	54.881,11	63.183,46
38	27.991,61	38.335,63	48.813,87	57.349,75	66.014,14
39	29.197,98	39.987,05	50.916,04	59.814,55	68.863,23
40	30.404,52	41.638,83	53.018,57	62.295,22	71.706,60
DT	48.647,25	66.622,15	84.829,85	99.672,55	114.730,77

Dedicación Compensada (Resolución N°110 del CDC del 28/12/88): 45% sobre sueldo básico de la función.

1) Cada remuneración incluye el 3,2% de enero/16 por Res.4, punto 3) CDC 22/12/2015 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).
2) Cada remuneración incluye el 2,75% de enero/14 por Res.3, punto 1) CDC 22/10/2013 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).
2) Cada remuneración incluye el 1,97% de enero/13 por Res.8, punto 1) CDC 18/12/2012 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).
3) Cada remuneración incluye el 1,9% de enero/12 por Res.15, punto 6) CDC 6/12/2011 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).
4) Cada remuneración incluye el 3,1% de enero/11 por Res.3, punto 8) CDC 21/12/2010 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).
5) A cada remuneración debe adicionarse el incremento de Sueldos de mayo/92:
$ 14,59 por hora docente hasta un tope de $ 388,71.
Estos valores incluyen 6% enero/94 y 2% mayo/03 a liquidarse en el objeto del gasto 048.006 y 048.017 respectivamente, y debe adicionarse a esta partida, los incrementos UdelaR de los años 2007 a 2016 del 2,2%, 11,94%, 8,078%, 1%, 3,1%, 1,9%, 1,97% , 2,75% y 3,2% a liquidarse en el objeto del gasto 042.079.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Notas a la escala docente

Cada remuneración incluye el 6% de enero/94 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.006).

Cada remuneración incluye el 2% de mayo/03 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.017).

Cada remuneración No incluye los incrementos mínimos dispuestos según Decreto N° 256/004, Decreto N°5/005 y Decreto N° 228/005 con vigencia julio/04, enero/05 y julio/05 respectivamente, por tratarse de una compensación a la persona y no al cargo (a liquidarse en el objeto del gasto 048.018).

Cada remuneración incluye el 4,4% de enero/06 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.023).

Cada remuneración incluye el incremento de enero/06 aprobado por Res. 9 Num. 2 CDC 04/04/06 a liquidarse en el objeto del gasto 042.079 (0 ó 5,1% de acuerdo condición grado y horas)

Cada remuneración incluye el incremento de enero/06 aprobado por Res. 9 Num. 1 CDC 04/04/06 a liquidarse en el objeto del gasto 048.019 (1,85% ó partida fija de acuerdo condición de grado y horas).

Cada remuneración incluye el 4,66% de enero/07 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.026).

Cada remuneración incluye el 2,2% de enero/07 aprobado por Res. N°5 Num.1 del CDC 05/06/07 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).

Cada remuneración incluye el 4,25% de enero/08 (a liquidarse en el objeto del gasto 048.028).

Cada remuneración incluye el 11,94% de enero/08 aprobado por Res.2 punto III) lit.a) - CDC 18/12/2007 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).

Cada remuneración incluye el 10% de enero/09 aprobado por Res.2 Punto 2) lit.b) - CDC 21/10/2008, incluye 1% de readecuación salarial a liquidarse en el renglón 048.031

Cada remuneración incluye el 2% de enero/10 (a liquidarse en el renglón 048.032)

Cada remuneración incluye el 1% de enero/10 aprobado por Res. 15 Punto 2)- CDC 22/12//2009 (a liquidarse en el objeto del gasto 042.079).

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

RETRIBUCIONES PERSONAL NO DOCENTE

Vigencia: 01.01.16

30 HORAS

GRADO	SUELDO BASE 011	ACT. ENERO/10 2,00% 048.032	ACT. ENERO/09 1,00% 048.031	ACT. ENERO/08 4,25% 048.028	ACT. ENERO/07 4,66% 048.026	ACT. ENERO/06 4,4% 048.023	CONSOLIDADO %	CONSOLIDADO 042.079	SUBTOTAL	ACT. ENERO/94 6% 048.006	ACT. MAYO/03 2% 048.017	TOTAL
5	4.427,96	88,56	45,17	193,87	221,61	219,00	194,48%	10.105,41	15.301,58	918,10	324,50	16.544,18
6	4.753,92	95,08	48,49	208,14	237,92	235,12	182,68%	10.191,33	15.770,00	946,19	334,10	17.050,29
7	5.242,95	104,86	53,48	229,55	262,40	259,30	166,80%	10.262,19	16.414,73	984,86	347,98	17.747,57
8	5.884,58	117,69	60,02	257,65	294,51	291,04	148,61%	10.262,22	17.167,71	1.030,06	363,99	18.561,76
9	6.346,71	126,93	64,74	277,88	317,64	313,89	148,11%	11.031,28	18.479,07	1.108,72	391,39	19.979,18
10	6.911,32	138,23	70,50	302,60	345,90	341,82	148,35%	12.031,80	20.142,17	1.208,53	426,94	21.777,64
11	7.502,01	150,04	76,52	328,46	375,46	371,03	151,68%	13.352,97	22.156,49	1.329,40	469,93	23.955,82
12	8.219,59	164,39	83,84	359,88	411,37	406,52	153,82%	14.837,23	24.482,82	1.468,95	518,65	26.470,42
13	8.920,52	178,41	90,99	390,57	446,45	441,19	160,78%	16.830,76	27.298,89	1.637,93	578,63	29.515,45
14	9.723,68	194,47	99,18	425,74	486,65	480,91	167,94%	19.163,56	30.574,19	1.834,42	647,61	33.056,22
15	10.644,96	212,90	108,58	466,07	532,75	526,47	179,02%	22.362,83	34.854,56	2.091,27	738,78	37.684,61
16	11.689,65	233,79	119,23	511,81	585,04	578,14	194,74%	26.714,31	40.431,97	2.425,97	857,18	43.715,12
30	12.863,97	257,28	131,21	563,23	643,81	636,22	216,04%	32.612,95	47.708,67	2.862,51	1.011,26	51.582,44

Incremento de sueldos de mayo/92 a liquidarse en el objeto del gasto 048.009 $292,57(incluye 2% mayo/03 y 6% enero/94 a liquidarse en el objeto del gasto 048.017 y 048.006 respectivamente)

36 HORAS

GRADO	SUELDO BASE 011	ACT. ENERO/10 2,00% 048.032	ACT. ENERO/09 1,00% 048.031	ACT. ENERO/08 4,25% 048.028	ACT. ENERO/07 4,66% 048.026	ACT. ENERO/06 4,4% 048.023	CONSOLIDADO %	CONSOLIDADO 042.079	SUBTOTAL	ACT. ENERO/94 6% 048.006	ACT. MAYO/03 2% 048.017	TOTAL
5	5.313,55	106,27	54,20	232,65	265,93	262,79	194,48%	12.126,46	18.361,85	1.101,72	389,40	19.852,97
6	5.704,70	114,09	58,19	249,77	285,51	282,14	182,68%	12.229,59	18.923,99	1.135,42	400,92	20.460,33
7	6.291,54	125,83	64,17	275,47	314,88	311,16	166,79%	12.314,19	19.697,24	1.181,83	417,58	21.296,65
8	7.061,50	141,23	72,03	309,18	353,41	349,24	148,61%	12.314,67	20.601,26	1.236,08	436,78	22.274,12
9	7.616,05	152,32	77,68	333,46	381,17	376,67	148,11%	13.237,54	22.174,89	1.330,47	469,67	23.975,03
10	8.293,58	165,87	84,59	363,12	415,07	410,18	148,35%	14.438,11	24.170,52	1.450,23	512,33	26.133,08
11	9.002,41	180,05	91,82	394,16	450,55	445,24	151,68%	16.023,57	26.587,80	1.595,28	563,92	28.747,00
12	9.863,51	197,27	100,61	431,86	493,65	487,82	153,82%	17.804,70	29.379,42	1.762,74	622,36	31.764,52
13	10.704,62	214,09	109,19	468,69	535,74	529,42	160,78%	20.196,90	32.758,65	1.965,51	694,36	35.418,52
14	11.668,42	233,37	119,02	510,88	583,98	577,09	167,94%	22.996,28	36.689,04	2.201,30	777,13	39.667,47
15	12.773,95	255,48	130,29	559,29	639,31	631,77	179,02%	26.835,42	41.825,51	2.509,52	886,54	45.221,57
16	14.027,58	280,55	143,08	614,18	702,05	693,77	194,75%	32.058,21	48.519,42	2.911,17	1.028,61	52.459,20
30	15.436,76	308,74	157,46	675,88	772,57	763,46	216,04%	39.135,56	57.250,43	3.435,01	1.213,52	61.898,96

Incremento de sueldos de mayo/92 a liquidarse en el objeto del gasto 048.009 $351,09 (incluye 2% mayo/03 y 6% enero/94 a liquidarse en el objeto del gasto 048.017 y 048.006 respectivamente)

40 HORAS

GRADO	SUELDO BASE 011	ACT. ENERO/10 2,00% 048.032	ACT. ENERO/09 1,00% 048.031	ACT. ENERO/08 4,25% 048.028	ACT. ENERO/07 4,66% 048.026	ACT. ENERO/06 4,4% 048.023	CONSOLIDADO %	CONSOLIDADO 042.079	SUBTOTAL	ACT. ENERO/94 6% 048.006	ACT. MAYO/03 2% 048.017	TOTAL
5	5.903,95	118,08	60,22	258,50	295,48	291,99	194,48%	13.473,86	20.402,08	1.224,13	432,67	22.058,88
6	6.338,56	126,77	64,65	277,52	317,23	313,49	182,68%	13.588,42	21.026,64	1.261,58	445,48	22.733,70
7	6.990,60	139,81	71,30	306,07	349,86	345,74	166,79%	13.682,42	21.885,80	1.313,15	463,98	23.662,93
8	7.846,11	156,92	80,03	343,53	392,68	388,05	148,61%	13.682,96	22.890,28	1.373,42	485,31	24.749,01
9	8.462,28	169,25	86,32	370,51	423,52	418,52	148,11%	14.708,39	24.638,79	1.478,30	521,86	26.638,95
10	9.215,09	184,30	93,99	403,47	461,19	455,75	148,35%	16.042,35	26.856,14	1.611,36	569,26	29.036,76
11	10.002,68	200,05	102,03	437,95	500,61	494,71	151,68%	17.803,97	29.542,00	1.772,54	626,57	31.941,11
12	10.959,45	219,19	111,79	479,84	548,49	542,03	153,82%	19.782,99	32.643,78	1.958,60	691,52	35.293,90
13	11.894,03	237,88	121,32	520,76	595,27	588,25	160,78%	22.441,01	36.398,52	2.183,90	771,52	39.353,94
14	12.964,91	259,30	132,24	567,65	648,86	641,21	167,94%	25.551,41	40.765,58	2.445,89	863,48	44.074,95
15	14.193,28	283,87	144,77	621,43	710,34	701,96	179,02%	29.817,12	46.472,77	2.788,36	985,04	50.246,17
16	15.586,20	311,72	158,98	682,42	780,05	770,85	194,75%	35.620,20	53.910,42	3.234,63	1.142,90	58.287,95
30	17.151,96	343,04	174,95	750,97	858,41	848,29	216,04%	43.483,92	63.611,54	3.816,68	1.348,35	68.776,57

Incremento de sueldos de mayo/92 a liquidarse en el objeto del gasto 048.009 $388,71 (incluye 2% mayo/03 y 6% enero/94 a liquidarse en el objeto del gasto 048.017 y 048.006 respectivamente)

NOTAS:

(1) Incluye Resolución Nro 4 punto 2) - CDC de fecha 22/12/2015 (2,1%)
(2) Dedicación compensada Res. C.D.C. Nº 39 de fecha 4/8/92 (45%) y Res. C.D.C. Nº 48 de fecha 22/09/1992.
(3) Compensación a la orden Res. C.D.C. N° 58 de fecha 25/02/92 (60%) y Res. N° 1 del CED de fecha 22/10/2007.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Vigencia: 01.01.16

IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Valor
BPC: $ 3.340
Contribuyentes personas físicas.

ESCALA MENSUAL INGRESOS		
Más de	Hasta	Tasa
0,00	23.380,00	Exento
23.380,01	33.400,00	10%
33.400,01	50.100,00	15%
50.100,01	167.000,00	20%
167.000,01	250.500,00	22%
250.500,01	384.100,00	25%
384.100,01		30%

ESCALA MENSUAL DEDUCCIONES		
Más de	Hasta	Tasa
0,00	10.020,00	10%
10.020,01	26.720,00	15%
26.720,01	143.620,00	20%
143.620,01	227.120,00	22%
227.120,01	360.720,00	25%
360.720,01		30%

ESCALA ANUAL INGRESOS		
Más de	Hasta	Tasa
0,00	280.560,00	Exento
280.560,01	400.800,00	10%
400.800,01	601.200,00	15%
601.200,01	2.004.000,00	20%
2.004.000,01	3.006.000,00	22%
3.006.000,01	4.609.200,00	25%
4.609.200,01		30%

ESCALA ANUAL DEDUCCIONES		
Más de	Hasta	Tasa
0,00	120.240,00	10%
120.240,01	320.640,00	15%
320.640,01	1.723.440,00	20%
1.723.440,01	2.725.440,00	22%
2.725.440,12	4.328.640,00	25%
4.328.640,12		30%

La Universidad Tecnológica y el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) han desarrollado de manera conjunta la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica.

Por la presente, ambas instituciones realizan el llamado para conformar un registro de Aspirantes Docentes para la Carrera, que se imparte en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

TECNOLOGO EN MECATRÓNICA

Ref.TM 7/16

DOCENTE ENCARGADO DE CURSO EN MATEMÁTICAS III

DESCRIPCION DE LA UNIDAD

Se orienta al perfeccionamiento de los conocimientos matemáticos aplicados a la ingeniería en Mecatrónica, en contextos reales, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes basados en el perfil de ingreso y egreso de la carrera y los lineamientos curriculares establecidos por la UTEC y el CETP-UTU.

Es una unidad teórico-práctica cuyos objetivos son:

- Avanzar en los conceptos matemáticos aplicados en los cursos anteriores de matemáticas.
- Profundizar en la transferencia de los conceptos matemáticos y sus métodos asociados a las diversas disciplinas de la Mecatrónica.
- Introducir nuevos conceptos de Cálculo tales como Curvas, Superficies, Teorema de la Divergencia. Teorema de Stokes, Series de Fourier, Transformadas de Fourier y Laplace, etc.
- Lograr un manejo efectivo de la herramienta Matlab que les permita asimilar y consolidar los conceptos matemáticos aplicados a la problemática de la Mecatrónica.

PROPÓSITO DEL LLAMADO

Contratación de un docente encargado de curso que desarrolle actividades orientadas al aprendizaje basado en las problemáticas del área de la Matemática de la carrera, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes y los lineamientos educativos de ambas instituciones.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes acompañado de una propuesta resumida de cómo abordaría la actividad docente para esta unidad (no más de dos carillas).

FUNCIONES Y TAREAS

Docencia

- Coordinar actividades con participantes del módulo, docentes o actores claves del sector y con el resto del equipo docente de la Carrera.
- Realizar docencia presencial y a distancia, a través de una actividad personalizada de apoyo a los desarrollos individuales de los estudiantes para que logren las competencias iniciales previstas en la Carrera.
- Participar en las actividades de planificación, diseño, revisión continua, evaluación y acreditación de la formación relacionada con la **Mecatrónica** que impulse la Coordinación de la Carrera.
- Participar en actividades de formación, tanto específicas como generales, que la UTEC y/o el CETP-UTU consideren pertinentes asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes y de investigación.
- Complementar su formación pedagógica/didáctica mediante la participación en programas de formación docente específicos que la UTEC y/o el CETP-UTU implementen.
- Sistematizar la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de su experiencia, a los efectos de difundirla en eventos nacionales y extranjeros.
- Contribuir a los procesos de investigación definidos en el Plan Operativo de la Carrera, así como los que surjan de la interacción con el medio.

Vinculación con el Medio

- Colaborar con la coordinación de la carrera en mantener vínculos y promover la interacción con ámbitos y actores externos para potenciar el desarrollo de la práctica tecnológica de la Carrera.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesionales universitarios que acrediten formación en el área de conocimiento solicitado, Ingeniería en: Mecatrónica, Sistemas Industriales, Electricidad, Electrónica, Mecánica, Mecánica Industrial, Automatización, otras formaciones universitarias con formación específica en el área.
- Profesores universitarios del área de Ciencias Básicas con Licenciatura en Matemáticas, en Física o afines.
- Egresados del Instituto de Formación Docente en el área de Matemáticas o formaciones equivalentes.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Inglés: nivel intermedio y técnico.
- Informática: nivel operador de PC.

- Plataformas educativas: usuario docente

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Poseer, al menos, dos años de experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria en la temática a desempeñarse.
- probada experiencia profesional relevante en el área de conocimiento al que se postula.

COMPETENCIAS GENERICAS REQUERIDAS

- Flexibilidad
- Habilidad para trabajar en equipo
- Orientación a resultados
- Proactividad
- Buen relacionamiento
- Habilidades de comunicación

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá directamente de la Coordinación Académica del **Tecnólogo en Mecatrónica.**

CONDICIONES DE TRABAJO

- Dedicación horaria: 20 horas semanales.
- Remuneración: $ 24.645 nominal, correspondiente a dicha carga horaria.
- Contrato anual con renovación sujeta a evaluación de desempeño.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Lugar de residencia: Fray Bentos o en localidades próximas (excluyente).

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1- Estudio de Méritos (mínimo de 25 puntos y máximo de 45 puntos)

Se analizarán y calificarán la formación académica, los conocimientos en el área temática, la residencia y experiencia requeridos.

Se valorarán la trayectoria profesional, las actividades de investigación y/o publicaciones en el área y la formación en postgrado.

ETAPA 2 – Evaluación Técnica (minino 15 puntos y máximo de 40 puntos)

Se evalúa los siguientes aspectos:

– Motivación de la postulación, conocimiento de la institución, temas generales vinculados a la Matemáticas aplicadas a la Mecatrónica (métodos pedagógicos, herramientas de apoyo a la docencia que utiliza, entre otros).

– Defensa de la propuesta.

ETAPA 3 – Evaluación Psicotécnica (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

Evaluación psicolaboral y entrevista con psicólogo.

DISPOSICIONES VARIAS

- Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado
- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las tres etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica.
- Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado.
- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el o la interesada otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado/a.
- En el caso de que él o la aspirante sea finalmente seleccionado/a, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse enviando su CV y la propuesta pedagógica a la casilla postulaciones@utec.edu.uy aclarando el cargo al cual se presenta por medio de la referencia **Ref. TM 7/16**, hasta el 24/1/2016 inclusive.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

La Universidad Tecnológica y el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) han desarrollado DE manera conjunta la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica.

Por la presente, ambas instituciones realizan el llamado para conformar un registro de Aspirantes Docentes para la Carrera, que se imparte en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

TECNOLOGO EN MECATRÓNICA

Ref.TM 3/16

DOCENTE ENCARGADO DE CURSO EN PROGRAMACIÓN I y II

DESCRIPCION

Es un área compuesta por dos unidades teórico-prácticas orientadas a la nivelación y perfeccionamiento de los conocimientos en programación aplicados a la ingeniería en Mecatrónica, en contextos reales, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes basados en el perfil de ingreso y egreso de la carrera y los lineamientos curriculares establecidos por la UTEC y el CETP-UTU.

Sus objetivos son:

- Introducir conceptos más avanzados de diseño y programación, tales como patrones de diseños y programación orientada a objetos.
- Traducir problemas ingenieriles, especialmente aquellos asociados a las disciplinas de la Mecatrónica, en una estructura computacional.
- Profundizar en los paradigmas de la programación usando el lenguaje C mediante el desarrollo de programas de complejidad media y media-alta
- Introducir conceptos más avanzados de diseño y programación.

PROPÓSITO DEL LLAMADO

Contratación de un docente encargado de curso que desarrolle actividades orientadas al aprendizaje basado en las problemáticas del área de Programación de la Carrera, desde un enfoque de formación integral de los estudiantes y los lineamientos educativos de ambas instituciones.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes acompañado de una propuesta resumida de cómo abordaría la actividad docente para esta unidad (no más de dos carillas).

FUNCIONES Y TAREAS

Docencia

- Coordinar actividades con participantes del módulo, docentes o actores claves del sector y con el resto del equipo docente de la Carrera.
- Realizar docencia presencial y a distancia, a través de una actividad personalizada de apoyo a los desarrollos individuales de los estudiantes para que logren las competencias iniciales previstas en la Carrera.
- Participar en las actividades de planificación, diseño, revisión continua, evaluación y acreditación de la formación relacionada con la **Mecatrónica** que impulse la Coordinación de la Carrera.
- Participar en actividades de formación, tanto específicas como generales, que la UTEC y/o el CETP-UTU consideren pertinentes asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes y de investigación.
- Complementar su formación pedagógica/didáctica mediante la participación en programas de formación docente específicos que la UTEC y/o el CETP-UTU implementen.
- Sistematizar la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de su experiencia, a los efectos de difundirla en eventos nacionales y extranjeros.
- Contribuir a los procesos de investigación definidos en el Plan Operativo de la Carrera, así como los que surjan de la interacción con el medio.

Vinculación con el Medio

- Colaborar con la coordinación de la carrera en mantener vínculos y promover la interacción con ámbitos y actores externos para potenciar el desarrollo de la práctica tecnológica de la Carrera.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesionales universitarios con sólida formación en el área de Programación en general y de Programación en Scratch, Phyton y C/C++ en particular.
- Profesores universitarios con formación en Informática o afines, que puedan demostrar experiencia docente universitaria en el área de Programación y en particular en los lenguajes Scratch, Phyton y C/C++.
- Se valorará la formación de posgrado en el área de conocimiento solicitado.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel intermedio y técnico.
- Informática a nivel operador de PC.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Probada experiencia de trabajo vinculado al desarrollo de innovaciones en el sector público y/o privado en el área de Programación orientado a Mecatrónica (control de procesos, automatización industrial, robótica, autómatas programables, etc.) (No excluyente).
- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria, Universitaria en el área a desempeñarse. (No excluyente).
- Se valorarán la trayectoria profesional, las actividades de investigación y/o publicaciones en el área.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad
- Habilidad para trabajar en equipo
- Orientación a resultados
- Proactividad
- Buen relacionamiento
- Habilidades de comunicación

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá directamente de la Coordinación Académica del **Tecnólogo en Mecatrónica.**

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- 20 horas semanales.
- Remuneración: $ 24.645 nominal, correspondiente a dicha carga horaria
- Contrato anual con renovación sujeta a evaluación de desempeño
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional
- Lugar de residencia: En la ciudad de Fray Bentos o en localidades próximas (excluyente).

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1- Estudio de Méritos (mínimo de 25 puntos y máximo de 45 puntos)

Se analizarán y calificarán la formación académica, los conocimientos en el área temática, la residencia y experiencia requeridos.

Se valorarán la trayectoria profesional, las actividades de investigación y/o publicaciones en el área y la formación de postgrados.

ETAPA 2 – Evaluación Técnica (minino 15 puntos y máximo de 40 puntos)

Se evalúa los siguientes aspectos:

– Motivación de la postulación, conocimiento de la institución, temas generales vinculados a la Programación aplicada a la Mecatrónica (métodos pedagógicos, herramientas de apoyo a la docencia que utiliza, entre otros).

– Defensa de la propuesta.

ETAPA 3 – Evaluación Psicotécnica (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

Evaluación psicolaboral y entrevista con psicólogo.

DISPOSICIONES VARIAS

- Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado
- Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las tres etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
- Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica.
- Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado.
- Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el o la interesada otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado/a.
- En el caso de que él o la aspirante sea finalmente seleccionado/a, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse enviando su CV y la propuesta pedagógica a la casilla postulaciones@utec.edu.uy aclarando el cargo al cual se presenta por medio de la referencia **Ref. TM 3/16**, hasta el 31/1/2016 inclusive.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 30 de agosto de 2013

ACTA Nº21/013

Presentes: Consejeros Pablo Chilibroste, María Antonia Grompone y Rodolfo Silveira.

Hora de inicio: 10:00 hs.

Previos:

1. **Informes del Consejero Silveira.**
   - **1.1.** Se informa que con referencia a la consulta del MEC sobre las áreas de interés de la UTEC en el ámbito de la cooperación con la Universidad Hamburg-harburg, se han enviado las prioridades de la UTEC sobre la referida cooperación.
   - **1.2.** Se toma conocimiento y se agradece la invitación a participar en la Reunión Regional MERCOSUR del Proyecto ALFA III TRALL. Más allá de la relevancia del evento, los Sres. Consejeros por razones de agenda no podrán concurrir a dicha actividad, lo cual será informado a través de la Secretaria del Consejo.
   - **1.3.** Se recibe invitación para participar en la constitución de la Red ALCUE Universidad Empresa - RedUE- y a su Primer Congreso a realizarse entre el 21 y el 23 de octubre, en la Universidad Central de Chile, Santiago de Chile y se decide por mayoría de las Sres Consejeros la participación del Ing. Agr. Carlos Paolino como representante de la UTEC en el referido evento.
   - **1.4.** Se toma conocimiento de la nota enviada por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) con referencia a utilizar fondos destinados al apoyo a Centros Tecnologicos por parte de la UTEC. Se encomienda al Consejero Rodolfo Silveira realice las gestiones necesarias para dar seguimiento a esta iniciativa.
   - **1.5.** Los Consejeros Grompone y Silveira informan de la reunión mantenida en la Dirección Nacional de Energía (DNE) con los Ing. Ramón Méndez, Wilson Sierra, Arianna Spinelli. De la misma también participo el Ing. Daniel Ghislieri. Se discutieron estrategias y prioridades de la DNE en lo que hace a necesidades de RRHH para el sector. En base a estas conversaciones la UTEC establecerá un diálogo permanente con la DNE a fin de poder ajustar su oferta educativa a las necesidades estratégicas del país en esta temática. Se identificaron áreas prioritarias tales como Solar Térmica, Eólica y Gas. Al mismo tiempo la DNE manifestó su inquietud de que la UTEC pueda ofertar cursos de corta duración para técnicos en los referidos sectores.

Orden del día:

2. **Acta Nº 20 del día 15 de agosto de 2013.**
Se aprueba el Acta Nº 20 de la sesión del 15 de agosto de 2013.

3. **Cronogramas de visitas al interior y exterior.**

3.1. **Visitas al interior.**
De acuerdo a lo definido por los Sres. Consejeros se realizarán en los próximos meses tres giras por el interior del país según el siguiente cronograma: Primer viaje 25 y 26 de setiembre a la ciudad de Tacuarembó, Rivera y Artigas. Segundo viaje 16 y 17 de octubre a las ciudad de Fray Bentos, Mercedes, Florencio Sánchez y Cardona. Tercer viaje 6 y 7 de noviembre a las ciudades de Paso de los Toros, Durazno y Trinidad.
Se encomienda al consejero Silveira y a la Secretaría coordinar y preparar con los actores representativos de cada uno de estos lugares las agendas definitivas.

3.2. **Visitas a instituciones académicas y tecnológicas en el exterior del país.**
Se decide la participación del Ing. Chilibroste en la misión oficial encabezada por el Sub Secretario del MRREE Luis Porto a Singapur, a fin de establecer contactos con institutos y universidades tecnológicas en el referido país.
Se encomienda a la Secretaría del Consejo comenzar a preparar la agenda de la visita que el Consejero Pablo Chilibroste realizara entre 29 y 30 de octubre a la ciudad de Foz de Iguazú para participar del "II Foro Mundial de Desarrollo Económico Local".

4. **Contrataciones, escalafón docente y política de remuneraciones.**
Considerando que la UTEC se encuentra en las etapas iniciales preparatorias de su diseño institucional, estructuración de carreras, diagramas curriculares etc. este Consejo resuelve mantener hasta tanto se consoliden la ordenanza docente y el estatuto definitivo, un sistema de contrataciones por periodos acotados de tiempo y con evaluación continua de las funciones.
Para las primeras carreras a lanzar durante los años 2014 y 2015 existirán por lo menos dos grados docentes con responsabilidades similares (aunque con características particulares) a los grados 2 DT y 4 DT de la Universidad de la Republica. Las remuneraciones tendrán como piso cargos similares de la UdelaR con la posibilidad de otorgar compensaciones vinculadas a temas como: evaluación por resultados, radicación en el interior, extensión de los contratos, etc.
Se decide además comenzar a elaborar los perfiles de cargo de los Coordinadores de las carreras a lanzarse en los próximos dos años.
Dado el aumento en el volumen de actividades vinculadas a los aspectos académicos, administrativos y de gestión, se resuelve comenzar también a elaborar los términos de referencia y el perfil de cargo del Secretario General de la UTEC.

5. **Difusión y comunicación.**
Se toma conocimiento del informe presentado por la empresa I+D sobre la propuesta de trabajo fase 2 y se encomienda al Consejero Silveira concrete una entrevista con I+D para hacer la devolución correspondiente y definir prioridades, que permitan avanzar concretamente en aspectos de difusión y comunicación de la UTEC (página web/ portal, comunicación institucional, pública, etc.).

6. **Presentación de la Consejera María Antonia Grompone.**
La Consejera Grompone expone los avances de la consultoría sobre la Licenciatura en Análisis Alimentario realizada con la colaboración de la Ing. Annabela Estévez. Se aprueba la misma y el Consejo resuelve comenzar a realizar las gestiones de coordinación con las otras instituciones que participan en esta carrera a fin de poder implementar aspectos legales jurídicos y de gobernanza de la misma. Se encomienda al Equipo Operativo realice las correspondientes gestiones con el Dr. Gabriel Delpiazzo como asesor jurídico legal de la UTEC.
El Consejo deberá fijar una reunión con las autoridades de UdelaR a efectos de convenir los términos de un acuerdo para todos aquellos casos en que docentes de la UdelaR participen en las actividades curriculares o de investigación de la UTEC.



7. **Informe Coordinador Equipo Operativo Ing. Agr. Carlos Paolino.**
7.1. El Ing. Carlos Paolino informa de los avances a realizarse en Colonia La Paz en lo que hace a reformas edilicias y construcción civil. Se aprueba y se encomienda se establezcan los contactos con Intendencia de Colonia y demás actores involucrados a fin de establecer responsabilidades y obligaciones sobre el uso, mantenimiento, etc. del referido predio dado que el mismo es compartido.
7.2. Se toma conocimiento del informe de la Ec. Belén Baptista sobre el trabajo de campo que se encuentra en realización y se aprueba la ampliación de cantidad de encuestados de acuerdo a lo solicitado.
7.3. El Ing. Paolino informa que el proyecto vinculado al Fortalecimiento de la Universidad Tecnológica del Uruguay en el marco del Convenio de Cooperación Técnica firmado entre los gobierno de China y Uruguay, se enviará durante la próxima semana a nuestra embajada en aquel país, así como a nuestra cancillería.



8. **Convenio marco UTEC-LATU.**
A fin de facilitar aspectos operativos y administrativos de esta primera etapa de organización de la UTEC el Consejo resuelve se establezca un convenio específico con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay a fin de solicitar su cooperación en aspectos administrativos y de gestión. Se encomienda al Consejero Pablo Chilibroste realice los contactos y acciones correspondientes a fin de efectivizar el referido convenio.

9. **Propuesta a Dra. Beatriz Peluffo.**
Considerando las sugerencias de la Prof. Sara Silveira sobre la propuesta de términos de Referencia para una consultoría externa de la Dra. Beatriz Peluffo se resuelve se consulte a la misma a fin de trabajar sobre:
   - Determinación del perfil de ingreso y necesidades de nivelación para las carreras: Licenciatura en Leche y Productos Lácteos, Licenciatura en Análisis Alimentario y Tecnólogo en Sistema de Producción de Leche.
   - Diseño curricular de dichas carreras desde un enfoque por competencias.
   - Estructura curricular de las mismas.

   Se encomienda al Consejero Rodolfo Silveira establezca contacto con la Dra. Peluffo a fin de avanzar sobre esta propuesta.

10. **Jornada Talleres Don Bosco.**
Se toma conocimiento y se agradece la invitación a participar de la Jornada de Información e Innovación Tecnológica a realizarse el 10 de octubre en los Talleres Don Bosco. Asimismo se encomienda al Consultor Ing. Luis Gómez participe de dicha Jornada en su calidad de Consultor sobre la carrera de Mecatrónica.

11. **Entrevista con AUGM.**
Se informa que los Consejeros María Antonia Grompone y Rodolfo Silveira se reunirán con el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo Dr. Alvaro Maglia el 10 de setiembre.



12. **Encuentro Regional de Educación con la Región Suroeste.**
Se toma conocimiento y se agradece la invitación a participar del 6ª Encuentro Regional de Educación con la Región Suroeste el día 6 de setiembre en la cuidad de Trinidad y se confirma la participación de los Sres. Consejeros.

13. **Informe sobre reunión con Autoridades de UTU mantenida por el Consejero Pablo Chilibroste y el Dr. Juan Manuel Ramos.**
El Consejero Pablo Chilibroste informa sobre la referida reunión mantenida con autoridades de UTU sobre diferentes aspectos de la carrera de Tecnólogo en Sistemas de Producción de Leche. Durante la misma se acordaron una serie de puntos a trabajar en conjunto tales como: diseño curricular, vinculación de docentes de UTU en actividades académicas, aspectos administrativos y de gestión, etc. Se acordó mantener reuniones periódicas y semanales a fin de ir coordinado estos distintos aspectos de tal manera de que dicha carrera pueda ser lanzada durante el año 2014.

Se estima que en aproximandamente dos semanas podría firmarse un acuerdo especifico para estas actividades en el marco del convenio ya existente entre ambas instituciones.

14. **Modificación del contrato de la Sra. Inés Pombo.**

    Dadas las actuales circunstancias en lo que hace al avance de las actividades inherentes en la organización de la UTEC este Consejo resuelve modificar las condiciones del contrato de la Sra. Inés Pombo.

    A partir del primero de agosto del 2013 la Sra. Inés Pombo asumirá más allá de las obligaciones de su contrato original, la responsabilidad de ejercer la secretaria del CDCp de la UTEC. Este cambio insumirá además una mayor dedicación horaria, por lo cual se resuelve adecuar su remuneración adjuntando al contrato original la Adenda correspondiente.

15. **Lanzamiento de Mapa de Capacidades Territoriales y Especialización Productiva.**

    Se resuelve la participación por parte de los Sres. Consejeros del Lanzamiento de Mapa de Capacidades Territoriales y Especialización Productiva a realizarse el día jueves 5 de setiembre a la hora 16:00 en Salón Azul de la Dirección Nacional de Industrias.

Siendo las 17:00 hrs, se levanta la sesión.

María Antonia Grompone

Dra. María Antonia Grompone
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 10 de octubre de 2013

ACTA Nº 27/013

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Previos:

1. **Informe Consejero Pablo Chilibroste.**
Se toma conocimiento del informe realizado por el Consejero Pablo Chilibroste de su viaje a Singapur en el marco de la Misión Oficial, se aprueba dicho informe y se resuelve se continúen las gestiones realizadas, a fin de establecer vínculos con las Instituciones visitadas.

Orden del día:

2. **Acta Nº 26 del día 03 de octubre de 2013.**
Se pospone la aprobación del Acta N° 26 de la sesión del 3 de octubre de 2013 por ausencia de la Consejera Maria Antonia Grompone.

3. **Firma del Convenio de colaboración entre El Parc de la Recerca UBA y la UTEC.**
Se procede a la firma del referido convenio marco por parte de los Sres. Consejeros de la UTEC y el Dr. Buenaventura Guamis en representación de la Universidad de Barcelona.

4. **Informe del Dr. Gabriel Delpiazzo sobre remuneración y acumulación de cargos por parte de los Consejeros.**
Se recibe al Dr. Gabriel Delpiazzo y se acuerda continuar con los aspectos jurídicos legales que permitan clarificar las normas sobre remuneración y acumulación de cargos por parte de los Sres. Consejeros. Se procede a la redacción y firma de documento en el que se realizará una consulta ante la Oficina Nacional de Servicio Civil.

5. **Términos de Referencia de consultorías y contratos de Director de Educación y Director Operativo y de Innovación.**
Se procede a la revisión de ambos términos de referencia, incluyéndose algunas modificaciones que permitan una mejor descripción de tareas y perfiles de cargo. Vista la necesidad de contar con estas capacidades de Recursos Humanos en el menor tiempo posible y analizado los currículos de las dos personas que reúnen antecedentes y experiencia como para ocupar dichos cargos, los Sres. Consejeros presentes resuelven nombrar a la Dra. Beatriz Peluffo como Directora de Educación y al Ing. Pablo Denis como Director Operativo y de Innovación. Dado que ambos profesionales son Uruguayos residentes fuera del país y que están ocupando funciones Educativas en Chile y Suiza respectivamente, la toma de cargos se efectivizarán el primero de marzo del 2014.

6. **Personal docente y de apoyo de UTEC.**
Visto la necesidad de comenzar con el proceso de contratar personal docente para los cursos que comenzarán en marzo 2014 y los intercambios mantenidos por el Consejo con el Dr. Delpiazzo y el Cr. Ermano en varias sesiones del mismo se resuelve: crear un grupo de trabajo donde se analicen opciones y se eleven propuestas que puedan ser consideradas a la brevedad por este Consejo. El objetivo es que el Consejo pueda aprobar a la brevedad una estructura mínima provisoria que dé garantías al comienzo de los cursos y actividades del año 2014. Una vez aprobada dicha estructura se elaborarán las ordenanzas respectivas (docentes y no docentes) también de carácter provisorio. El grupo de trabajo queda conformado por los Sres. Consejeros, el Dr. Delpiazzo, el Cr. Eramano y el Dr. Paolino y los Consultores Dra. Peluffo e Ing. Denis en la medida que los horarios sean convenientes. La primera reunión quedó fijada para el próximo lunes a las 4 hs. en LATU con habilitación para participar por Skype de quienes se encuentren fuera de Montevideo.

7. **Seguimiento de las actividades de UTEC por parte de los Consejeros.**
Dado el cronograma previsto a vistas de diferentes localidades del interior del país, se aprueba la agenda de actividades a desarrollarse los días miércoles 16 y jueves 17 de octubre en las ciudades de Fray Bentos, Mercedes, Cardona y Florencio Sánchez. Participarán de las mismas los Sres. Consejeros, que serán acompañados por: Ing. Carlos Paolino, la Ec. Belén Baptista y la Srta. Inés Pombo.

8. **Seguimiento de obras en Colonia La Paz.**
El Consejero Silveira informa el estado de avance de las obras civiles que se realizarán en Colonia La Paz vinculadas a la Carrera de "Licenciatura en Productos Lácteos". Se toma conocimiento del referido informe

9. **Solicitud de entrevista del Alcalde de Carmelo Sr. Alejandro Brusco y posible visita.**
El Consejero Silveira informa que se recibió invitación del Alcalde de Carmelo, Sr. Alejandro Brusco para una visita a dicha Ciudad. Dado que en la agenda de la próxima semana se realizará una gira en algunas otras ciudades del litoral oeste, se resuelve enviar la agenda de la misma a fin que el Sr. Alalde pueda, si lo considera necesario participar en alguna de las reuniones que se realizarán en ciudades cercanas.
Se encomienda a la Secretaría envíe dicha información al Alcalde Bruso y agende además una entrevista con los Sres. Consejeros de acuerdo a la disposnibilidad de agenda.

10. **Presentación Dr. Juan Manuel Ramos de la Carrera "Tecnólogo en Producción Lechera".**
Se toma conocimiento y se aprueba la presentación del D. Juan Manuel Ramos y se resuelve continuar trabajando sobre el diseño de dicha Carrera. Los aspectos de coordinación con las autoridades de UTU se tratarán en la reunión a mantener entre los Consejos de ambas instituciones en los próximos días.

11. Estrategias de Difusión y Comunicación de la UTE:

Se recibe en sala al Sr. Nicolás Branca en representación de la empresa I+D el cual informa el estado de avance sobre la estrategia de difusión de las primeras actividades de la UTEC. Se discuten aspectos formales de contenidos y operativos de las diferentes maneras con las que encarará la UTEC su política de difusión y comunicación.

Se establecieron plazos y procedimientos a seguir para cumplir con los tiempos marcados en el cronograma de actividades.

12. Contrato de arrendamiento Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la UTEC.

Se resuelve la contratación directa por excepción con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para el arriendo del inmueble se su propiedad, situado en su centro de Desarrollo del Conocimiento y el acondicionamiento del inmueble para oficinas. (Se extiende la **Res. N° 01/13)**

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17:00 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 25 de octubre de 2013

ACTA Nº28/013

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.

Ausente: Consejera María Antonia Grompone

Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta N° 27 del día 10 de octubre de 2013.**
   Se aprueba el Acta N° 27 de la sesión del 10 de octubre de 2013.

2. **Definición de implantación del primer ITR.**
   Considerando que la ley de creación de la UTEC implica la conformación de Institutos Tecnológicos Regionales en el interior del país, este Consejo Directivo Central provisorio ha estudiado diferentes posibilidades a fin de efectivizar en el corto plazo dicha conformación. Para ello se han analizado los informes elaborados por el Equipo Operativo y las Consultorías correspondientes principalmente en lo que hace al relevamiento de capacidades relativas a la formación terciaria en áreas claves. Al mismo tiempo se realizaron visitas a la región sur oeste de nuestro país incluyendo los departamentos de Río Negro, Soriano y Colonia.
   En base al análisis y al estudio de todos estos insumos el CDCp resuelve instalar su primer ITR en la ciudad de Fray Bentos. A fin hacer efectiva dicha resolución se realizaran los acuerdos necesarios con las Autoridades Departamentales, Institutos Educativos, representantes del Sector Industrial y Comercial, considerando el área de influencia de la referida Capital Departamental.

3. **Visita de la Consultora Dra. Beatriz Peluffo.**
   Considerando que la Dra. Beatriz Peluffo realizará una visita a Montevideo los días 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, se encomienda a la Secretaría de este Consejo organice la agenda de dicha visita. El objetivo de la misma estará centrado en la revisión y adecuación de las mallas curriculares de las 3 carreras a lanzarse en el 2014. En esta actividad participaran los Sres. Consejeros, el Equipo Operativo y Consultores y coordinadores de las actividades que está desarrollando la UTEC.

4. **Reunión con Pablo Angelelli Especialista Senior Ciencia y Tecnología del Banco Interamericano de Desarrollo.**
   Se recibe en sala al referido representante del BID con el objetivo de discutir las posibles acciones que en cooperación técnica estaría realizando la UTEC en conjunto con el BID durante el próximo año. Se resuelve que el Sr. Consejero Pablo Chilibroste continúe avanzando en la formulación de esta cooperación a fin de poder concretar los aspectos operativos que correspondan.

5. **Reunión con Consejo de UTU.**
   Se resuelve mantener una reunión con los Sres. Consejeros de UTU el lunes 28 de octubre, con la participación del Cr. Eduardo Ermano y el Dr. Juan Manuel Ramos y el Consejero Pablo Chilibroste. El objetivo de la misma será discutir los términos de un acuerdo especifico que posibiliten la realización de la Carrera de Tecnólogo en Sistemas de Producción de Leche a realizarse el próximo año en la escuela de lechería de Nueva Helvecia.

6. **Informe de Consultoría de la Prof. Sara Silveira.**
   Se recibe, se estudia y se aprueba el informe de Consultoría de la Prof. Sara Silveira sobre: "Orientación Profesional y Trayecto Virtual de Formación en Competencias clave para el Diseño y Gestión de Proyectos Profesionales del Estudiantado". También se aprueba la "Propuesta Contenidos y Estructura Básica para la página Web de la UTEC". Se encomienda a la Secretaría del CDCp los distribuya a los integrantes del Equipo Operativo y a los colaboradores que están trabajando sobre el diseño de las carreras futuras.

7. **Situación de avance de obra en Colonia La Paz.**
   Se recibe en sala al Dr. Tomás López quien informa sobre los avances realizados en lo que hace a obra civil y otras necesidades que atañen a la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos. Se aprueba lo actuado hasta el momento y se resuelve establecer contacto con la Intendencia de Colonia a fin de explorar las posibilidades de ampliar las instalaciones a ser utilizadas por al UTEC para el dictado de la referida Licenciatura.

8. **Política transitoria de remuneraciones para personal administrativo, técnico y docente de la UTEC.**
   Vista la necesidad de establecer un régimen transitorio de remuneraciones para la UTEC y hasta tanto se apruebe el próximo Presupuesto Quinquenal, se aprueba la propuesta presentada por el Cr. Eduardo Ermano. Dicha propuesta establece una escala de remuneraciones alineada con la establecida por a la educación pública terciaria (UdelaR, CETP-UTU y Formación Docente). Podrán ajustarse además los montos de aquellos contratos que requieran condiciones especiales definidas por la UTEC tales como tales como: radicación en el interior del país, etc.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17:30 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chili...
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 19 de diciembre de 2013

ACTA Nº 34/013

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.
Hora de inicio: 10:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 33 del día 6 de diciembre de 2013.**
   Se aprueba el Acta Nº 33 de la sesión del 6 de diciembre de 2013.

2. **Reunión con CETP-UTU.**
   Se mantiene una reunión entre ambos Consejos en el que se analiza el estado de avance de la carrera Tecnólogo en Sistemas de Producción. Se ajustan detalles sobre el acuerdo específico que enmarcará el desarrollo del Tecnólogo en Sistema de Producción de Leche. Se evalúa la conveniencia de iniciar de todas maneras la nueva propuesta curricular en marzo del 2014 o postergarla dado que faltan completar algunos procesos importantes. Ambos consejos quedan en comunicación por este tema.

3. **Estado de situación de la Carrera de Tecnólogo en Sistemas de Producción Lechera.**
   El Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC (CDCp) analiza junto al equipo operativo y el consultor Dr. J. M. Ramos el estado de avance de la carrera Tecnólogo en Sistemas de Producción de Leche. El CDCp valora positivamente los avances logrados hasta el momento tanto en el desarrollo de la propuesta curricular como en los acuerdos específicos entre ambas instituciones. Esto requirió de un trabajo sustancial y necesario de técnicos y autoridades de ambas instituciones que, ante un escenario que se propone incrementar una oferta educativa de calidad coordinada y sinérgica, ha realizado hasta el momento aportes imprescindibles en una dinámica de integración.
   Sin embargo desde la perspectiva del CDCp los desarrollos logrados han sido importantes pero aún insuficientes para avanzar en la concreción de una Red sólida institucionalmente que involucre y comprometa no sólo a CETP-UTU y UTEC, sino también a otros agentes públicos y privados que permitan ir creando las condiciones para el desarrollo de las capacidades a las cuáles se aspira lograr.
   EL CDCp consideraba imprescindible tener culminadas algunas etapas críticas para la buena implementación y ejecución de la propuesta. Entre ellos destacamos: a) la firma del convenio específico y lanzamiento público de la nueva propuesta de manera de divulgar adecuadamente esta nueva oportunidad de formación, b) establecer contacto y firma de acuerdos con productores lecheros que estén dispuestos a recibir estudiantes en el marco de las estadías profesionalizantes, c) establecer contactos y firma de acuerdo con profesionales que interactuarán con

7. **Reunión con la empresa I+D.**
   Se toma conocimiento de la propuesta de la empresa I+D, sobre una estrategia de comunicación enfocada a las carreras que están previstas para comenzar en el 2014, además de la generación de canales de comunicación a través de las redes sociales.
   Se encomienda a dicha empresa reformule la propuesta en base a los lineamientos y sugerencias de los Sres. Consejeros.

8. **Reunión en la Embajada de Estados Unidos.**
   El Consejero Rodolfo Sileira informa sobre la reunión mantenida en la Embajada de Estados Unidos con Michelle Riebeling y Verónica Pérez Urioste, a fin de concretar una posible colaboración entre la UTE e Instituciones Educativas de los EEUU, a realizarse durante el año 2014.

9. **Definiciones respecto al Universitas XXI.**
   Se decide comenzar con las negociaciones correspondientes para la adquisición del Universitas XXI. Se encomienda a la Dra. Peluffo y al Ing. Denis implementen los pasos necesarios para comenzar el proceso de negociación y eventual instalación de la plataforma.

10. **Coordinador de la Licenciatura en Análisis Alimentario.**
    En función de sus antecedentes profesionales y docentes se resuelve contratar a la Q.F. Annabela Estevez como Coordinadora de la Licenciatura en Analisis Alimentario a partir del 1 de enero del próximo año y hasta el 31 de diciembre del 2014.

11. **Administrador de Suscripciones.**
    Dadas las actuales circunstancias en lo que hace al avance de las inscripciones para las carreras que comenzaran en el próximo año.

12. **Ordenanza de Estudios y Titulaciones.**
    Se resuelve aprobar la Ordenanza de Estudios y Titulaciones para establecer y uniformizar criterios respecto a los planes de Estudio que conforman la oferta educativa de la UTEC. (Se extiende la **Res. N° 13/13)**

13. **Creación de Carreras.**
    Se resuelve aprobar la creación de las siguientes Carreras:

a) Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (SPL). (Se extiende la **Res. N° 14/13)**
b) Licenciatura en Leche y Productos Lácteos (LLPL). (Se extiende la **Res. N° 15/13)**
c) Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA). (Se extiende la **Res. N° 16/13)**
d) Tecnólogo en Mecatrónica (MEC). (Se extiende la **Res. N° 17/13).**
e) Tecnicatura de Tecnologías de la Información (TTI). (Se extiende la **Res. N° 18/13)**

Siendo las 16:30 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 23 de abril de 2014

ACTA Nº 11/014

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.
Hora de inicio: 10:00 hs.

Previos:

1. **V Jornadas Internacionales de Energía Eólica.**
   Se toma conocimiento de la invitación a participar de las V Jornadas Internacionales de Energía Eólica, donde se tratará como tema principal la capacitación de técnicos para el mantenimiento de los Aero-generadores. Se resuelve que en representación de la UTEC asistirán como disertantes el Consultor Ing. Jorge Cernadas y la Directora de Educación Dra. Beatriz Peluffo.

Orden del día:

2. **Acta Nº 10/014 del día 10 de abril de 2014.**
   Se aprueba el Acta Nº 10/014 de la sesión del 10 de abril de 2014.
3. **Integración de la nueva Comisión del Tecnólogo Agroenergético.**
   Se discute la posibilidad de integración por parte de la UTEC de la nueva Comisión del Tecnólogo Agroenergético, se resuelve que el Consejero Chilibroste realice las gestiones necesarias para efectivizar dicha integración, siendo la representante por UTEC la Q.F. Annabela Estevéz.
4. **Integración del Tribunal de concursos para los llamados: EDU 3/15 y EDU 4/14.**
   Desígnase a la Sra. Beatriz Peluffo, Sr. Pablo Denis y Sr. Eduardo Ermano como titulares y a la Sra. Rossana Santomauro como suplente. (Se extiende la **Res. N° 18/14**)
5. **Integración del Tribunal de concursos para los llamados: TEC 1/14.**
   Desígnase al Sr. Pablo Denis, el Sr. Eduardo Ermano, la Sra. Beatriz Peluffo, como titulares y a la Sra. Rossana Santomauro como suplente. (Se extiende la **Res. N° 19/14**)
6. **Integración del Tribunal de concursos para los llamados: INN 1/14.**
   Desígnase al Sr. Pablo Denis, la Sra. Beatriz Peluffo y el Sr. Gustavo Domínguez como titulares y a la Sra. Rossana Santomauro como suplente. (Se extiende la **Res. N° 20/14**)
7. **Integración del Tribunal de concursos para los llamados: ADM1/14.**
   Desígnase al Sr. Eduardo Ermano, Sra. Rossana Santomauro y la Sra. Mariana Legaspi como titulares y al Sr. Paolo González Santomauro como suplente. (Se extiende la **Res. N° 21/14**).

8. **Contratación Gestora en Comunicación y Relaciones Institucionales.**
Se resuelve contratar a la Sra. Ana Laura Barrios como Gestora en Comunicación y Relaciones Institucionales. (Se extiende la **Res. N° 22)**

9. **Agenda Tentativa de la Misión Oficial a los Estados Unidos.**
Se toma conocimiento de la Agenda Tentativa de la Misión Oficial a los Estados Unidos y se analizan los posibles vínculos para la UTEC con distintas Universidades. En representación de la UTEC asistirá el Consejero Rodolfo Silveira.

10. **Asistente de Comunicación y Relaciones Institucionales.**
Se toma conocimiento y se aprueban los TDR para la contratación de un Asistente de Comunicación y Relaciones Institucionales. Dados los antecedentes, experiencia y de estudiado el CV de la Sra. Ana Laura Barrios, este Consejo resuelve su contratación. Se encomienda a la Cra. Rossana Santomauro efectivice dicha contratación por un periodo de tres meses.

11. **Desarrollador del Sistema de Registro Único de la UTEC.**
Vista la necesidad de desarrollar nuevas funcionalidades y aplicaciones web, a los efectos de una mejor organización de las actividades iniciales de la UTEC, se encomienda al Cr. Eduardo Ermano elabore los TDR correspondientes para efectivizar la contratación de una persona para realizar dichas actividades.

12. **Software de Gestión Administrativa y Financiera.**
Se toma conocimiento y se aprueba el informe del Consultor Juan Marrero sobre el Software de Gestión Administrativa y Financiera sobre la base de contar con una solución que sea flexible a nivel tecnológico, que permita adaptar el software a las necesidades internas de la UTEC. Se continúa el análisis del problema en el Consejo.

13. **Asesor de Sistemas Informáticos.**
Vista la necesidad de determinar posibles soluciones técnicas para educación a distancia acorde a las distintas carreras, desarrollar la solución que permita realizar en forma digital las postulaciones a las ofertas laborales de la UTEC, así como elaborar formularios para los estudiantes y sistemas estadísticos, brindar apoyo al departamento de Administración y Finanzas en el relevamiento de la oferta existente en plaza y armado del pliego del software a contratar, se encomienda al Cr. Eduardo Ermano elabore los TDR correspondientes para efectivizar la contratación del Sr. Juan Manuel Marrero para realizar las referidas actividades, dado que el 30 de abril finaliza el trabajo de Consultoría aprobado en el punto anterior.

14. **Compensaciones para los cargos de Directores.**
El Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC ha definido una escala de retribuciones conformada por un sueldo básico, que no supera el tope referido en el Art. 105 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983. Por Resolución No 12/014 de 27 de febrero de 2014, se contrató al Director de Educación y al Director de Operaciones e Innovación, a quienes se les ha asignado una compensación especial, atendiendo a que ambos funcionarios están a la orden, desarrollan sus actividades tanto en Montevideo como en el interior del país y deben viajar al

exterior cada vez que este Consejo así lo decida. Se resuelve enviar la solicitud correspondiente al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Ec. Mario Begara, a fin de obtener la correspondiente autorización por parte del poder ejecutivo.

15. Informes del Ing. Pablo Denis.

8.1 Se toma conocimiento del informe del Ing. Pablo Denis sobre el estado de situación de la Red UY y de los contratos con ANTEL para obtener el acceso al data center.

8.2 Se toma conocimiento de la propuesta enviada por la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) en base al Sistema Académico Universitas XXI. Se encomienda su revisión por parte de las Direcciones y por parte del Asesor Jurídico.

8.3 Se toma conocimiento del informe sobre reunión mantenida con PEARSON, donde se analizó la posibilidad realizar un Programa de Enseñanza de Inglés online para la UTEC.

8.4 Se toma conocimiento de la propuesta de un Servicio Informático para la UTEC. En base a dicho documento este Consejo resuelve realizar un llamado para cubrir en una primera instancia el área de servidores y redes. Se encomienda a la Cra. Santomauro elabore los TDR y efectivice dicho llamado una vez aprobados.

16. Reunión con la Dra. Beatriz Peluffo.

10.1 Se analizan: Estatuto de Carrera, Reglamento General de Estudios y el Reglamento de Carrera Perfil de Profesores elaborados por la Dra. Beatriz Peluffo. Se encomienda a la Dra. Peluffo introducir las modificaciones sugeridas por el Consejo y se continuará su discusión posteriormente.

10.2 Se toma conocimiento de las invitaciones a participar en los Foros Regionales a desarrollarse en el Balneario de Las Cañas el día 16 de mayo y en la ciudad de Paso de los Toros el día 4 de junio. Se decide que en representación de la UTEC asistirá la Dra. Peluffo y el Consejero Chilibroste al foro que se realizará en Las Cañas y la Ec. Baptista y la Dra. Peluffo al foro que tendrá lugar en Paso de los Toros.

17. Informe de Campo de la Consultoría de la Ec. Belén Baptista.

Se toma conocimiento y se aprueba el informe de campo de la Consultora Belén Baptista sobre Relevamiento de Capacidades relativas a la Formación Terciaria en áreas claves para el desarrollo de la UTEC en la Región Centro-Sur.

Siendo las 16:30 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 18 de junio de 2014

ACTA Nº18/014

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 17/014 del día 13 de junio de 2014.**
   Se aprueba el Acta Nº 17/014 de la sesión del 13 de junio de 2014.
2. **Diseño de un Programa Visual de Identidad Institucional y de Diseño y Desarrollo de un Brand Center Virtual.**
   Se toma conocimiento y se aprueba el informe elaborado por el Equipo de Comunicación de la UTEC, en base a la propuesta enviada por la empresa I+D sobre el diseño de un Programa Visual de Identidad Institucional y de Diseño y Desarrollo de un Brand Center Virtual. Se encomienda a la Sra. Ana Laura Barrios continúe con el trabajo de elaboración de los contenidos de un pliego para la realización de un llamado público en el área de comunicación.
3. **Reunión con la Directora de Educación, Dra. Beatriz Peluffo.**
   Se toma conocimiento y se analiza el informe "Plan de Trabajo de la Dirección de Educación" elaborado por la Dra. Beatriz Peluffo. En base al referido documento se aprueban las tareas asignadas por la Dirección para las Gestoras Laura Donya y Lidia Barboza. Asimismo se discute la propuesta de contratar nuevos recursos humanos para cubrir diferentes áreas.
4. **Devolución del informe de la Ec. Belén Baptista de la Región Litoral-Suroeste.**
   Se resuelve realizar la presentación de resultados del relevamiento: "Capacidades y Necesidades Locales, Departamentales y Regionales Relacionadas con el Establecimiento de la UTEC: Región Litoral-Suroeste" el día 22 de julio del presente año, en la ciudad de Fray Bentos. Se encomienda a la Sra. Ana Laura Barrios realice las gestiones correspondientes para la organización de dicha actividad.
5. **Firma de Comodato con IMRN.**
   Se incorpora el documento firmado el pasado 16 de junio con el Sr. Intendente del Departamento de Río Negro, Dr. Omar Lafluf, referente al Comodato a la UTEC del bien inmueble ubicado en el Barrio Anglo en la ciudad de Fray Bentos.
6. **Informe de Necesidad de Recursos de Administración y Finanzas.**
   Se toma conocimiento y se aprueba el informe elaborado por la Cra. Rossana Santomauro, donde se plantea la necesidad de definir sub-áreas de trabajo dentro del área de Administración y Finanzas, la necesidad actual es de dos asistentes uno con perfil financiero contable y otro con perfil de Recursos Humanos, así como la

reasignación de funciones interna para las tareas de Tesorería. Asimismo se plantea la necesidad de contar con un software contable de liquidación de sueldos.

7. **Sistema Académico Universitas XXI.**
   Visto la necesidad de contar con un sistema informático de gestión académica, para integrar, automatizar y controlar los procedimientos que desarrollen los distintos ITR y las distintas carreas a impartir, este Consejo resuelve disponer la contratación directa por excepción, al amparo de lo previsto en el numeral 3 del artículo 33 del TOCAF, de la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU), para el licenciamiento, implantación y personalización del sistema de gestión "Universitas XXI-Académico".

Siendo las 17:30 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 18 de setiembre de 2014

ACTA Nº31/014

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste y Rodolfo Silveira.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 30/014 del día 11 de setiembre de 2014.**
   Se aprueba el Acta Nº 30/014 de la sesión del 11 de setiembre de 2014.
2. **Reunión con representantes de UTU.**
   Se recibe en sala al Lic. Marcelo Ubal, Ing. Gustavo Bruno y a la Dra. Beatriz Peluffo donde se analizan temas vinculados a los programas de trabajo acordados entre ambas instituciones especialmente los relativos a la continuidad del Ing. Tecnológico y al Tecnólogo en Mecatrónica. . Se define una metodología de trabajo y plazos para avanzar en los temas referidos.
3. **Reunión con la Cra. Rossana Santomauro.**
   3.1 Se toma conocimiento del organigrama del personal docente y no docente de la UTEC elaborado por la Cra. Santomauro. Se resuelve aprobar de forma provisoria una vez introducidas las modificaciones sugeridas por los Sres. Consejeros.
   3.2 Se toma conocimiento y se aprueba de forma provisoria el instructivo de viáticos elaborado por la Cra. Santomauro.
   3:3 Se toma conocimiento y se aprueba la propuesta de integración de tribunal para la selección del cargo de Coordinador de carrera en el Área de Energías Renovables.
4. **Regularización por funciones de mayor responsabilidad.**

4.1 Compensación por tareas de mayor responsabilidad.
Otorgar a la funcionaria Rossana Santomauro una compensación especial mensual. (Se extiende la **Res. N° 60/14)**

4.2 Compensación por tareas de mayor responsabilidad
Otorgar a la funcionaria Natalia Aris una compensación especial mensual. (Se extiende la **Res. N° 61/14)**

4.3 Compensación por tareas de mayor responsabilidad
Otorgar a la funcionaria Mariana Legaspi una compensación especial mensual. (Se extiende la **Res. N° 62/14)**

4.4 Compensación por tareas de mayor responsabilidad
Otorgar a la funcionaria Lucia Navarro una compensación especial mensual. (Se extiende la **Res. N° 63/14)**

4.5 Compensación por tareas de mayor responsabilidad

Otorgar a la funcionaria Karen Keel una compensación especial mensual. (Se extiende la **Res. N° 64/14**)

4.6 Compensación por tareas de mayor responsabilidad

Otorgar a la funcionaria Florencia Bellenda una compensación especial mensual. (Se extiende la **Res. N° 65/14**)

5. Docentes de la Carrera "Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera".

Visto el llamado a concurso para la contratación de Docentes para el Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera que se comenzará a impartir en Colonia, este Consejo resuelve aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso y realizar las siguientes contrataciones:

- Sra. Albana Meloghio para el cargo de Docente de Línea de Talleres de la Carrera.
- Sra. Alicia Felix para el cargo de Docente de Sistemas de Producción Lechera y Manejo Operativo de Tambo
- Sra. Alicia Rapetti para el cargo de Docente de Ciencias Aplicadas en Sistemas de Producción de Leche (Química)
- Sra. Verónica Urricariet para el cargo de Docente de Producción de Forraje Vinculado al Uso y Manejo del Suelo
- Sra. Alicia Varela para el cargo de Docente de Ciencias Aplicadas en Sistemas de Producción de Leche. (Se extiende la **Res. N° 66/14**)



6. Reunión con la Dra. Beatriz Peluffo.

Se toma conocimiento y se aprueban de manera provisoria los documentos elaborados por la Dra. Peluffo sobre: orientación para el aseguramiento de la calidad en la gestión institucional y diseño de las carreras UTEC, desarrollo curricular de las carreras y guía para estudios de fundamentación de carreras nuevas.

7. Informe de la Licitación: Propuesta de identidad visual de la UTEC.

Se toma conocimiento sobre el documento en base a las conclusiones de la Licitación abreviada del programa visual de identidad institucional de la UTEC elaborado por la Sra. Ana Laura Barrios y el Sr. Juan Marrero. Se encomienda al Dr. Gabriel Delpiazzo su revisión.

8. Cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se aprueban los TDR correspondientes a la cooperación técnica de apoyo a la implementación de la UTEC. Estos incluyen la contratación de expertos en lo que hace al estudio de contenidos académicos ITR Centro, Diseño Institucional de la UTEC y Evaluación del lugar para el Instituto Tecnológico Regional (ITR) Centro.

9. Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Se realizan los contactos con la UBA a fin de estudiar posibles formas de cooperación entre ambas instituciones referido al uso de herramientas educativas virtuales para estudiantes y docentes.

10. Estatuto Docente de la UTEC.

Se toma conocimiento del documento sobre el Estatuto Docente de UTEC elaborado por la Dra. Beatriz Peluffo y el Dr. Gabriel Delpiazzo. Se encomienda al Dr. Delpiazzo introduzca las modificaciones sugeridas por los Sres. Consejeros para continuar su discusión en próximos Consejos.

11.Propuesta de estructura académica para formación en el área de las Tecnologías de la información.

Se toma conocimiento y se aprueba la presentación de avances en la Consultoría de la Lic. Mónica Silverstri sobre la propuesta de estructura académica para formación en el área de las Tecnologías de la información. Se definen énfasis y prioridades que permitan continuar con el avance de la Consultoría.

12.Reunión con el Dr. Ernesto Pecoits.

El Dr. Pecoits presenta sus antecedentes de formación y laborales y se intercambian ideas sobre el abordaje del tema RRNN y ambiente por parte de UTEC. Se mantendrá el contacto entre ambas partes dado el interés muto en avanzar en las áreas mencionadas.

13.Integración del Tribunal de concursos para los llamados: EDU 05/14

Desígnase al Sr. Pablo Denis, Sr. Pablo Cernadas y la Sra. Beatriz Peluffo como titulares y al Sr. Benigno Rodríguez como suplente. (Se extiende **la Res. N° 67/14)**

Siendo las 16:30 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 44/015
Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira, Pablo Chilibroste y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 43/015 del día 10 de diciembre de 2015.**
   Se aprueba el Acta Nº 43/015 de la sesión del 10 de diciembre de 2015.

2. **Compensaciones Especiales.**
   Se resuelve otorgar a la Cra. Rossana Santomauro una compensación especial mensual por mayor dedicación y responsabilidad. (Se extiende la **Res. N° 139/15)**

3. **Renovación de Contrato del Sr. Anthony Machado.**
   Analizadas las diversas actividades desarrolladas por el Sr. Anthony Machado la Base de la Fuerza Aérea de Durazno, las cuales han sido consideradas satisfactorias, se resuelve renovar el contrato por un período de un año con similares condiciones de trabajo. (Se extiende la **Res. N° 140/15)**

4. **Finalización de Contrato de la Sra. Maria Elena Fernández.**
   Considerando que los términos de referencia que definían las actividades de la Sra. Maria Elena Fernández han sido cumplidos con la total satisfacción de este Consejo y se completaron todas las actividades dispuestas, se resuelve dar por finalizado el referido contrato al 31 de diciembre de 2015. Este Consejo agradece los servicios prestados así como destaca la excelencia técnica y profesional en el desempeño de todas las tareas de apoyo a la Institución.

5. **Renovación de Contrato de la Ec. Belén Baptista.**
   De acuerdo con el análisis de las actividades desarrolladas por la Ec. Belén Baptista para asesoramiento en el área de información, monitoreo y evaluación, las cuales han sido consideradas satisfactorias durante el período de su actuación, se resuelve renovar el contrato por un período de dos meses y con iguales condiciones de trabajo. (Se extiende la **Res. N° 141/15)**

6. **Renovación de Contrato del Arq. Martín Goldaracena.**
   De acuerdo con el análisis de las actividades desarrolladas por el Arq. Martín Goldaracena para asesoramiento en el diseño y construcción de la infraestructura de UTEC, las cuales han sido consideradas satisfactorias durante el período de su actuación, se resuelve renovar el contrato por un período de un año y con iguales condiciones de trabajo. (Se extiende la **Res. N° 142/15)**

7. **Renovación de Contrato Dr. Xavier Alonso.**
   De acuerdo con el análisis de las actividades desarrolladas por el Dr. Xavier Alonso para el asesoramiento jurídico, las cuales han sido consideradas satisfactorias durante el

período de su actuación, se resuelve renovar el contrato por un período de un año y con iguales condiciones de trabajo. (Se extiende la **Res. N° 143/15)**

8. **Renovación de Contrato de Annabela Estevez.**
De acuerdo al análisis de las actividades desarrolladas por la Q.F. Annabela Estevez como Coordinadora de la Licenciatura en Análisis Alimentario, se resuelve renovar el contrato por un período de un año y con iguales condiciones de trabajo (Se extiende la **Res. N° 144/15)**

9. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Física.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Física para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la Resolución N° 2072 de fecha de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

10. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Programación.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Programación para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la Resolución N° 2072 de fecha de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

11. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Introducción al Control.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Introducción al Control para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la Resolución N° 2072 de fecha de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

12. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Matemáticas III.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Matemáticas III para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la Resolución N° 2072 de fecha de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

13. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Electromagnetismo.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Electromagnetismo para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la Resolución N° 2072 de fecha de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

14. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Diseño Lógico (Electrónica Digital).**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Diseño Lógico (Electrónica Digital) para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la resolución N° 2072 de fecha de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

15. **Perfil de cargo para el llamado para: Docente Encargado de Electrónica Aplicada.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Encargado de Electrónica Aplicada para la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica, ya aprobado por la resolución N° 2072 de fecha

de 9 de diciembre del Consejo de Educación Técnico profesional Universidad del Trabajo del Uruguay.

16. **Fijación de montos Cajas chicas y designación de funcionarios autorizados a su administración.**
    Se toma conocimiento y se aprueba el monto de las cajas chicas mensuales de Colonia Valdense, Fray Bentos, Montevideo, Paysandú y Nueva Helvecia y de los funcionarios designados al manejo y rendición de las mismas. (Se extiende la **Res. N° 145/15)**

17. **Designación de Mariana Legaspi como Contadora delegada titular. (Se anexan 3 adjuntos)**
    Se resuelve revocar la Resolución Nº 58/014 de 2 de setiembre de 2014 y propiciar ante el Tribunal de Cuentas de la República la designación de la Cra. Mariana Legaspi como Contadora Delegada titular. (Se extiende la **Res. N° 146/15)**

18. **Horario de trabajo para funcionarios docentes y no docentes de UTEC los días 24 y 31 de diciembre de 2015**
    Se resuelve que los días 24 y 31 de diciembre del presente año los funcionarios docentes y no docentes de UTEC podrán considerarlos como jornadas libres, siempre y cuando no se afecten las actividades de la Institución. Aquellos funcionarios que tengan personal a cargo deberán definir las medidas necesarias que permitan el cumplimiento de esta resolución. Esta decisión aplica específicamente para este año 2015 y será analizada nuevamente cada mes de diciembre según las necesidades de los distintos servicios, de la UTEC

19. **Ampliación contrato empresa Tecnos Ingeniería S.R.L**
    Se resuelve ampliar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el contrato suscrito con la empresa TECNOS INGENIERÍA S.R.L., resultante de la Licitación Abreviada Nº 07/2015, por adicionales e imprevistos en la obra realizada en la Base Tte. 2° Mario W. Parallada, en la Ciudad de Durazno. (Se extiende la **Res. N° 147/15)**

20. **Transferencia de fondo a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).**
    Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas- la transferencia al fideicomiso en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay indicada por la Corporación Nacional para el Desarrollo. (Se extiende la **Res. N° 148/15)**

21. **Ampliación Licitación Pública 1-15.**
    Se resuelve insistir en el gasto y ampliar la adjudicación de la Licitación Pública N° 01/2015, dispuesta a favor de DUO SUDAMERICANA S.R.L (Se extiende la **Res. N° 149/15)**

22. **Extensión horaria Docente de Gestión de Educación de la Carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.**
    Se aprueba extender el horario del Sr. Sebastián Perrachón de 20 a 30 hs. a partir del 1° de enero de 2016. (Se extiende la **Res. N° 150/15)**

23. **Informe del "Primer encuentro Uruguayo-Alemán para el desarrollo de Energías Renovables, Agroindustrias y GeoRecursos".**
    Se toma conocimiento del informe presentado por el Coordinador, Ing. Juan Marcelo Aguiar referido al "Primer encuentro Uruguayo-Alemán para el desarrollo de Energías Renovables, Agroindustrias y GeoRecursos" realizado los días 26 y 27 de noviembre.

24. **Obras Instituto Tecnológico Regional (ITR) Centro Sur.**
    Se aprueba el informe presentado por la Arq. Mercedes Gallo referido a las tareas de acondicionamiento a realizar por la UTEC en las nuevas instalaciones destinadas a la Dirección departamental de Salud en Durazno.

25. **Convenio Marco entre el Instituto de Promoción de la Inversión y Exportación de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) y la UTEC.**
    Se procede a la firma del Convenio Marco entre el Instituto de Promoción de la Inversión y Exportación de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) y la UTEC para colaboración entre las partes para el mejor desarrollo de sus respectivas finalidades y actividades.

26. **Diseño Institucional de la UTEC.**
    Luego de mantenida una reunión con los Coordinadores de Carrera, la Dirección de Educación, la Dirección de Administración y Finanzas, la Ec. Belén Baptista y acordadas algunas modificaciones que se consideraron pertinentes, se resuelve aprobar el Diseño Institucional de la UTEC. Se encomienda a los Responsables de área, difundan a nivel interno el referido documento.

27. **Escala salarial Docente de la UTEC.**
    Luego de mantenida una reunión con los Coordinadores de Carrera, la Dirección de Educación, la Dirección de Administración y Finanzas, la Ec. Belén Baptista y acordadas algunas modificaciones que se consideraron pertinentes, se resuelve aprobar la Escala Salarial Docente de la UTEC. Se encomienda a los Responsables de área, difundan a nivel interno el referido documento.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 14:00 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato **Consejera** **Universidad Tecnológica**	**Ing. Agr. Pablo Chilibroste** **Consejero** **Universidad Tecnológica**	**Dr. Rodolfo Silveira** **Consejero** **Universidad Tecnológica**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 1° de marzo de 2016

ACTA Nº 13/16

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 12/16 del día 26 de febrero de 2016.**
Se aprueba el Acta Nº 12/16 de la sesión del 26 de febrero de 2016.

2. **Renovación de contrato del Coordinador Ezequiel Alemán.**
De acuerdo al análisis realizado por el CDCp, de las actividades desarrolladas por el Sr. Ezequiel Alemán, se resuelve renovar el contrato con iguales condiciones de trabajo. (Se extiende la **Res. N° 57/16)**

3. **Licencia de Diego Danieli.**
En acuerdo con la Coordinadora de la Tecnicatura en Tecnologías de la Información, se resuelve aprobar la licencia sin goce de sueldo del Sr. Diego Danieli entre el 07 de marzo y el 16 de marzo del corriente año.

4. **Contratación de Tutor en Programación en Java.**
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para los cargos de Tutoría en Programación en Java para la Tecnicatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Sr. Alessio Lira para ocupar el referido cargo (Se extiende la **Res. N° 58/16)**

5. **Perfil de cargo para el llamado de: Docente Senior en el Área de Logística.**
Se aprueba el perfil para el llamado de Docente Senior en el Área de Logística.

6. **Renuncia Ing. Juan Opertti.**
Se acepta la renuncia del Ing. Juan Opertti al contrato de Consultoría y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la **Res. N° 59/16).**

7. **Contratación del Ing. Juan Opertti.**
Se resuelve contratar al Ing. Juan Opertti bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a partir del 1° de marzo del corriente año. (Se extiende la **Res. N° 60/16).**

8. **Licitación Abreviada para la contratación del servicio de auditoría contable y de control interno.**
Se resuelve adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 12/2015 para la contratación del servicio de auditoría contable y de control de interno, a la firma AMELOTTI RIAL MARIO HECTOR, SCARPELLI RODRIGUEZ ALVARO EDGAR Y OTROS. (Se extiende la **Res. N° 61/16)**

9. **Programa "Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva" de la empresa Franklin Covey.**

   Se resuelve designar al MSc. Juan Marrero para participar del Programa "Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva" de la empresa Franklin Covey.

10. **Convenio Chamangá.**

    Se encomienda a la Directora de Administración y Finanzas y al Dr. Gabriel Delpiazzo evalúen el Convenio Chamangá firmado el 6 de noviembre de 2015 e instrumenten las modificaciones necesarias, con el objetivo de establecer un monto límite de dinero equivalente a la beca a otorgar por la UTEC a los becarios..

11. **Análisis del Proyecto LAPASSION.**

    Se toma conocimiento del informe presentado por la Directora de Educación, Dra. Beatriz Peluffo y el MSc. Álvaro Pena sobre el Análisis del Proyecto Erasmus con el acrónimo LAPASSION y se aprueba la participación de UTEC en el mismo. Se aprueba la creación de un grupo de trabajo cuyos integrantes son: Dra. Beatriz Peluffo, MSc. Álvaro Pena, Rodrigo Riberiro, Natalia Revello y Ana Laura Barrios con el objetivo de llevar adelante la comunicación, difusión y ejecución de LAPASSION.

12. **Voluntario de Comisión Fulbright en la Carrera de Tecnólogo en Energías Renovables.**

    Se toma conocimiento y se aprueba la propuesta presentada por el Sr. Ezequiel Alemán, Coordinador de Inglés y el Ing. Juan Marcelo Aguiar, Coordinador del Tecnólogo en Energías Renovables, referida al recibimiento de un voluntario de la Comisión Fulbright en la Carrera de Tecnólogo en Energías Renovables. Se solicita a los Coordinadores se comuniquen con la Directora de Educación para la coordinación de las actividades relacionadas a esta propuesta.

13. **Informe de avances de la organización del Acto de Inauguración de las nuevas instalaciones de la Licenciatura en Análisis Alimentario en el Polo Tecnológica Paysandú.**

    Se toma conocimiento y se aprueba el informe presentado por la Sra. Ana Laura Barrios del área de Comunicación y Relaciones Interinstitucionales, en relación a los avances en la organización del Acto de Inauguración de las nuevas instalaciones de la Licenciatura en Análisis Alimentario en el Polo Tecnológica Paysandú.

14. **Contacto Responsable de Formación de Capacidades de Uruguay Mas Cerca - Dirección de Descentralización e Inversión Pública de OPP.**

    Se toma conocimiento del mail enviado por la Lic. Alejandra González, Responsable de Formación de Capacidades de Uruguay Mas Cerca, solicitando una entrevista con los Sres. Consejeros de la UTEC para conversar sobre la posibilidad de coordinar acciones conjuntas en los diferentes territorios en los que la UTEC está presente. Se encomienda a los Consejeros Do Mato y Silveira reciban a la Lic. Alejandra González en UTEC.

15. **Informe Final de pre inscripciones de la UTEC.**

    Se toma conocimiento y se aprueba el Informe Final de pre inscripciones dela UTEC. Se acepta la pre inscripción de los estudiantes Bettiana Rivero, Victoria Bonjour y Julio Callero, a la Licenciatura en Leche y Productos Lacteos, quedando a la espera de la

entrega de la documentación correcta por parte de los estudiantes, ya que la entregada presenta errores de la institución otorgante, no compatible a los estudiantes.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17:00 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 4 de marzo de 2016

ACTA Nº 14/16

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 13/16 del día 1° de marzo de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 13/16 de la sesión del 1° de marzo de 2016.

2. **Perfil de cargo para: Docente Asociado de Energías Renovables.**
   Se encomienda a la Directora de Administración y Finanzas la elaboración de los términos de referencia de un Docente Asociado de Energías Renovables.

3. **Consultoría en el área de Química.**
   Se resuelve contratar al Ing. Martín Gutfraind bajo la modalidad de arrendamiento de obra para el análisis de la situación actual y futura en la formación académica de profesionales en el área de Química. Participará además, en los grupos de trabajo interinstitucionales UdelaR-UTU-UTEC que tendrán como cometido analizar la proyección de la oferta de Tecnólogos que actualmente ofrecen UTU-UdelaR en las áreas de referencia. (Se extiende la **Res. N° 62/16)**



4. **Consultoría en el área de Mecánica.**
   Se resuelve contratar al Ing. Miguel Paolino bajo la modalidad de arrendamiento de obra para el análisis de la situación actual y futura en la formación académica de profesionales en el área de Mecánica. Participará además, en los grupos de trabajo interinstitucionales UdelaR-UTU-UTEC que tendrán como cometido analizar la proyección de la oferta de Tecnólogos que actualmente ofrecen UTU-UdelaR en las áreas de referencia. (Se extiende la **Res. N° 63/16)**

5. **Consultoría en el área de Informática.**
   Se resuelve contratar al Ing. Sergio Acland bajo la modalidad de arrendamiento de obra para el análisis de la situación actual y futura en la formación académica de profesionales en el área de Informática. Participará además, en los grupos de trabajo interinstitucionales UdelaR-UTU-UTEC que tendrán como cometido analizar la proyección de la oferta de Tecnólogos que actualmente ofrecen UTU-UdelaR en las áreas de referencia. (Se extiende la **Res. N° 64/16)**

6. **Jornada de Comunicación en Durazno.**
   Se aprueba la propuesta presentada por el MSc. Álvaro Pena, el Sr. Rodrigo Ribeiro y la Sra. Ana Laura Barrios sobre la realización de una Jornada el día 1° de abril del corriente año a las 18 hs. en la ciudad de Durazno, con el fin de llevar a cabo el lanzamiento del Tecnólogo en Energías Renovables, bienvenida de la generación 2016 de la Tecnicatura en Tecnologías de la Información y firma de acuerdo con Smart Talent.

7. **Estado de Situación del Programa de Ciencias Básicas.**
   Se toma conocimiento y se aprueba del informe presentado por el MSc. Juan Marrero sobre el estado de situación del Programa de Formación de Ciencias Básicas. Este Consejo reconoce el esfuerzo realizado por todos los participantes, dada la importancia del referido programa como primera experiencia en UTEC de un modelo de enseñanza Innovadora y desafiante.

8. **Concurso de nombres para las salas de reunión de la Unidad de Logística y Operaciones de UTEC.**
   Se aprueba las Bases del Concurso "Nombres para las salas de reunión de la Unidad de Logística y Operaciones de UTEC, presentadas por la Arq. Mercedes Gallo.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 12:30 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 18 de abril de 2016

ACTA Nº 23/16

Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira, Pablo Chilibroste y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 22/016 del día 15 de abril de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 22/16 de la sesión del 15 de abril de 2016.
2. **Llamado de cargo para: un Docente de inicio de Física I.**
   Se resuelve autorizar la realización de un llamado para el cargo de un Docente de inicio de Física I para la Carrera de Tecnólogo en Energías Renovables.
3. **Llamado de cargo para: un Docente Encargado de la unidad curricular "Procesos para la Industria láctea".**
   Se resuelve autorizar la realización de un llamado para el cargo de un Docente Encargado de la unidad curricular "Procesos para la Industria Láctea" para la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos.
4. **Llamado para la contratación de: Docente Encargado de Curso en Introducción al Control.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Curso en Introducción al Control para el Tecnólogo en Mecatrónica, se resuelve declarar el mismo desierto. (Se extiende la **Res. N° 115/16**)
5. **Llamado para la contratación de: Docente Senior en el Área de Procesos de la Industria Láctea.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Senior en el Área de Procesos de la Industria Láctea para la Licenciatura en Leche y Productos Lácteos, se resuelve declarar el mismo desierto. (Se extiende la **Res. N° 116/16**)
6. **Renovación de contrato del Ing. Jorge Ashby.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por el Coordinador de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, Ing. Fernando León, se aprueba la renovación de contrato del Ing. Jorge Ashby como Docente de inicio de la Unidad Curricular Electricidad/Electrónica, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 117/16**)
7. **Renovación de contrato del Ing. Andrés Möller.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por el Coordinador de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, Ing. Fernando León, se aprueba la renovación de contrato del Ing. Andrés Möller como Docente de inicio de la unidad curricular

"Introducción a la Mecatrónica" para la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 118/16)**

8. **Renovación de contrato de la Ing. Carina Parentelli.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por el Coordinador de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, Ing. Fernando León, se aprueba la renovación de contrato de la Ing. Carina Parentelli como Docente de inicio de la unidad curricular "Química" para la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 119/16)**

9. **Renovación de contrato del Ing. Guillermo Genta.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por el Coordinador de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica, Ing. Fernando León, se aprueba la renovación de contrato del Ing. Guillermo Genta como Docente de Inicio en las unidades curriculares Física y Electromagnetismo y Electrónica Aplicada de la Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica. (Se extiende la **Res. N° 120/16)**

10. **Comunicado a los funcionarios.**
    Se toma conocimiento y se aprueba la sugerencia del Dr. Gabriel Delpiazzo, para enviar a los funcionarios de UTEC un comunicado con motivo de informar que de los contratos que están venciendo se renovarán hasta el día 31 de diciembre 2016. Se encomienda al área de Administración y Finanzas se envíe el referido comunicado a todos los funcionarios docentes y no docentes de UTEC.

11. **Comité de Seguimiento y Comité Organizador de la Expoeduca 2016.**
    Se designa a la Lic. Laura Donya, responsable del Área Estudiantil de Educación y a la Sra. Ana Laura Barrios del área de Comunicación y Relaciones Institucionales de la UTEC, para integrar el Comité de Seguimiento y Comité Organizador de la Expoeduca 2016 por parte de la UTEC.

12. **Propuesta de Carreras de Tecnólogo Logístico e Ingeniero Logístico UTEC.**
    Se toma conocimiento y se aprueba el informe enviado por el Ing. Juan Opertti en relación a la Propuesta de Carreras de Tecnólogo Logístico e Ingeniero Logístico UTEC. Se envía el referido informe a la Dirección de Educación a fin de continuar con el diseño de la Carrera.

13. **Validación de la Carrera Tecnólogo en Música.**
    Se autoriza el comienzo de gestiones correspondientes para la validación de la Carrera de Tecnólogo y Música.

14. **Informe sobre el Estado de situación Instituto Tecnológico Regional (ITR) Suroeste.**
    Se toma conocimiento el informe presentado por la Consejera Lic. Graciela Do Mato en relación al estado de situación del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Suroeste con fecha del 13 de abril del corriente año.

15. **Informe de Estado de Situación de Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica.**
    Se toma conocimiento del informe presentado por la Dirección de Educación en relación a la Situación de Carrera de Tecnólogo en Mecatrónica con fecha del 29 de marzo del corriente año.

16. **Proyecto Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento Eólico (CeFOME).**
Se toma conocimiento y se aprueba el informe enviado por el Ing. Marcelo Mautone en relación al avance de las actividades de consultoría en relación al proyecto CEFOME de UTEC y se comunica a Administración y Finanzas se haga efectivo el pago correspondiente.

17. **Plan de acción para la promoción de las actividades de la Carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera en las redes sociales.**
Se toma conocimiento de la solicitud enviada por el Coordinador de la Carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, MV. MSc. Juan Manuel Ramos en relación a la posibilidad de estructurar un plan de acción para la promoción y divulgación de las actividades de la Carrera, basado en las redes sociales. Dado que desde el área de Comunicación se está elaborando un documento general sobre las políticas UTEC en esta temática, se aguarda el mismo para poder dar una respuesta a la solicitud del MV. MSc. Juan Manuel Ramos.

18. **Carta Aval para la participación de UTEC en el INIA FPTA "2020: De pasto a leche".**
Se resuelve autorizar la participación de UTEC en el Proyecto INIA FPTA "2020: De pasto a leche", sin el compromiso de recursos económicos.

19. **Seminario Universidad Católica del Uruguay.**
Se toma conocimiento sobre la invitación enviada desde la Universidad Católica del Uruguay al Seminario Internacional sobre la calidad de la Educación Superior a realizarse el miércoles 11 de mayo del corriente año. Se agradece la invitación y se augura el mayor de los éxitos en el referido evento.

20. **Bases de Convocatoria Fondo Conjunto de Cooperación México – Uruguay 2016.**
Se toma conocimiento de las Bases de la Convocatoria del Fondo Conjunto de Cooperación México - Uruguay 2016 enviadas por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Se resuelve enviar las referidas bases a la Unidad de Proyectos Tecnológicos para su análisis.

21. **Programa Bilateral con Perú.**
Se toma conocimiento del Programa Bilateral con Perú, enviado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Se resuelve enviar el referido Programa a la Unidad de Proyectos Tecnológicos para su análisis.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 13.15 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 22 de abril de 2016

ACTA Nº 24/16
Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira, Pablo Chilibroste y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 14:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 23/16 del día 18 de abril de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 23/16 de la sesión del 18 de abril de 2016.

2. **Tribunal para el llamado de: Encargado de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional (ITR) Suroeste.**
   Se designa a la Sra. Nelly Beguerie, a la Sra. Inés Pombo y al Ing. Andrés Möller para integrar el Tribunal de Concursos para el llamado de Encargado de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional (ITR) Suroeste. (ITR 2/16). (Se extiende la **Res. N° 121/16)**

3. **Contratación de un consultor especializado como Desarrollador de material audiovisual educativo.**
   Se resuelve contratar al Sr. Juan Pablo Gonnet Martínez como consultor especializado como Desarrollador de material audiovisual educativo, bajo la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res. N° 122/16)**

4. **Contratación de Secretario General.**
   Se aprueba el proceso de selección para el cargo de Secretario General de la UTEC realizado por la empresa Advice. Se resuelve notificar a la postulante seleccionada para el referido cargo.

5. **Contratación de un Director para el Instituto Tecnológico Regional (ITR) Suroeste.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de Director para el Instituto Tecnológico Regional (ITR) Suroeste, se resuelve contratar al Ing. Andrés Möller para ocupar el referido cargo a partir del 1° de mayo del corriente año. (Se extiende la **Res. N° 123/16)**

6. **Traslado de funciones del Prof. Ezequiel Alemán.**
   Se toma conocimiento de la solicitud del Prof. Ezequiel Alemán, Coordinador del Programa de Inglés, en relación al traslado de sus funciones a la ciudad de Fray Bentos, Río Negro. Se autoriza el traslado solicitado, procediendo el pago de las partidas correspondientes a dedicación exclusiva y desarraigo previstas para el Docente Adjunto, de acuerdo a la nueva escala salarial de UTEC. Se encomienda a la Directora de Administración y Finanzas instrumentar los ajustes referidos. (Se extiende la **Res. N° 124/16)**

7. **Avances del Programa arquitectónico del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Norte.**
Se toma conocimiento y se aprueba el Informe de Avance de Programa arquitectónico del Instituto Tecnológico Regional (ITR) Norte elaborado por el Arq. Martín Goldaracena. Se encomienda a los Consejeros Dr. Rodolfo Silveira y Lic. Graciela Do Mato se reúnan con el responsable del informe y la Asistente en Infraestructura de la UTEC, Inés Pombo para continuar avanzando en el tema.

8. **Reglamento General de Práctica Profesional Curricular de la UTEC.**
Se toma conocimiento y se aprueba el Reglamento General de Práctica Profesional Curricular de la UTEC elaborado por el Dr. Alonso y la Dirección de Educación.

9. **Participación de UTEC en la London Technology Week (LTW)**
Se aprueba la solicitud de la Coordinadora de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, Lic. Mónica Silvestri en relación a su participación en la misión exploratoria de la Cámara Uruguaya de las Tecnologías de la Información, la cual se realizará en el marco de London Technology Week (LTW), sujeto a la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en relación al traspaso de fondos del Componente III de la Cooperación Técnica.

10. **Concurso Internacional de Quesos en Suipacha, Buenos Aires, Argentina.**
Se aprueba la asistencia del Dr. Tomás López en el Concurso Internacional de Quesos a realizarse entre el 4 y 6 de mayo del corriente año en Suipacha, Provincia de Buenos Aires, Argentina, en representación de UTEC.

11. **Proyecto "Educación en la Nube" - Cooperación Sur Sur.**
Se aprueba la solicitud del Sr. Juan Marrero en relación a la financiación por parte de UTEC de los costos de estadía y viáticos de los dos representantes de TECDigital, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que realizarán un taller en el marco de la Cooperación Sur – Sur, sujeto a la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en relación al traspaso de fondos del Componente III de la Cooperación Técnica.

12. **Contacto desde University of Information Science and Technology "St. Paul the Apostle"**
Se toma conocimiento y se agradece la nota enviada por el Prof. Ninoslav Marina, Rector de "St. Paul the Apostle" University of Information Science and Technology, Macedonia.

19. **Convenio de Complementación Docente entre el Movimiento Cultural Jazz a la Calle y la UTEC.**
Se procede a la firma del Convenio Convenio de Complementación Docente entre el Movimiento Cultural Jazz a la Calle y la UTEC para diseñar una carrera de formación en Tecnólogo en Música de nivel terciario.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17.30 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 24 de mayo de 2016

ACTA Nº 32/16
Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira, Pablo Chilibroste y Graciela Do Mato.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 31/16 del día 20 de mayo de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 31/16 de la sesión del 20 de mayo de 2016.

2. **Solicitud de licencia de la Lic. Mónica Silvestri.**
   Se aprueba la solicitud de licencia de la Coordinadora de la Tecnicatura en Tecnologías de la Información, Lic. Mónica Silvestri desde el lunes 27 de junio al viernes 1° de julio del corriente año inclusive.

3. **Renovación de contrato de la Ing. Magdalena Irazoqui.**
   De acuerdo al informe de evaluación de desempeño enviado por la Coordinadora de la Licenciatura en Análisis Alimentario, Q.F. Annabela Estévez, se aprueba la renovación de contrato de la Ing. Magdalena Irazoqui como Docente Encargada de Curso de la Unidad Curricular Propiedades Físicas de los Alimentos, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 154/16)**

4. **Solicitud de compra del módulo Titulaciones y Graduaciones asociado al sistema Universitas XXI.**
   Se toma conocimiento de la solicitud enviada por la Directora de Educación, Dra. Beatriz Peluffo en relación a la compra del módulo de Titulaciones y Graduaciones asociado al Sistema de Univesitas XXI. Se solicita a la Directora de Administración y Finanzas, Cra. Rossana Santomauro, autorice la disponibilidad presupuestal para efectuar la referida compra.
   Se resuelve aprobar la conformación de un grupo de trabajo conformado por la Sra. Florencia Bellenda, la Lic. Laura Donya y la Sra. Sofía Miranda con el objetivo de evaluar el proceso a implementar sobre las Titulaciones u Graduaciones de la UTEC y la participación del Secretario General, MBA. Lic. Marcelo Martínez en el rol de Ministro de Fe.



5. **Resultado de Proceso Inscripciones 2015-2016.**
   Se toma conocimiento y se aprueban los informes presentados por la Dirección del Área Estudiantil en relación al "Flujo de inscripciones para el año lectivo 2016" y "Proceso de Preinscripciones 2015 – 2016". Se consideran los referidos informes como insumos para planificar e instrumentar el proceso de inscripciones para el año lectivo 2017.

6. **Solicitud de información desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).**
   Se toma conocimiento sobre la solicitud de información desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en el marco del diseño de un sitio web del Observatorio de

Educación Superior Virtual (OESV), con el objetivo de presentar todas las plataformas existentes y que se están utilizando, en las instituciones de educación superior.
Se autoriza el envío del informe "Ecosistema Digital Educativo de la UTEC" en respuesta a la referida solicitud.

7. **Diálogo por el empleo en Río Negro.**
Se toma conocimiento de que La Intendencia de Río Negro, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Empleo (MTSS/DINAE) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convocan a la realización de un proceso de Diálogo Social con vistas a la adopción de un acuerdo Departamental por el empleo y la formación profesional en Rio Negro.
Este Consejo resuelve encomendar al Director del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la UTEC, Ing. Andrés Möller, ubicado en la ciudad de Fray Bentos, a realizar las gestiones pertinentes y formar parte activa del Seminario / Taller de Lanzamiento: "Desarrollo como marco para la generación de Trabajo Decente y Cultura del Trabajo" a realizarse el 27 de mayo del corriente año en la referida ciudad.

8. **Trabajos de Investigación de estudiantes de la Licenciatura en Análisis Alimentario.**
Se toma conocimiento del estado de situación de los Trabajos de Investigación de los estudiantes de la Licenciatura en Análisis Alimentario.
Se encomienda al Secretario General, MBA. Lic. Marcelo Martínez analice la temática en relación a los Proyectos Estudiantiles de Carrera que promueve la Unidad de Proyectos Especiales y presente un informe al respecto a este Consejo.

9. **Participación en Despertar Emprendedor 2016.**
Se toma conocimiento de la participación de estudiantes, plantel docente y la Coordinación de la Licenciatura en Análisis Alimentario en la actividad de Despertar Emprendedor y se reconoce su participación en actividades de este tipo.

10. **Plan de Redes Sociales.**
Se aprueba el Plan de Redes Sociales y se sugiere como fecha de lanzamiento de las mismas el 11 de julio del corriente año.

11. **Solicitud de propuestas de temáticas de interés de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.**
Se toma conocimiento sobre la solicitud de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en relación a las temáticas de interés y dentro de las mismas los conocimientos específicos a considerarse en las capacitaciones a realizarse en los Centros de Formación ubicados en Cartagena de Indias, Antigua, Santa Cruz de la Sierra, Montevideo y en el aula virtual.
Se encomienda al MSc. Álvaro Pena envíe la información solicitada a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

Siendo las 17.30 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica	**Ing. Agr. Pablo Chilibroste** Consejero Universidad Tecnológica	**Dr. Rodolfo Silveira** Consejero Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 24 de junio de 2016

ACTA Nº 40/16

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.
Secretario General, Marcelo Martínez.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 39/16 del día 21 de junio de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 39/16 de la sesión del 21 de junio de 2016.

2. **Presentación de Informe del Coordinador de la Carrera Ingeniería y Tecnólogo en Logística.**
   Se recibe al Coordinador de la Carrera Ingeniería y Tecnólogo Logística, DLE. Luis García para la presentación de un Informe sobre el estado de situación de creación de la referida Carrera.

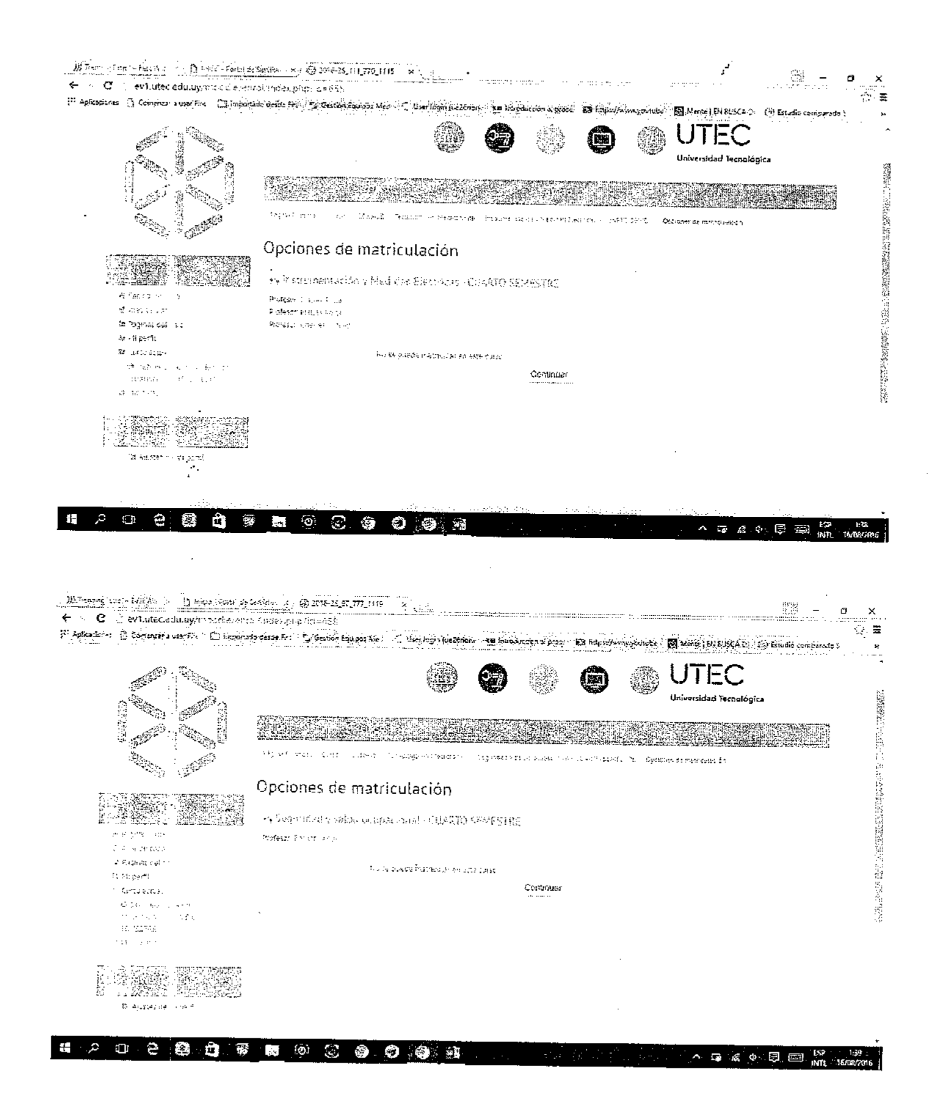
3. **Comisión de Sitio del "Paisaje Industrial Fray Bentos"**
   Se toma conocimiento de la solicitud enviada por el Sr. Intendente Departamental de Rio Negro, Ing. Agr. Oscar Terzaghi, en relación a la designación de un delegado de UTEC para la integración de la Comisión de Sitio del "Paisaje Industrial Fray Bentos". Este Consejo resuelve designar al Ing. Andrés Möller, Director del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, para integrar la referida Comisión en representación de la UTEC.

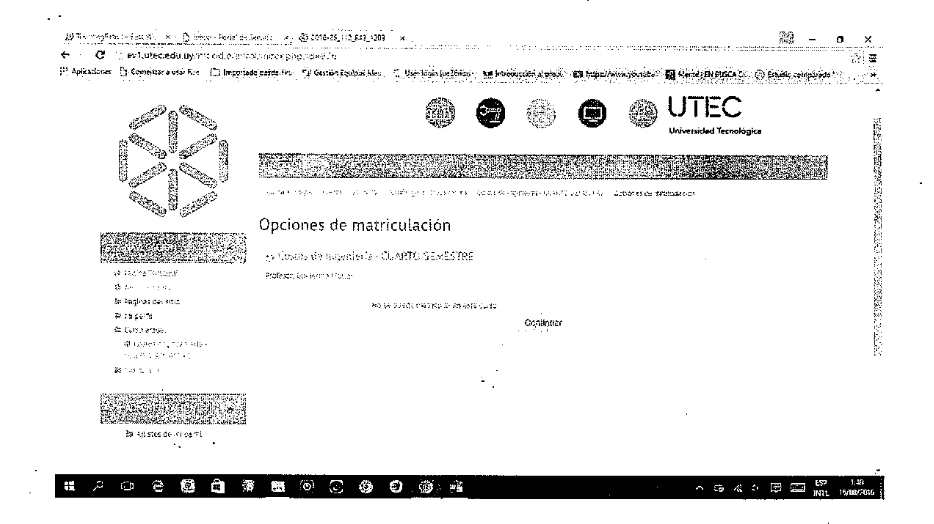
El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 12:30 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica


UTEC
Universidad Tecnológica
Opciones de matriculación
Continuar
UTEC
Universidad Tecnológica
Opciones de matriculación
Continuar


UTEC
Universidad Tecnológica
Opciones de matriculación
CUARTO SEMESTRE
Continuar

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014

(E. E. Nº 2014-17-1-0004220 , Ent. N°3182/14)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Universidad Tecnológica, relacionadas con la contratación de la Oficina de Cooperación Universitaria (Sociedad Anónima española de capital público), para el licenciamiento, implantación y personalización del sistema de gestión "Universitas XXI – Académico";

RESULTANDO: 1) que por informe de setiembre de 2013 del Director Operativo y de Innovación de la Universidad Tecnológica, se informa sobre las necesidades requeridas, realizándose un relevamiento de todos los sistemas de gestión académica disponibles y se justifica que "Universitas XXI – Académico", es el único sistema disponible que se adecua a los requerimientos de la UTEC;

2) que el objeto del proyecto de contrato a suscribir por la Universidad Tecnológica de Uruguay y la Oficina de Cooperación Universitaria, es regular los términos y condiciones para la contratación de la implantación del sistema de gestión académica UNIVERSITAS XXI – ACADEMICO, estimándose que el plazo de ejecución de la implantación se estima en 4 meses, desde que se lleva a cabo la reunión formal de arranque del proyecto y fijándose el precio, neto de retenciones e impuestos, que la Universidad habrá de satisfacer a OCU España por la implantación de UNIVERSITAS XXI – Académico, en U$S 198.841;

3) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por informe de 6/05/2014, concluyo que desde el punto de vista técnico, la

propuesta satisface los requerimientos definidos, tratándose del único software disponible en la región que cumple con las características requeridas, considerándose viable proceder a la contratación directa de la OCU en virtud de detentar la calidad de proveedor único, por lo que recomienda proceder a la adquisición del sistema "Universitas XXI – Académico", a la Oficina de Cooperación Universitaria por el monto de U$S 198.841, más impuestos;

4) que consta, asimismo, documento etapas del gasto Afectación de 20/05/2014, Objeto del Gasto 799, por $ 4:650.000;

5) que por proyecto de Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica, se dispuso la contratación directa por excepción, al amparo de lo previsto en el Numeral 3) del Artículo 33 del T.O.C.A.F., de la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU), para el licenciamiento, implantación y personalización del sistema de gestión "Universitas XXI – Académico", por hasta U$S 198.841. más impuestos;

CONSIDERANDO: que la contratación encuadra en la causal prevista en el Numeral 3) del Artículo 33 del T.O.C.AF., según resulta del informe técnico de setiembre de 2013;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Una vez dictada la Resolución disponiendo la contratación en la forma proyectada, cométese a la Contadora Delegada en la Universidad Tecnológica la intervención del gasto, previo control de su imputación a grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

2) Comuníquese a la Contadora Delegada; y

3) Devuélvase.-

sd



Licitación Abreviada 8/2015 Universidad Tecnológica del Uruguay | Universidad Tecnológica del Uruguay

Fecha Publicación:	**28/01/2016 11:10hs**
Resolución:	**Adjudicada parcialmente**
Resolución Nro:	**10/2016**
Fecha Resolución:	**14/01/2016**
Monto Total de la Compra:	**$ 353.482,80**
Archivo de Resolución:	(.pdf 322 Kb)

Lista de oferentes

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	212616940013	ANCASUD SOCIEDAD ANONIMA
RUT	213451460019	BALDUVINO PRIORE DANIEL IGNACIO
RUT	212144010018	CELMU S.A.
RUT	212692420017	PALIMAR S A

Selección de proveedores para el suministro de Alquiler mensual de automóviles y Alquiler diario de autos sin chofer.

Ver Detalle del Llamado

Ítems adjudicados

Ítem Nº 1 ARRENDAMIENTO DE AUTOMOVIL (Cód. Artículo 809)

Proveedor: **PALIMAR S A**

Variación: **Opción 1 . Fiat Uno Evo Way**

Cantidad: **12,00 MENSUAL** Precio unitario sin impuestos: **$ 11.650,00** Monto total con impuestos: **$ 170.556,00**

Ítem Nº 2 ARRENDAMIENTO DE AUTOMOVIL (Cód. Artículo 809)

Proveedor: **PALIMAR S A**

Variación: **Opción 3. Chevrolet Sail LT**

Cantidad: **126,00 DIA** Precio unitario sin impuestos: **$ 655,00** Monto total con impuestos: **$ 100.686,60**

Ítem Nº 4 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA (Cód. Artículo 810)

Proveedor: **PALIMAR S A**

Variación: **Opcion 2 . Renault Kangoo**

Cantidad: **126,00 DIA** Precio unitario sin impuestos: **$ 535,00** Monto total con impuestos: **$ 82.240,20**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)
Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 02 de setiembre de 2016

ACTA Nº 58/16

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.
Secretario General, Marcelo Martínez.
Asistencia administrativa, Macarena Martínez.
Hora de inicio: 13:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 57/16 del día 30 de agosto de 2016.**
   Se aprueba el Acta Nº 57/16 de la sesión del 30 de agosto de 2016.

2. **Arrendamiento de obra de la Dra. Gabriela Tamaño.**
   Se aprueba la contratación de la Dra. Gabriela Tamaño como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Tecnología de Miel y Derivados de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.

3. **Arrendamiento de obra del Ing. Agr. Marco García.**
   Se aprueba la contratación del Ing. Agr. Marco García como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Tecnologías de Cereales de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. semanales y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.

4. **Arrendamiento de obra de la Ing. Alim. Fabiana Chialanza.**
   Se aprueba la contratación de la Ing. Alim. Fabiana Chialanza como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Tecnologías de Cereales de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. semanales y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.

5. **Arrendamiento de obra de la Sra. Lucía Bergalli.**
   Se aprueba la contratación de la Sra. Lucía Bergalli como docente encargado de curso para cubrir la unidad curricular Normas certificables, BMP y auditorías de la Licenciatura en Análisis Alimentario, bajo la modalidad de arrendamiento de obra, por 10 hs. semanales y por un período de cuatro meses, en carácter excepcional.

6. **Simposio Internacional de Ingeniería en Cítricos.**
   Se resuelve aprobar el monto de inscripción de estudiantes de la Licenciatura en Análisis Alimentario al Simposio Internacional de Ingeniería en Cítricos a realizarse entre el 5 y el 9 de setiembre en Concordia, Argentina, a los efectos de completar la currícula del segundo año de la referida Licenciatura.

7. **Convenio específico entre la Universidad de la República, Facultad de Química y la UTEC.**
Se procede a la firma de la ampliación de Convenio entre la Universidad de la República, Facultad de Química y la UTEC cuyo objetivo es que a través del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CYTAL) de la Facultad de Química, se realice el apoyo a la creación e implementación de una unidad curricular: Enología y Bebidas Fermentadas para la Licenciatura en Análisis Alimentario de la UTEC

8. **Solicitud de realización de llamado para el cargo de Docente encargado de curso del área de Programación para la Tecnicatura en Tecnologías de la Información.**
Se resuelve aprobar la realización de llamado para el cargo de Docente encargado de curso del área de Programación para la Tecnicatura en Tecnologías de la Información. Se encomienda a la Directora de Administración y Finanzas realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

9. **Solicitud de realización de llamado interno para el cargo de Docente Encargado de Operaciones Unitarias I y II para la Licenciatura en Análisis Alimentario.**
Debido a líneas estratégicas ya establecidas en la institución, se resuelve no aprobar la realización de un llamado interno para seleccionar un Docente Encargado de Operaciones Unitarias I y II para la Licenciatura en Análisis Alimentario. Se solicita a la Coordinadora de la referida Carrera, Q.F Annabela Estevez y a la Responsable Docente, MSc. Daniela González, envíen nuevamente el perfil de cargo de un Docente Encargado de Operaciones Unitarias I y II, de acuerdo a las especificaciones ya establecidas en la Institución.

10. **Renovación de contrato de la empresa PALIMAR S.A. y ampliación de la licitación abreviada N° 82015 para arrendamiento mensual de vehículos.**
Se aprueba la renovación de contrato de fecha 1° de marzo de 2016 firmado con PALIMAR por el término de 6 (seis) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el 1° de marzo de 2017.
Se resuelve ampliar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- en un 50% el ítem 1 de la adjudicación dispuesta a favor de PALIMAR S.A., consistente en el arrendamiento mensual de un vehículo adicional.

Siendo las 17 hrs, se levanta la sesión.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

===/